1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R. D. | No. 36707 | Miércoles 9 de septiembre de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad
Cáritas Arquidiocesana de Santiago conmemorará 65 años de servicio Pág. 6

Economía
Más de 400 empresarios locales e internacionales harán negocios en HUB Pág. 10

Sociales
Coopmedica reconoce la trayectoria de médicos cooperativistas Pág. 15

Mirador
Bad Bunny gana su primer Emmy gracias a medio tiempo del Super Bowl Pág. 20

Exterior
Trump pide a Putin el fin de la guerra y espera sellar la paz durante su mandato Pág. 26

Nación
Mandatario destaca puertos como eje del desarrollo económico de RD Pág. 25

Deportes
Águilas anuncian a J.C. Escarra y a Raynel Delgado como primeros importados Pág. 30

PROTECCION DELTA 136 Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Simulacro por sismo moviliza más de 3.2 millones de personas



Más de 3.2 millones de personas participaron ayer en la sexta edición del simulacro nacional de evacuación por terremoto, un ejercicio realizado de manera simultánea en todo el territorio con el objetivo de fortalecer la preparación de la población ante un eventual movimiento sísmico de gran magnitud. **Pág. 28**



RD fortalece capacidad para atraer inversión extranjera

República Dominicana mantiene su capacidad para atraer inversión extranjera directa pese a un escenario internacional marcado por tensiones geopolíticas. **Pág. 28**

Diputados aprueban enseñanza obligatoria de moral y cívica
Pág. 28

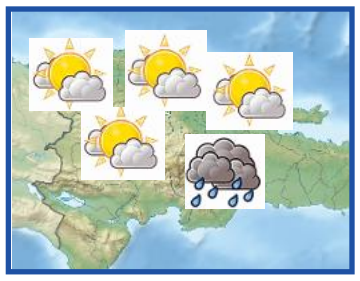
PISA orientará transformación educativa en RD
Pág. 28

Ulises Rodríguez destaca transformación urbana de Santiago
Pág. 28

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	34°C	24°C
Santiago	Parcialmente soleado	34°C	24°C
Puerto Plata	Parcialmente soleado	32°C	24°C
Montecristi	Mayormente soleado	32°C	27°C
Samaná	Parcialmente soleado	31°C	26°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 9
AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE MUTH-LABBEN: SALMO DE DAVID.

Te alabaré, oh Jehová, con todo mi corazón; contaré todas tus maravillas.
2 Alegraréme y regocijaréme en ti: Cantaré a tu nombre, oh Altísimo.
3 Por haber sido mis enemigos vueltos atrás: Caerán y perecerán delante de ti.
4 Porque has hecho mi juicio y mi causa: Sentástete en silla juzgando justicia.
5 Reprendiste gentes, destruiste al malo, raíste el nombre de ellos para siempre jamás.
6 Oh enemigo, acabados son para siempre los asolamientos; y las ciudades que derribaste, su memoria pereció con ellas.
7 Más Jehová permanecerá para siempre: Dispuesto ha su trono para juicio.
8 Y él juzgará el mundo con justicia; y juzgará los pueblos con rectitud.



9 Y será Jehová refugio al pobre, refugio para el tiempo de angustia.
10 Y en ti confiarán los que conocen tu nombre; por cuanto tú, oh Jehová, no desamparaste a los que te buscaron.
11 Cantad a Jehová, que habita en Sión: Noticiad en los pueblos sus obras.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 9 de septiembre, pero de 2002, la cadena de televisión Al Yazira difunde un video en el que Osama Bin Laden asume los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Otras Efemérides:

1541.- Beatriz de la Cueva de Alvarado jura como gobernadora de Guatemala, la primera mujer que ejerce un cargo de ese nivel en la América española.
1850.- California entra a formar parte del territorio de EE. UU. como el estado número 31.
1915.- Durante la primera guerra mundial, cuatro zeppelins de la División Naval alemana bombardean Londres con bombas de alto explosivo y otras incendiarias, el más importante sobre el Reino Unido hasta ese momento.
1944.- Insurrección en Bulgaria con apoyo del Ejército soviético e implantación de la dictadura bajo la República Popular de Bulgaria.
1948.- Proclamación de la República Popular Democrática de Corea del Norte.
1951.- Las fuerzas del Ejército Popular de Liberación Chino ocupan Lhasa, capital del Tibet.
1954.- Terremoto de 6,8 grados Richter en El Asnam (Argelia) que causa 1,400 muertos y 15,000 heridos.
1971.- John Lennon lanza 'Imagine', su segundo álbum en solitario, con 10 temas que conforman una carta de amor a su esposa Yoko Ono.
1981.- El Consejo de Ministros francés de Pierre Mouroy, durante la presidencia de François Mitterrand, aprueba la nacionalización de la banca y de once grupos industriales estratégicos.
1988.- Unos mil muertos en Bangladesh por las inundaciones que provoca el desbordamiento del río Brahmaputra.
1991.- Tayikistán declara su independencia de la antigua URSS.
1996.- Croacia y Yugoslavia establecen relaciones diplomáticas oficiales tras cinco años de guerra.
1999.- Israel libera a 199 presos y devuelve a los palestinos el 7 % de Cisjordania.
2001.- Primer matrimonio civil en España entre una transexual y un hombre, en Igualada (Barcelona).
2021.- Detenido en Madrid Hugo Carvajal, exgeneral venezolano chavista, fugado y reclamado por EE. UU. para ser juzgado por narcotráfico, blanqueo y colaboración con las FARC.
2025.- El primer ministro francés, François Bayrou, presenta su dimisión al presidente, Emmanuel Macron.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Las alianzas estratégicas y colaboración destacan el valor de unir fuerzas para alcanzar metas más grandes" (Anónimo).



Víctor O. Bisonó Haza, ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, y Raúl Fuentes Milani, embajador de la Unión Europea en el país, quienes suscribieron el acuerdo de cooperación científica.

*Tierras raras conectan a RD y la Unión Europea

Los minerales, en especial las tierras raras, conectan a República Dominicana con la Unión Europea en torno a una estrategia científica para explorar y explotar sus potencialidades comerciales.

Con esos fines, se pactó una Declaración Conjunta, suscrita por el ministro dominicano de Relaciones Exteriores, Víctor O. Bisonó Haza, y el embajador de la Unión Europea en el país, Raúl Fuentes Milani, durante un acto celebrado en la sede de la Cancillería, con la participación del titular de Energía y Minas, Joel Santos Echavarría.

SUBE

¿Qué se persigue con esta alianza? Se procura fortalecer la cooperación científica y técnica para evaluar el potencial de los recursos minerales del país, bajo criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con los términos que sustentan la cooperación.

El convenio contempla estudios de caracterización y evaluación de tierras raras, galio y escandio presentes en depósitos de bauxitas kársticas de la Reserva Fiscal Minera Ávila, en Pedernales, en la región Suroeste de República Dominicana.

Según los detalles suministrados a la prensa, el proyecto de caracterización mineralógica tendrá un costo total de 538,709.50 euros, financiado mediante aportes de la Unión Europea, el Gobierno dominicano y la Universidad de Barcelona.

*Sequía amenaza producción de café

La sequía que afecta a República Dominicana constituye una seria amenaza para la producción de café, situación que preocupa a los productores y a los agroindustriales que procesan la gramínea a nivel industrial.

Frente a este fenómeno natural, la Red Nacional de Productores y Emprendedores de Café (REPROCA) advirtió que cuatro meses consecutivos de una severa sequía amenazan con destruir la cosecha cafetalera 2026-2027 y provocar un incremento acelerado de la plaga conocida como la broca del café.

De acuerdo con líderes del sector agropecuario nacional, la problemática es desesperante, por lo que entienden que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ), declare en estado de emergencia la caficultura dominicana.

BAJA

Enrique Chalas, vocero de la Red Nacional de Productores y Emprendedores de Café, afirmó que los efectos del prolongado estiaje están devastando el esfuerzo productivo nacional en un momento decisivo para el sector.

Además de las pérdidas directas en la floración y el llenado del grano, se alertó que el estrés hídrico extremo crea condiciones climáticas y biológicas favorables para el incremento acelerado de la plaga de la broca del café (Hypothenemus hampei), lo que podría contribuir a la destrucción de las plantaciones que todavía conservan potencial productivo.



La sequía que afecta a República Dominicana representa una seria amenaza para la producción de café, debido a que las plantaciones comienzan a mermar.



TCL

Patrocinador Olímpico Mundial

INSPIRE GREATNESS





Aire acondicionado **SaveIn**
INVERTER
12K, 18K, 24K Y 36K BTU **SEER 18**
SERIE: SZDH / SWDH



LAVASECA INVERTER
33 LIBRAS EN LAVADO
18 LIBRAS EN SECADO
MOD.: C3615WD



QD-MINI LED SMART TV 4K
55" 65" 75" 85" 98" SERIE C6K

¡Búscalos en las mejores tiendas del país!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Ciudad

Santiago demuestra capacidad de respuesta durante simulacro sísmico

Félix PARRA
SANTIAGO

La provincia de Santiago respondió al llamado de las autoridades para participar en el simulacro sísmico nacional, en una jornada que puso a prueba la capacidad de reacción de instituciones públicas, gobiernos locales, centros educativos y entidades privadas ante la eventual ocurrencia de un terremoto.

Durante el ejercicio preventivo, al que se sumaron instituciones públicas y privadas, las cuales demostraron organización, coordinación y rapidez en los procesos de evacuación, muchos de los cuales fueron completados en menos de cuatro minutos, según destacó la gobernadora provincial.

La gobernadora Rosa Santos representante del Poder Ejecutivo en Santiago valoró los resultados del simulacro y resaltó que pudo comprobar personalmente la capacidad de respuesta de las diferentes instituciones involucradas.


Vista personas participantes del simulacro.

"Estamos muy contentos por los resultados obtenidos", expresó Santos, quien agradeció al presidente Luis Abinader por impulsar acciones orientadas a fortalecer la cultura de prevención y proteger a la población dominicana.

La gobernadora también reconoció el trabajo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, y destacó de manera especial la labor del director del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), coronel Edwin Olivares, por la coordinación de los preparativos del ejercicio.

Asimismo, agradeció al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Carlos Paulino, por el respaldo ofrecido y por la integración de las instituciones que forman parte del sistema nacional de prevención y respuesta.

El director regional de la Defensa Civil en Santiago, Francisco Arias, quien estuvo a cargo de orientar y capacitar a las instituciones participantes, recordó que los terremotos son fenómenos impredecibles y pueden ocurrir sin previo aviso.

Arias explicó que el propósito principal del simulacro fue fortalecer la conciencia sísmica y evaluar la capacidad real de respuesta de las instituciones, permitiendo que empleados, estudiantes y ciudadanos pusieran en práctica los protocolos aprendidos.

"Los terremotos no avisan y son impredecibles. Nadie sabe cuándo ocurrirá un terremoto, pero sí podemos aprender cómo prepararnos y cómo actuar correctamente ante una emergencia", señaló.

La jornada contó con la participación de colegios y escuelas, además de instituciones como Coraasan, Edenorte, la Gobernación Provincial, Huacalito, Salud Pública, Obras Públicas y el Servicio Nacional de Salud, entre otras entidades públicas y privadas.

La Defensa Civil de Santiago valoró la participación de la población y de los distintos sectores de la provincia, al considerar que estos ejercicios contribuyen a crear una mayor cultura de prevención y permiten identificar fortalezas y aspectos que deben ser mejorados antes de que ocurra una emergencia real.

El simulacro dejó como principal enseñanza la necesidad de mantener la capacitación, la coordinación interinstitucional y la práctica constante como mecanismos esenciales para reducir riesgos y salvar vidas ante un eventual terremoto.

Además de la Gobernación a la jornada se sumaron la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), Ayuntamiento, Educación, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, empresas e instituciones privadas.

PN refuerza labores de prevención en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional reforzó las labores de prevención y operativos simultáneos en distintos sectores de Santiago durante las últimas 72 horas, arrestó a 16 personas y decomisó seis armas de fuego.

Los operativos preventivos, investigativos y de intervención focalizada fueron desplegados con el propósito de prevenir y enfrentar hechos delictivos, fortalecer la seguridad ciudadana y dar respuesta a denuncias e investigaciones en curso.

Entre los sectores intervenidos, Cienfuegos, La Otra Banda, Gurabo, La Canela, Ensanche Libertad, Yagüita de Pastor, El Ejido, Pastor y Bella Vista, así como en los municipios de Tamboril y Villa González.

La Policía en Santiago informó que, en estos lugares, agentes policiales desarrollaron acciones preventivas e investigativas que permitieron ejecutar órdenes judiciales, realizar detenciones en flagrante delito y ocupar diversas evidencias vinculadas a hechos bajo investigación.


Los detenidos y las evidencias fueron puestos bajo control del Ministerio Público.

Entre las actuaciones realizadas se encuentra la ejecución de varias órdenes judiciales de arresto, incluyendo las numeradas 2026-AJ0046232-001, 2026-AJ0055060 y 2026-AJ0025729, relacionadas con investigaciones por presunto robo, agresión y violencia, así como un caso en perjuicio de una menor de edad.

Durante los operativos fueron ocupadas seis armas de fuego sin documentación, entre ellas pistolas calibre 9 milímetros, municiones, una pistola calibre .32, una pistola de fogueo y un arma de imitación tipo pistola, modificada.

Como parte de las acciones preventivas, los agentes policiales también ocuparon varias bocinas utilizadas para generar contaminación sónica. Asimismo, fueron ocupadas sustancias controladas y balanzas, las cuales serán remitidas a las autoridades correspondientes para los fines legales pertinentes.

Empresario pide al presidente Abinader ayuda para salvar niño

Ney SANTANA
SANTIAGO

El empresario tamborileño Johan Rosario solicitó al presidente de la República, Luis Abinader, su intervención humanitaria en favor del niño Enmanuel Ferreira, de ocho años, cuya vida depende de la posibilidad de la adquisición de un medicamento de alto costo para someterse a un trasplante de riñón.

Rosario explicó que, antes de que Enmanuel pueda recibir el trasplante, necesita tener acceso a un medicamento indispensable como parte del proceso médico previo, cuyo costo ha sido estimado en casi RD$31 millones, una suma cercana al medio millón de dólares. Esta cifra corresponde al medicamento requerido previamente y no al costo del trasplante renal.

El pequeño Enmanuel es hijo de Enrique Ferreira, quien durante cinco años trabajó como chofer y seguridad de Rosario, estableciéndose entre ambos una relación de confianza que se transforma en un llamado desesperado por la vida del menor.

Rosario explicó que hizo la petición al mandatario, debido a que, por sí solo, no puede cubrir los 31 millones de pesos que se necesitan para salvar a Emmanuel. También pide a los demás empresarios aportar a tan noble causa y salvar así la vida de un niño que merece vivir.

Dijo que, a sus ocho años, cuando la infancia debería medirse en juegos, risas y sueños, Enmanuel libra una batalla que lo obliga a convivir con diálisis y tratamientos médicos, mientras su familia enfrenta una carga económica que resulta prácticamente imposible de asumir.

La enfermedad ha colocado una cifra gigantesca frente a una vida diminuta. Casi RD$31 millones se interponen hoy entre el niño y el medicamento que necesita como paso previo para avanzar hacia el trasplante renal.

Ante esta dramática realidad, Rosario, quien además es periodista y escritor, apeló a la sensibilidad del presidente Abinader, confiando en que una intervención del Gobierno pueda abrir una puerta de esperanza para el menor.

La solidaridad tiene nombre y rostro: Enmanuel. Ayudarlo es darle la oportunidad de seguir escribiendo su historia. Teléfono de parientes 809-442-9613 Anyelina Pimentel, 829-866-0237 Enrique Ferreira, No. Cuenta Banco BHD 09996570026 y la No. del Banco de Reservas 9608370432.


Niño Enmanuel Ferreira, quien lucha por sobrevivir.

Bioanalistas del hospital Cabral y Báez piden nombramiento y reclasificación

Ney SANTANA
SANTIAGO

Las Bioanalistas que laboran en el Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez pidieron al Servicio Nacional de Salud (SNS) el nombramiento y la reclasificación de profesionales que llevan varios años desempeñando funciones en los laboratorios sin recibir el reconocimiento laboral que les corresponde.

Las profesionales de la salud especializadas en el análisis de muestras biológicas salieron a la explanada frontal del Cabral y Báez para manifestar la petición a las autoridades del SNS.



En el hospital José María Cabral y Báez hay cinco bioanalistas trabajando por más de cinco años sin ser nombradas.

Durante la manifestación, la presidenta del Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO), Rita Solís, respaldó el reclamo y dijo que en ese hospital hay cinco profesionales que han trabajado por más de cinco años sin ser nombradas.

Explicó que, a pesar de contar con la formación y los requisitos necesarios para ejercer como bioanalistas, estas profesionales permanecen contratadas bajo condiciones laborales inadecuadas.

La gremialista cuestionó la reciente decisión de enviar al hospital José María Cabral y Báez siete nuevos nombramientos de bioanalistas, mientras que las profesionales que ya laboran en el centro no han sido consideradas para un cambio de designación.

La presidenta del CODOBIO dijo que más de 35 profesionales están en esa condición a nivel nacional, de las cuales cinco son del hospital Cabral y Báez.

Sostuvo que algunas de estas profesionales reciben sus pagos a través de nóminas internas de los hospitales, con salarios que oscilan entre RD$8,000 y RD$10,000. Esta situación no solo afecta su situación económica, sino que también pone en riesgo sus derechos laborales. Los años trabajados sin un nombramiento formal no siempre son reconocidos para fines de pensión, lo que puede impactar su futuro.

Solís recordó que los bioanalistas desempeñan un papel fundamental dentro del sistema sanitario, ya que los resultados de laboratorio son esenciales para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.


El Ministerio Público paralizó construcciones en límites del Parque Ecológico Rivera del Río Jaya.

Ministerio Público paraliza construcciones en Parque Ecológico Rivera del Río Jaya

LA REDACCIÓN
SAN FRANCISCO DE MACORÍS

El Ministerio Público paralizó, a través de la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Proedemaren), actividades de construcción realizadas de manera ilegal dentro de los límites del Parque Ecológico Rivera del Río Jaya, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

La paralización fue ejecutada en un operativo encabezado por la procuradora de Corte y coordinadora de Proedemaren en San Francisco de Macorís, Juana María Brito Morales, quien precisó que el área pública del río Jaya está dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo cual debe contar su intervención con los estudios de impacto ambiental y la permisología correspondiente del Estado dominicano, con los que no contaba el ingeniero José Veras, encargado de la obra.

En el operativo, en el que también participaron miembros de la Dirección Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la oficina del coordinador de la Regional Norte de Áreas Protegidas y agentes del Servicio Nacional de Protección Ambiental (Senpa), se determinó que las operaciones eran realizadas violando el margen lineal de treinta metros del río Jaya, como lo establece la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00).

Para levantar la obra, y como parte de sus operaciones, los infractores realizaron corte y nivelación de los terrenos ubicados en el cauce del río Jaya, sin contar con la licencia o permiso ambiental correspondiente. El Parque Ecológico Rivera del Río Jaya está protegida por la Constitución de la República, así como también por la Ley 64-00.

Encuentro abordará la salud mental en procesos oncológicos

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM) y la comunidad Las Nitaínas realizarán el próximo 1 de octubre el evento «Cuando el cáncer toca tu puerta 2026», una actividad enfocada en la salud mental y la resiliencia dentro de los procesos oncológicos, que tendrá lugar en el Palacio Municipal de Santiago.

El programa, dirigido a pacientes, cuidadores, familiares y personal médico, incluye una conferencia magistral a cargo de la doctora Alexandra Hichez, psiquiatra especializada en psicooncología, quien abordará herramientas emocionales orientadas al acompañamiento durante el proceso oncológico. Las puertas del evento abrirán a las 5:30 p.m., con inicio formal a las 6:30 p.m.

Manuela Vargas, directora del NAM, explicó que este espacio responde a la necesidad de acompañar a los pacientes oncológicos y sus familias no solo desde lo médico, sino también desde lo emocional, buscando ofrecer información y herramientas que fortalezcan esa red de apoyo.

Durante el encuentro con los medios informativos, Lucía Santos, psicóloga y coorganizadora del evento, compartió su testimonio personal sobre el diagnóstico de cáncer de mama que recibió en el 2022 y los tratamientos, cirugías y quimioterapias que atravesó.

«Como psicóloga, entendí que el tratamiento del cáncer no ocurre solamente en el cuerpo, sino también en la mente y en la familia. De esa comprensión surgió la idea de crear un espacio de conversación abierta sobre este tema», señaló.

Según indicó Santos, una primera versión de este encuentro se realizó en 2025 en el Club Hermanos Patiño, en Pekín, en conjunto con la doctora Ana Silvia Jiminián, ginecóloga, con la participación de aproximadamente 60 personas. La edición de este año se desarrollará en un espacio institucional de mayor alcance, la Alcaldía de Santiago.

Sobre la conferencista

La doctora Alexandra Hichez Lachapel es psiquiatra, con formación y ejercicio profesional en centros como el Hospital Salvador B. Gautier, además de su labor en la docencia universitaria. Su trayectoria abarca áreas como las adicciones, la psiquiatría forense y la psicooncología, campo en el que se ha especializado de forma particular. Es reconocida como una de las referentes de la psiquiatría en el país, ejerciendo su labor consultiva en Corazones Unidos.

El evento «Cuando el cáncer toca tu puerta 2026» forma parte de un esfuerzo por posicionar la salud mental como un componente central en el abordaje de los procesos oncológicos. Las personas interesadas en asistir pueden adquirir boletas a través del número 809-674-8024, y consultar información adicional en la cuenta de Instagram @Las_Nitainas.


Ana Rodríguez, Lucía Santos y Manuela Vargas.

Cáritas Arquidiocesana de Santiago conmemorará 65 años de servicio

Ney SANTANA
SANTIAGO

Cáritas Arquidiocesana de Santiago conmemorará su 65 aniversario de fundación con una semana de actividades junto a las comunidades, las cuales iniciarán el lunes 14 y concluirán el sábado19 de septiembre, bajo el lema "65 años sembrando esperanza y transformando vidas".

La agenda contempla diversas iniciativas que reflejan el trabajo que la institución ha desarrollado durante sus seis décadas y media de servicio, iniciando el lunes 14 con la bendición y entrega de viviendas; el martes 15 una jornada de reforestación y un encuentro familiar, mientras el miércoles 16 se desarrollará una feria de empleo y una charla sobre empleabilidad.



Cáritas Arquidiocesana de Santiago, fue instituida el 19 de septiembre, inició su labor con acciones de asistencia social y apoyo comunitario.

El jueves 17 será realizado un operativo médico y una jornada de concienciación sobre la salud, el viernes 18 se celebrará una eucaristía de acción de gracias. Las actividades concluirán el sábado 19 con una feria-convite y un encuentro arquidiocesano de coordinadores parroquiales y delegados zonales de Pastoral Social.

Al presentar la agenda, el arzobispo metropolitano de Santiago y presidente del Consejo Directivo de Cáritas Arquidiocesana de Santiago, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, destacó que el aniversario constituye una oportunidad para reconocer el camino recorrido y renovar el compromiso con la misión de la institución.

"Celebrar estos 65 años es reconocer una historia de servicio construida junto a las comunidades y agradecer a las personas e instituciones que han hecho posible esta misión. Este aniversario nos impulsa a seguir acompañando, fortaleciendo capacidades y generando respuestas que contribuyan a una sociedad con mayor dignidad, solidaridad y oportunidades para todos", expresó.

Por su parte, la directora ejecutiva de la institución, Noelia González, resaltó el significado de esta celebración e invitó a la ciudadanía a participar en las actividades programadas.

"Estos 65 años representan un motivo de alegría y, sobre todo, una oportunidad para compartir con quienes han sido parte de nuestra historia. Invitamos a toda la ciudadanía a participar en las actividades que hemos preparado para celebrar este aniversario. Cada una de ellas expresa el espíritu que ha acompañado a la institución durante estas seis décadas y media, celebrar sirviendo y agradecer sirviendo", manifestó.

Precisó que de esta manera, la celebración de los 65 años trasciende la conmemoración de una fecha y reafirma una misión que se mantiene vigente: acompañar a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad y contribuir a su desarrollo humano integral.

Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"Jóvenes, haced política, porque si no la hacéis, alguien más lo hará y posiblemente en vuestra contra" José Ortega y Gasset.

***José Ernesto Abud: "Ser joven no basta para representar la renovación política"**



José Ernesto Abud, dirigente de Fuerza del Pueblo.

Recientemente, el exalcalde del municipio de Villa Tapia, José Ernesto Abud, quien además es un alto dirigente de la Fuerza del Pueblo, ofreció unas declaraciones en las que señalaba, de manera muy juiciosa, que "ser joven no basta para representar la renovación política". ¡Genial!
Totalmente de acuerdo, pues por estos medios hemos observado, en los últimos tiempos, cómo algunos han estado haciendo un uso abusivo de los medios de comunicación, vendiendo una imagen que, en ocasiones, nos llena de asombro.

De acuerdo con el también estratega y mentor político Abud, los jóvenes dominicanos interesados en la vida pública deben prepararse para asumir responsabilidades y competir por posiciones electivas. El país necesita una nueva generación de liderazgos con capacidad para aportar a la transformación de sus comunidades.

Una posición muy madura, pero, sobre todo, muy acorde con la realidad que vivimos como país. Muchos jóvenes se han estado insertando en la política sin ningún tipo de preparación, olvidando algunos de los elementos que son esenciales para el buen desempeño dentro de la carrera política que aspiran a ejercer.

Abud es un vivo ejemplo de ello, ya que, luego de realizar una gestión exitosa en su natal Villa Tapia y, como fruto de lo que predica —la preparación dentro del campo de la política—, está siendo muy bien valorado por los diferentes sectores de la provincia Hermanas Mirabal.

En Abud vemos a un verdadero líder, con suficiente madurez y conocedor de la política, tanto científica como de aquella que se ejerce de manera llana. Estamos ante una persona con los conocimientos necesarios para servir al país o, de manera muy particular, a su provincia, desde cualquier escenario en el que el destino lo coloque.

"Ser joven no te convierte automáticamente en renovación. La diferencia está en cómo te preparas, qué representas y para qué quieres llegar. Una candidatura puede darte una posición, pero eso no significa necesariamente que estés preparado para ejercerla", dijo Abud. ¡Otra vez, genial!

Sostiene que la preparación debe comenzar mucho antes de un proceso electoral y debe incluir el conocimiento del territorio, la construcción de relaciones, la formación de equipos, la definición de posiciones propias y la claridad sobre los problemas que se quieren ayudar a resolver. Precisamente, de muchos de estos elementos carecen quienes dicen "meterse a político" y que, en este valioso joven, observamos con particular interés.

ADOMEINT celebrará "Simposio Internacional Hipertensión Arterial: 200 Años después"

Félix PARRA
SANTIAGO

La Asociación Dominicana de Médicos Internistas (ADOMEINT), realizará en esta ciudad de Santiago el "Simposio Internacional de Hipertensión Arterial: 200 Años después", durante el cual se desarrollarán conferencias a cargo de especialistas nacionales e internacionales.

La nota enviada por la institución da cuenta que, en el evento científico, que se desarrollará en las instalaciones del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana (UTESA), el viernes 11, fecha inaugural, será reconocido el senador de la provincia, doctor Daniel Rivera, a quien está dedicado.

Para el sábado el programa inicia con la presentación de los temas presente, pasado y futuro de la HTA, "nacemos hipertensos o nos hacemos hipertensos, mapa de hipertensión arterial (comparación de guías y unificación de criterios, es la Inmunodeficiencia por HIV un modelo de envejecimiento Vascular Acelerado e impacto del estilo de vida sobre HTA".

Luego las conferencias HTA en poblaciones adulta-joven, embarazadas, geriátricas, es igual el diagnóstico y manejo, impacto de la HTA en el deterioro cognitivo y la demencia, el silencio de los Estrógenos, Binomio de alto Riesgo HTA-dm, Riñón, víctima o victimario y panel de discusión.

Otros temas que serán abordados son el control, una meta alcanzable o una utopía, la obesidad y sus consecuencias cardiometabólicas. TIRZEPATIDE, otro nivel en el Control Metabólico, porque dos son mejores uno, las combinaciones mejoran la adherencia y el pronóstico, diuréticos, viejos conocidos o los aliados olvidados.

En el bloque IV se abordarán los temas, HTA, Reto Sanitario en Plano Siglo XXI, nutrición y ejercicio parte del control de HTA, Éxito terapéutico. Es posible lograr el control absoluto.



Doctor Víctor Abreu, presidente de la entidad.

Anadegas advierte plazo para uso de verifones se está cumpliendo

Félix PARRA
SANTIAGO

El presidente de la Asociación Nacional de Detallistas de Gasolina (Anadegas), Juan Elías Pérez, advirtió que están llegando a su término los plazos acordados para buscar una salida al conflicto generado por los altos costos que representan para las estaciones de combustibles los servicios de verifón utilizados para las transacciones con tarjetas bancarias.

Pérez manifestó que por esa razón la organización ha convocado nuevamente a sus estructuras regionales para adoptar una decisión definitiva y que, si no se alcanza una solución satisfactoria, Anadegas contempla retirar los dispositivos de las estaciones afiliadas de manera coordinada.

"Los verifones serán retirados todos y al mismo tiempo en nuestra 780 estaciones. Simplemente no pagaremos a esas empresas financieras el 27 % de nuestros beneficios brutos", aseguró.

El dirigente empresarial reiteró que cualquier determinación será tomada de manera estricta, unida y con el respaldo de las estaciones afiliadas al gremio, dejando claro que el sector mantiene su posición frente a lo que considera cobros desproporcionados.

Sostuvo que, aunque Anadegas ha respetado la tregua y los plazos establecidos para propiciar un entendimiento y sincerar los cobros por el uso de estos dispositivos, la posición del sector no ha variado y reafirmó que los detallistas de combustibles no están dispuestos a continuar pagando cargas que consideran excesivas a las empresas financieras propietarias de las tres principales marcas proveedoras del servicio.

Declaró que el sector se encuentra entre los que más caro pagan por este servicio en comparación con otros países de la región, situación que, a su juicio, coloca una presión adicional sobre la rentabilidad de las estaciones de combustibles.

El titular de Anadegas explicó que la organización ha cumplido con los plazos acordados mantenido una actitud abierta al diálogo, precisamente para permitir que las autoridades y los representantes de las empresas financieras pudieran encontrar una fórmula que permita reducir las cargas que afectan a los detallistas.

Recordó que el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Eduardo Sanz Lovatón, demostró interés en propiciar una solución mediante el diálogo.


Juan Elías Pérez, presidente de Anadegas.

Anadegas ha valorado la disposición de las autoridades para intervenir en el conflicto, pero insiste en que cualquier acuerdo debe producir una reducción real y sostenible de los costos que pagan las estaciones por las transacciones electrónicas.

ONE lanzará Registro de Oferta de Edificaciones en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) lanzará mañana jueves en Santiago, el Registro de Oferta de Edificaciones (ROE), durante un acto programado para las 10 de la mañana en el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Regional Nore.

Con este evento, la ONE ampliará por primera vez el Registro de Oferta de Edificaciones (ROE) a la provincia de Santiago, abarcando 218 barrios de la zona urbana.

Este registro es una herramienta estadística fundamental que recopila datos detallados sobre las obras en construcción, los metros cuadrados proyectados y la oferta inmobiliaria disponible en la región.

El Registro de Oferta de Edificaciones extenderá su levantamiento a esta provincia de Santiago, marcando un paso importante en la expansión territorial de esta operación estadística. Como parte de este proceso, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2026 el ROE realizó una prueba piloto y el recorrido de reconocimiento de las zonas, mientras que el levantamiento se desarrollará del 26 de octubre al 23 de noviembre, abarcando 218 barrios de la zona urbana de Santiago.

DGA ADUANAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA Y ECONOMÍA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:

DGAP-CCC-LPN-2026-0015

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Dirección General de Aduanas, en cumplimiento de las disposiciones de Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación de Servicio para el Desarrollo e Implementación de Plataforma de Subastas Electrónicas, DGA.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la sede de esta Dirección General de Aduanas, a partir del **9 de septiembre de 2026,** en el horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, **www.aduanas.gob.do,** o del portal de la DGCP, **https://www.dgcp.gob.do/ ,** a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el viernes, **23 de octubre 2026 a las 9:00 a. m.,** en presencia de notario público, en el salón de conferencias de la DGA.

Los interesados deberán estar inscritos en el Registro de **Proveedores del Estado,** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
CORAASAN-CCC-LPN-2026-0036

No. DOCUMENTO: 0001

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO 07 de septiembre de 2026

Departamento de Compras y Contrataciones

Página 1 de 1

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CORAASAN-CCC-LPN-2026-0036

CONSULTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE, PRIMERA CONVOCATORIA

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Consultoría para el Mejoramiento del Sistema de Saneamiento del distrito municipal Santiago Oeste. Primera convocatoria"

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a el Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de 8:00 am - 3:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.coraasan.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

1. Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), correspondiente al Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano; hasta las 09:00 a.m., del día 26 de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

2. Las propuestas físicas serán recibidas en sobres lacrados, hasta las 09:00 a.m., del veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en la Gerencia de Compras, ubicado en el edificio administrativo de CORAASAN, S.A., Av. Circunvalación No. 123, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

3. Todas las propuestas serán abiertas ante Notario Público, el dia 27 de octubre a las 09:00 a.m. del año dos mil veintiséis (2026), en el domicilio social de CORAASAN, S.A. ubicado en la Av. Circunvalación No. 123, Santiago.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN GENERAL CORAASAN SANTIAGO, R. D.

Ing. Andrés Cueto

Director General

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA: DIVERSIFICACIÓN, RESILIENCIA CAMBIARIA E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL NUEVO ENTORNO ARANCELARIO

Por: Elisa Vilorio de Painter, PhD.

Las crecientes tensiones geopolíticas y comerciales de los últimos años han redefinido los patrones tradicionales de comercio, inversión y organización de las cadenas globales de suministro. En este contexto, cobran importancia para atraer inversión extranjera, además de los costos de las empresas, factores como la estabilidad, la profundidad del mercado cambiario, la fortaleza institucional del país y la resiliencia ante entornos de alta incertidumbre.

En este entorno internacional, caracterizado por una reducción de la inversión extranjera directa (IED) a nivel global y por la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos (EE. UU.), la IED global como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) mundial ha perdido peso durante la última década. Sin embargo, el país ha logrado aumentar su capacidad para atraerla gracias a su resiliencia y a su estabilidad social y política.

En el caso dominicano, desde julio pasado, EE. UU. estableció una tasa arancelaria de 12.5 % para determinadas categorías de productos, argumentando que el país no ha sido capaz de garantizar que determinados bienes importados no sean producidos mediante trabajo forzoso. No obstante, algunas categorías, como los textiles y prendas de vestir que ingresan bajo el acuerdo CAFTA-DR, están exentas de esta medida. Es preciso señalar que el aumento del arancel es marginal ya que desde abril 2025 se aplicaba un 10 % a otras categorías de productos. A pesar de este entorno, **las exportaciones de zonas francas crecieron 3.2 % interanual en el primer semestre de 2026.**

Dada la importancia del contexto internacional actual y su influencia sobre el desempeño de la economía dominicana, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) presenta un análisis del comportamiento reciente de los flujos de capital hacia América Latina y el país, así como de sus principales determinantes a nivel local y global.

1. Inversión extranjera directa en los últimos años: Tendencias y evolución

La IED global ha perdido peso durante los últimos años. En 2015 representaba 3.6% del producto interno bruto (PIB) mundial, proporción que descendió a 2.5 % en 2021 y a 1.26 % en 2025, según datos del Banco Mundial. La fragmentación comercial y las tensiones geopolíticas han llevado a las empresas a ser más cautelosas al decidir dónde colocar sus capitales.

República Dominicana ha seguido una trayectoria diferente pasando **la IED como proporción del PIB de 3.1 % en 2015 a 3.53 % en 2021 y a 3.86% en 2025. Esta evolución resulta especialmente significativa en un período de menor dinamismo de los flujos internacionales de capital.** La capacidad de atraer inversión al país también ha venido acompañada de una mayor diversificación sectorial. El turismo continúa siendo uno de los principales receptores de IED con una participación aproximada de 22.3 % durante 2020-2025 y de 20.1 % al cierre del primer semestre de 2026. Al mismo tiempo, la participación en el total de energía pasó de un promedio de 8 % entre 2010 y 2019 a 16.34 % durante 2020-2025, alcanzando 27.8 % en el primer semestre de 2026.

La diversificación sectorial constituye una fuente adicional de resiliencia, al reducir la dependencia de un solo sector y permitir que la inversión responda a distintos motores de crecimiento.

2. Estabilidad cambiaria

Para un inversionista extranjero, la estabilidad cambiaria forma parte de la ecuación de rentabilidad. No solo importa el nivel del tipo de cambio, sino también la disponibilidad de divisas, la profundidad del mercado, la capacidad de respuesta ante choques y la solidez de los fundamentos macroeconómicos.

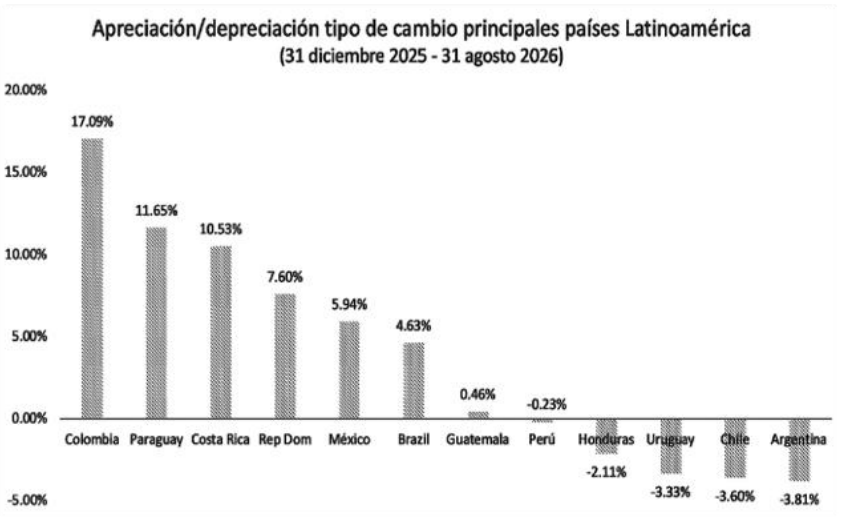
Durante 2025 y el transcurso de 2026, algunas monedas de la región de Latinoamérica se apreciaron de manera generalizada frente al dólar estadounidense, en línea con lo observado en otras economías emergentes. Este comportamiento respondió principalmente a un entorno financiero internacional más favorable y a una mejora en la percepción de riesgo de la región, que facilitó el financiamiento externo y favoreció la entrada de capitales. En República Dominicana, la apreciación del peso ha estado acompañada por un aumento

Pasa a la siguiente página

Viene de la página anterior

significativo en la generación de divisas. Durante el primer semestre de 2026, las exportaciones alcanzaron US$8,746 millones, el turismo generó US$6,716 millones, las remesas US$6,219 millones y la IED US$3,276.5 millones. En conjunto, estos flujos representaron unos US$2,800 millones adicionales respecto al mismo período de 2025.

Este dinamismo contribuyó a la apreciación del peso dominicano de un 7.6% al cierre de agosto del presente año, incluso en un contexto en el que el Banco Central compró US$415 millones en el mercado cambiario para fortalecer las reservas internacionales, sin realizar ventas de divisas en el mercado spot.



Fuente: Bloomberg/BCRD

Por otro lado, un análisis del banco de inversión J.P. Morgan publicado el 20 de agosto destacó al peso dominicano entre las monedas de mejor desempeño del año, pese a la elevada exposición del país a las importaciones de petróleo. El referido banco atribuyó parte de esta fortaleza a la combinación de exportaciones, turismo y remesas, que continúa sosteniendo las cuentas externas. Asimismo, señaló que la apreciación observada responde a fundamentos de mercado y no a una intervención discrecional por parte del BCRD.

3. Consideraciones finales

El escenario internacional presenta riesgos importantes para las economías emergentes, pero también oportunidades para aquellos países que cuentan con fundamentos sólidos, estabilidad macroeconómica y capacidad productiva para integrarse a las nuevas cadenas globales de valor.

La diversificación de la IED en RD, junto con el crecimiento del turismo, las remesas y las exportaciones, genera una oferta amplia de divisas que contribuye a la estabilidad del mercado cambiario y fortalece la capacidad de la economía para absorber choques externos.

Los inversionistas no observan únicamente los aranceles que deben enfrentar, sino también la estabilidad macroeconómica, la disponibilidad de divisas, el acceso a mercados y la capacidad del país para mantener sus condiciones de competitividad. En ese sentido, **la IED recibida durante el primer semestre de 2026, de US$3,276.5 millones, con un crecimiento de 7.7 % respecto al mismo período de 2025, confirma que la economía dominicana continúa atrayendo capital extranjero en un entorno internacional cada vez más competitivo.**

De cara al futuro, la generación de divisas en el país mantiene perspectivas favorables y diversificadas: las exportaciones seguirán apoyadas por el oro, el turismo conserva un fuerte dinamismo y República Dominicana mantiene ventajas como destino del Caribe en un contexto de tensiones geopolíticas, mientras las remesas han mostrado resiliencia pese a los cambios migratorios en Estados Unidos. En conjunto, estos flujos sugieren que existen fundamentos externos suficientemente diversificados que garantizan estabilidad cambiaria.

El reto será preservar y ampliar estas ventajas. La competencia por IED será mayor y los inversionistas serán cada vez más selectivos. Por ello, será necesario continuar fortaleciendo las instituciones, mejorar el capital humano, elevar la productividad, profundizar los encadenamientos entre empresas nacionales y extranjeras, promover la innovación y diversificar los mercados de exportación y las fuentes de inversión.

En este contexto internacional de alta incertidumbre, el BCRD reafirma su compromiso con la estabilidad de precios y con una respuesta oportuna ante los riesgos que puedan desviar la economía de una trayectoria de crecimiento sostenible. Asimismo, continuará promoviendo un mercado cambiario transparente, profundo y alineado con las mejores prácticas internacionales, contribuyendo a preservar un entorno favorable para la estabilidad macroeconómica, la inversión y el crecimiento.

9 de septiembre de 2026

Economía

Más de 400 empresarios locales e internacionales harán negocios en HUB

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La séptima edición de HUB Cámara Santo Domingo, la principal plataforma de conexión empresarial de la región, será inaugurada hoy miércoles con la participación de más de 400 compradores internacionales y exportadores dominicanos en la ronda de negocios.

"Cada dos años, HUB reúne las conversaciones y decisiones que permiten que nuestros productos y servicios lleguen más lejos y conquisten nuevos mercados. Por eso, hoy miércoles inicia con la conferencia magistral de Paula Bellizia, vicepresidenta de Amazon Web Services para América Latina, quien hablará sobre las oportunidades de la inteligencia artificial y la computación en la nube para los negocios", expresó Lucile Houellemont, presidenta de la Cámara Santo Domingo.

HUB es organizado por la Cámara y ProDominicana. Vladimir Pimentel F., director ejecutivo de ProDominicana, destacó que las Rondas de Negocios son un espacio estratégico para acercar la oferta exportable dominicana a compradores de diversos mercados internacionales. Explicó que, en esta



Fantino Polanco, Lucile Houellemont y Vladimir Pimentel.

edición, participarán más de 150 compradores internacionales y cerca de 280 exportadores dominicanos, quienes sostendrán reuniones B2B previamente coordinadas para presentar sus productos, identificar oportunidades y establecer alianzas comerciales.

En HUB impartirán el taller Expórtalo, dirigido a las Mipymes, y el seminario Amazon para exportadores, donde pequeñas y medianas empresas dominicanas aprenderán a colocar sus productos en Amazon.com. Ambos eventos son por inscripción.

Asimismo, tanto hoy día 9 de septiembre como mañana jueves 10, se realizará una exhibición comercial abierta al público en la que participan más de 50 empresas con soluciones innovadoras para los negocios.

Hoy, en el marco de HUB, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) lanzará el beta público de Empresas en 24 Horas y de los Criterios Unificados para el Registro Mercantil.

El segundo día del evento empresarial (jueves 10), la Cámara Santo Domingo entregará el Premio José Manuel Armenteros a Marcos Troncoso Mejía en reconocimiento a sus contribuciones en la creación del marco legal de reestructuración mercantil y sus aportes al impulso del ecosistema emprendedor dominicano.

Luego de la premiación, la Corte de Arbitraje adscrita a la Cámara presentará su nuevo reglamento de Arbitraje, que se moderniza e incorpora las audiencias virtuales y la figura del árbitro de emergencia.

AMCHAMDR y Banco BHD celebran séptima Rueda de Negocios

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR), en alianza con el Banco BHD, celebró la séptima edición de su Rueda de Negocios, una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitar nuevas conexiones comerciales y acercarlas a compañías de mayor escala con potencial para convertirse en clientes, suplidores o aliados estratégicos.

Esta edición marca además el cuarto año consecutivo de colaboración entre AMCHAMDR y el Banco BHD, a través de su programa Open para pymes, una alianza que ha permitido continuar ampliando el alcance de la iniciativa y fortalecer su propuesta de valor para el ecosistema empresarial dominicano.



Amchamdr y Banco BHD celebran Rueda de Negocios para impulsar crecimiento de las Mipymes.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de William Malamud, vicepresidente ejecutivo de AMCHAMDR, quien aseguró: "La Rueda de Negocios de AMCHAMDR es una plataforma concreta para convertir conexiones en oportunidades reales.

Al acercar a nuestras pequeñas y medianas empresas a grandes compañías líderes, fortalecemos cadenas de valor, impulsamos la competitividad y contribuimos a un crecimiento más inclusivo y sostenible para la República Dominicana".

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	57.72	59.64
EURO	66.73	70.16

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.400,00
Plata (Oz.)	66,38
Cacao (T.m.)	5.927,00
Azúcar (Lb.)	18,08

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	341.10
Gasolina Regular	310.50
Gasoil Premium	293.10
Gas Propano	135.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

La séptima edición de HUB Cámara Santo Domingo, la principal plataforma de conexión empresarial de la región, será inaugurada hoy miércoles con la participación de más de 400 compradores internacionales y exportadores dominicanos en la ronda de negocios.

EL BOLSILLO

La Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR), en alianza con el Banco BHD, celebró la séptima edición de su Rueda de Negocios, una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitar nuevas conexiones comerciales y acercarlas a compañías de mayor escala con potencial para convertirse en clientes, suplidores o aliados estratégicos.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
Al mal tiempo, un buen...
Seguro Paramétrico Huracán
Asegúrate en: lamonumental.com.do

DGII acumula recaudación de RD$671 mil millones en ocho meses

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En los primeros ocho meses del presente año, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha acumulado una recaudación de RD$671,866 millones para un crecimiento de 8.5 % con relación a lo percibido en igual período del 2025, equivalente a RD$52,877.6 millones por encima.

Del recaudo acumulado en 2026, los ingresos del mes de agosto representaron RD$75,007.8 millones, los cuales implican un aumento del 6.6 %, es decir, RD$4,669.4 millones más en comparación a agosto del 2025.

Al excluir los ingresos extraordinarios, la recaudación del mes de agosto del 2026 creció en mayor proporción con un 11.2 %, equivalente a RD$7,519.6 millones más que igual mes del 2025.

Los ingresos fiscales del período enero-agosto percibidos por la DGII representaron el 77.7 % del total recaudado por las diferentes oficinas recaudadoras del Estado.

Principales impuestos

Los principales cinco impuestos que contribuyeron a la recaudación de agosto fueron el ITBIS con RD$20,559.6 millones para una variación positiva de RD$1,947.4 millones más que agosto 2025, equivalente a un crecimiento de 10.5 %.

En segundo lugar, estuvieron el Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos, alcanzando la cifra de RD$12,810 millones.

Mientras que el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas alcanzó un monto de RD$12,115.6 millones, para un crecimiento de 11.3 %, que representaron RD$1,234.8 millones adicionales.

Le siguen los Impuestos Selectivos a los Combustibles (Ad-Valorem y Específico) con un recaudo de RD$7,464.8 millones, que implicaron un aumento de 29.3 % y RD$1,689.7 millones por encima de lo captado en agosto del 2025.



Por último, el Impuesto sobre los Dividendos tuvo un crecimiento extraordinario de un 154.3 % al pasar de RD$1,215.8 millones en agosto del 2025 a RD$3,091.2 en agosto del 2026, para una variación absoluta de RD$1,875.4 millones.

El resto de los tributos internos aportaron un total de RD$18,966.6 millones.

Ligia Bonetti aboga por formación más conectada con aparato productivo

LA REDACCIÓN

PUNTA CANA

La capacidad de la República Dominicana para sostener su transformación productiva y elevar su competitividad dependerá, en buena medida, de las personas que sean capaces de formar. Pero el desafío, advirtió Ligia Bonetti, presidenta ejecutiva de Grupo SID, va más allá de preparar técnicos con conocimientos específicos: exige desarrollar profesionales con capacidad de aprender continuamente, criterio para tomar decisiones y disposición para actuar.

Bonetti participó en el panel "La Agroindustria y el Comercio en el Desarrollo Nacional: ¿Cuáles son las Competencias Clave del Profesional Técnico y Gerencial que Necesitamos?", junto a Mercedes Ramos, presidenta del Consejo de Grupo Ramos, en el marco del XXVIII Encuentro de Líderes del Sector Agropecuario.

Durante su intervención, abordó uno de los principales desafíos del sector productivo: la creciente distancia entre la velocidad a la que cambian las empresas y la capacidad de formación y adaptación del talento que necesitan.

Para Bonetti, las organizaciones ya no pueden concentrarse únicamente en lo que una persona sabe en un momento determinado. El conocimiento técnico, señaló, tiene una vida útil cada vez más corta frente a la velocidad de los cambios.



A la izquierda Ligia Bonetti, presidenta ejecutiva de Grupo SID, durante el panel.

"Cada vez me interesa menos contratar solamente conocimiento. Me interesa contratar capacidad de aprender, criterio para decidir y voluntad para actuar", afirmó.

La presidenta ejecutiva de Grupo SID destacó, además, que algunas de las brechas más importantes que enfrenta el sector productivo no son exclusivamente técnicas.

La concentración, la atención al detalle, la capacidad para establecer prioridades, la disciplina y la consistencia se han convertido en factores determinantes para el desempeño de las operaciones.

"Tenemos que recuperar el valor de hacer bien las cosas pequeñas", señaló al referirse a la importancia de estas capacidades en sectores como la agroindustria, la manufactura y las operaciones.

Bonetti sostuvo también que persiste una distancia importante entre la teoría y la práctica.

Por esta razón, destacó la necesidad de ampliar los modelos de formación dual, las prácticas profesionales y las experiencias que permitan una exposición temprana a la realidad del mundo laboral.

"El gran desafío no es solamente formar más personas, sino formar las personas que el aparato productivo realmente necesita. Academia y empresa no pueden trabajar a velocidades diferentes", afirmó.

En Grupo SID, esta visión se traduce en una inversión sostenida en el desarrollo de sus colaboradores.

Solo en 2025, la organización impartió más de 98 mil horas de capacitación en áreas que abarcan liderazgo, inteligencia artificial, sostenibilidad y conocimiento del negocio. En los últimos cinco años, la inversión en formación y desarrollo ha superado los RD$395 millones.

Bonetti subrayó que la capacitación debe ser entendida como una inversión y no como un gasto, particularmente en un entorno donde las empresas no pueden controlar todos los cambios que impactan sus operaciones, pero sí pueden decidir cómo preparar a sus equipos para enfrentarlos.

"No necesitamos que todos sepan de todo; necesitamos que cada uno entienda cómo lo que hace impacta el todo", expresó.

Desde su perspectiva, comprender la relación entre el campo, la industria, la operación, los costos y el consumidor es fundamental para tomar mejores decisiones y elevar la productividad.

Bonetti llamó a fortalecer la colaboración entre las empresas, la academia y el Estado para anticipar las competencias que demandará el mercado laboral y acercar la formación a la realidad del trabajo.

Editorial

Orar por la nación, servir a la patria

La convocatoria del presidente Luis Abinader a una Jornada Nacional de Oración y Acción de Gracias por la República Dominicana constituye una iniciativa que merece ser valorada más allá de las diferencias políticas o religiosas. En momentos de incertidumbre, dificultades y amenazas naturales, detenerse para elevar una plegaria por el país puede ser también una oportunidad para recordar que una nación necesita algo más que crecimiento económico, instituciones y obras materiales: necesita valores capaces de sostener la convivencia y fortalecer el sentido del bien común.

La presencia de representantes de distintas denominaciones religiosas en el Palacio Nacional reviste un significado especial. La diversidad de credos no tiene por qué convertirse en motivo de división cuando existe un propósito común: pedir por la paz, por las familias, por los enfermos, por los jóvenes, por los adultos mayores y por quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos nacionales.

Desde una perspectiva cristiana, la oración nunca debe entenderse como sustituta del deber. Pedir sabiduría, protección y fortaleza implica también actuar con prudencia, honestidad y espíritu de servicio. Por eso resulta significativo que esta jornada haya sido vinculada con acciones concretas de prevención, entre ellas los simulacros ante terremotos y la educación ciudadana. Una sociedad que pide protección también debe prepararse responsablemente para enfrentar los riesgos que la naturaleza pueda imponerle.

Es comprensible que algunos cuestionen la participación del Gobierno en una jornada de esta naturaleza, en atención a la necesaria separación entre las instituciones públicas y las creencias particulares. Sin embargo, una convocatoria a la oración no tiene por qué significar imposición religiosa ni desconocimiento de la libertad de conciencia, siempre que se respete la pluralidad y que el propósito sea promover el bienestar colectivo.

La República Dominicana necesita fortalecer, con mayor determinación, valores como la solidaridad, el respeto, el perdón, la responsabilidad y el amor al prójimo. Son principios que trascienden las coyunturas partidarias y que resultan indispensables para afrontar problemas que ninguna autoridad puede resolver por sí sola.

El llamado presidencial a que el "amén" sea también un comienzo contiene, precisamente, la enseñanza fundamental de esta jornada: la oración debe conducir a la acción. Orar por la patria significa también cumplir las leyes, trabajar con honestidad, ayudar al necesitado, proteger al vulnerable, cuidar el medioambiente y asumir cada ciudadano su cuota de responsabilidad.

Una nación que ora por su futuro debe, al mismo tiempo, trabajar por construirlo. Que esta jornada no quede reducida a un acto ceremonial, sino que contribuya a fortalecer la fe, la unidad, la solidaridad y el compromiso de todos con una República Dominicana más justa, segura, pacífica y fraterna. Porque servir a la patria también es una forma de oración.



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

Educando a prevenir desastres en todo el país

Por muy larga que sea la tormenta, el sol siempre vuelve a brillar entre las nubes.
Khalil Gibran (1883-1931), ensayista, novelista y poeta libanés.

Siempre que se presentan fenómenos naturales todos nos ponemos en alerta, independientemente de que estemos en riesgo o no. Pero los más afectados, obvio, son los que más se desesperan y los que sufren estas desgracias.

Nosotros hemos sido partidarios de que en las escuelas se incluya una materia con carácter obligatorio de "Primeros Auxilios", y otra que podía ser "Mitigación de desastres".

La explicación es bien clara. Vivimos en un país que por su geografía, somos isleños caribeños, y con recursos limitados. ¡Siempre estaremos expuestos a cualquier calamidad! Sean estas de origen natural o provocado.

Entiendo que no existen en estos momentos las estructuras físicas convencionales, electrónicas, ni viales que puedan salvar vidas adecuadamente.

Por eso, lo más lógico sería pensar en ir preparando a toda esa juventud. Sobre todo la clase estudiantil; que sin lugar a dudas en un por ciento muy elevado son de los estratos más pobres, y que un por ciento de ellos, están ubicados en regiones rurales, o en lugares que circundan las grandes urbes, lo que les dificulta más todavía tener una adecuada respuesta a lo imprevisto.

Si se ve de una manera macro, resulta difícil y hasta imposible de llevar a cabo esta tarea.

Sin embargo, no podemos verlo así con aire de frustración. Ya que, aunque no lo visualizamos, los Ministerios tanto de Educación como de Salud Pública, cuentan con un personal cada vez más numeroso, y que tiene presencia en todo el territorio nacional por apartados que luzcan los lugares.

Proponemos: que se adecúen y valoren normas para llevar a cabo todo lo referente a primeros auxilios y otras maniobras que puedan ser útiles en momentos en que se presenten: accidentes automovilísticos, incendios, salvamento y recuperación de personas en peligro de ahogamiento por agua, heridas, ciclones y terremotos, por citar unas cuantas.

Estas enseñanzas se darían a instructores, en centros clínicos y universitarios por expertos. Sobre todo a aquel personal médico, que necesiten de su pasantía, aquellos que están ubicados en pueblos y comunidades lejanas, para que se les instruya, y estos a su vez, tengan un desplazamiento a todas escuelas y liceos por un espacio de tiempo que será determinado por una comisión que se encargue de darle seguimiento tanto del Ministerio de Educación, como de Salud Pública.

También darle participación al Colegio Médico Dominicano, las Universidades, Iglesias, y aquellas ONG que puedan formar parte de este conglomerado con participación directa del COE, bomberos, y que pueda haber una integración de los sistemas de Seguridad Estatal, para asegurar un buen desempeño.

De lograrse este Plan Piloto, que debe empezar por ciudades y comunidades de alto riesgo, veremos los resultados en poco tiempo, ya que se contribuiría de esta manera, que desde la clase más humilde, hasta la más alta, sobre todo la estudiantil, tener un conocimiento elemental que podría salvarles la vida a ellos, a sus familiares y a toda una comunidad.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría,
Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

¡Lo que monseñor Grullón Estrella siempre anheló!

Lo que monseñor José Dolores Grullón Estrella siempre anheló fue que la provincia San Juan, acordara de forma participativa, un plan estratégico de desarrollo. Así me lo había solicitado en la Sastrería Rey, probándose con mi padre, unas de las chaquetas de las que pocas veces utilizaba; porque siempre ha sido un líder religioso hecho y derecho, de sotana y camisas negras o blancas de cuello clerical.

También con la autoridad de un jefe de familia, me lo había comunicado en la sede del obispado de esa provincia. Asimismo, lo comentaba en Santiago, delante de sus exitosos hermanos médicos, Luis, Fernando y Nelson. Daba órdenes, no sugerencias, apoyado en la relación con mis padres y conocerme desde niño.

Ese sueño será cumplido por una nueva pléyade de empresarios, religiosos, comunitarios y políticos, encabezados por el Rector Nacional del Sistema de Universidades Federico Henríquez y Carvajal (UFHC), doctor Alberto Ramírez Cabral; el actual obispo monseñor Tomás Alejo Concepción; la efectiva gobernadora doctora Ana María Castillo, el presidente de la Cooperativa Central, Víctor Paniagua, el acalde Lenin de la Rosa, el líder agropecuario Manuel Matos, la directora de UASD, Leonor Taveras, senador, legisladores y comunitarios de todas las tendencias.

En este caso, previo al plan estratégico, nos encontramos con un programa de inversión agropecuaria denominado «Plan San Juan», herramienta sin precedentes en muchas provincias y naciones de Iberoamérica. Eso es una garantía de éxito. El plan San Juan es programa de fomento socio-económico, creado vía Decreto 64-22 y Decretos 236-26 y 285-26 de la Comisión de Coordinación y Dirección del plan.

El Plan Estratégico y Sostenible San Juan (PESSAN 2050), tiene dimensiones de otro nivel. Supone construir el futuro colectivamente. Articular actores públicos y privados, integrar municipios, ordenar prioridades, y establecer estrategias capaces de orientar transformaciones en las próximas décadas.

El informe del Plan San Juan 2022-2026 como programa económico, registra 2,333 familias beneficiadas y 9,332 empleos preservados. Estos resultados formarán parte de la línea base del Plan Estratégico y Sostenible (PESSAN 2050) de esta provincia.

Sabemos que, por alcance y metodología, el Plan San Juan no se puede confundir con el PESSAN 2050. Este último supone construir visión compartida, identificar escenarios, establecer prioridades, estructurar proyectos y aportar seguimiento. Es transitar de la suma de iniciativas sectoriales a la articulación de un proyecto provincial de alcance regional.

Integrar agroindustria con gobernanza. Uso de suelo con gestión de cuencas hidrográficas, energía, turismo, patrimonio cultural, conectividad, vivienda y protección ambiental.

Una de las grandes oportunidades del Plan Estratégico y Sostenible San Juan 2050, consiste en convertir las ventajas agropecuarias en plataformas de desarrollo. El crédito agrícola, reconversión productiva, riego, infraestructura de curado, tecnificación y fortalecimiento de productores será conectado con cadenas de valor, agroindustria, mercados, logística, formación técnica y generación de empleos productivos.

De igual manera, la infraestructura hidráulica, debe ser considerada dentro de una estrategia integral de gestión del agua, producción, energía, seguridad alimentaria, conservación ambiental y adaptación climática. Es indispensable trabajar con indicadores económicos, sociales, ambientales, territoriales y gobernanza.

Construir escenarios de futuro; establecer estrategias; seleccionar proyectos y definir victorias rápidas que muestren resultados. Las comisiones técnicas y participación son esenciales para que la planificación estratégica sea concurrente.

Una estrategia exitosa implica inteligencia colectiva de productores, empresarios, universidades, organizaciones, ayuntamientos, instituciones públicas, comunidades y ciudadanía. Sólo así cumpliremos lo que monseñor Grullón Estrella siempre anheló.

Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com



Grados, minutos y segundos

Un montón de veces se escucha decir esta expresión: no entiendo eso de grados, minutos y segundos de arco, y valores equivalentes en tiempo del reloj. Es normal esta expresión, ya que casi nunca utilizamos estas cifras o números cotidianamente. Veamos, uno de estos usos es en el campo astronómico donde más se usan estos asuntos.

Iniciemos con la medida angular de grados, minutos y segundos: Si yo tengo un telescopio y apunto o lo dirijo a una estrella, lo dejo inmóvil hasta que la estrella se desplace de un extremo al otro del campo visual-ya que la rotación terrestre hace que eso suceda, ¿Cuántos grados cubre nuestro campo visual en medida angular?, si el recorrido fue de 4 minutos de tiempo de mi reloj-preguntamos-, la respuesta es un grado de arco…nuestro campo visual es un grado, y ahí surge la pregunta: ¿Por qué?

Miren por qué: Todo círculo mide 360°, por herencia antigua, o sea, es un hecho conocido y aplicado desde antes de Cristo. En nuestros relojes, todo círculo de 360° grados tiene 24 horas (otro axioma). Haciendo una equivalencia de que 360° es igual a 24, ya que la 24ava parte de 360 es 15°… es decir, que una hora es 15 grados, por lo tanto, la 15ava°parte de 15 grados es uno, (1grado que es 60 min), y de 60 minutos la quinceava parte es 4 minutos; por eso un grado de arco es equivalente a 4 minutos de tiempo. Fácil, verdad…

Entonces, como vemos este asunto de medida angular, aunque uses minutos y segundos, al igual que un reloj que usa minutos y segundos, pues difieren en el sentido que de un lado usamos grados y del otro lado horas, hay una equivalencia, y generalmente se usa en medidas celestes la angular, y la de tiempo aquí en la Tierra. Un ejemplo conocido: Nuestra Luna llena mide medio grado en el cielo, se puede deducir que ocupa 30 minutos de arco o angular.

Por otro lado, la milla en tierra y la náutica usan el mismo termino: Milla. Pero no es lo mismo…la terrestre es equivalente a unos 1609 metros mientras que la náutica es de unos 1852 metros. La terrestre se usa en los carros y hasta en meteorología, pero en la aviación y los barcos se usa la náutica.

Vamos a decir que la náutica es la verdadera y muchos más real, esto así porque la terrestre es una herencia aproximada de antiguos imperios que median por mil pasos una milla que ha sido adoptada y adaptada a nuestros tiempos, mientras que la náutica parte del hecho conocido y notable del círculo de la circunferencia terrestre de aproximadamente 40,000 Kms. Un círculo tiene 360 grados en donde hay 21600 minutos de arco, si divides 40 mil km entre esos 21600, te dará unos 1852 mt, que es la medida de la milla náutica. Dicho sea de paso, los antiguos inventaron el término NUDO que es realmente una medida de velocidad, que usan aviones y barcos no los carros, y es igual a una milla náutica por hora…como se ve, no es km por hora.

Pero, los asuntos esos de km tienen también su origen en el círculo de 360 grados, ya que, si tu divides 40 mil km entre 360 grados, vas a lograr 111 km…es decir, que un grado de la superficie terrestre en este caso son 111 Kms…y 15 grados unos 1665 Kms…y si lo multiplica 24 veces casi da 40 mil km, que es la circunferencia. La Tierra se dividió en gajos (husos horarios) de (15 grados cada uno equivalente a una hora) de longitud en octubre de 1884, durante la Conferencia Internacional del Meridiano celebrada en Washington D. C. Como vemos todos estos asuntos sancochados al mismo tiempo confunden a cualquiera…pero si los vemos por separado es fácil de entender.

Como aporte cultural vamos a terminar con esto: El círculo se divide en 360 grados principalmente debido a los antiguos astrónomos de Mesopotamia (sumerios y babilonios). Ellos utilizaban un sistema numérico de base 60 y calcularon que el Sol tardaba unos 360 días en completar su ciclo anual, una cifra que encajaba perfectamente con sus observaciones celestes y matemáticas.



AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com

La canasta básica

Porque los precios de la canasta básica siguen tan elevados a pesar de un crecimiento económico sistemático en la República Dominicana, ya la gente no sabe que ingeniarse para seguir cubriendo sus responsabilidades y si esta situación será duradera: corto plazo, mediano o largo.

La percepción de muchas familias dominicanas es real: el hecho de que la economía crezca no significa automáticamente que el costo de la vida baje. De hecho, es posible tener crecimiento económico y, al mismo tiempo, una sensación de pérdida de poder adquisitivo.

¿Por qué la canasta básica sigue tan cara?

1. El crecimiento económico no se distribuye de manera uniforme en la República Dominicana, se han mantenido tasas de crecimiento importantes en los últimos años, impulsadas por turismo, zonas francas, construcción, servicios financieros y remesas. Sin embargo, los salarios de muchos trabajadores no han aumentado al mismo ritmo que los precios de bienes y servicios esenciales.

2. La inflación ha reducido el poder de compra. Aunque la inflación dominicana es mucho menor que la observada durante la crisis mundial de 2021-2022, los precios ya aumentaron y rara vez vuelven a los niveles anteriores. El Banco Central reporta una inflación interanual superior al 5 % en 2026, mientras la meta oficial es 4 % ± 1 %.

3. Dependencia de importaciones. La economía dominicana importa combustibles, materias primas, fertilizantes y una parte significativa de los alimentos. Cuando aumentan los precios internacionales o los costos de transporte, el impacto llega al consumidor local.

4. Transporte y logística. Los costos de transporte han sido uno de los factores que más han incidido en los aumentos recientes de precios. Cuando mover mercancías es más caro, casi todos los productos terminan costando más.

5. La canasta básica continúa aumentando. Según datos divulgados por Diario Libre con información del Banco Central, la canasta básica familiar promedió RD$49,268.36 en mayo de 2026, unos RD$534 más que al inicio del año.

¿Es una situación de corto, mediano o largo plazo?

Mi análisis es que se trata principalmente de un fenómeno de mediano plazo, aunque algunos componentes podrían prolongarse.

Corto plazo (6 a 12 meses): es poco probable que se produzca una reducción significativa de los precios. Lo más probable es que continúen subiendo, pero a un ritmo menor.

Mediano plazo (1 a 3 años): si la inflación regresa de forma sostenida al rango meta y los salarios reales aumentan, las familias podrían recuperar parte de su capacidad de compra.

Largo plazo (más de 3 años): dependerá de reformas estructurales relacionadas con productividad, energía, agricultura, transporte y generación de empleos mejor remunerados.

Lo que realmente preocupa a la población.

Más que el crecimiento del PIB, la gente se pregunta:

"¿Mi salario alcanza para comprar más que hace dos o tres años?"

Si la respuesta es no, el ciudadano siente que la economía no está mejorando para él, aunque las estadísticas macroeconómicas sean positivas.

Una posible tesis para un artículo de opinión.

"La paradoja dominicana: una economía que crece mientras el ciudadano siente que cada vez le falta más dinero".

Este enfoque permitiría analizar la diferencia entre los indicadores macroeconómicos y la realidad cotidiana de las familias que enfrentan alimentos caros, vivienda costosa, transporte más oneroso y salarios que no siempre acompañan el aumento del costo de vida. Es un tema de actualidad y de gran interés para los lectores dominicanos.

Los acuerdos para constituir una directiva con la participacion de todos los grupos que cohabitan a lo interno del PRM podría garantizar el éxito electoral, en el 2028, como lo pronosticó el presidente Luis Abinader en la actividad donde todos fueron juramentados el pasado fin de semana. No necesariamente. La unidad interna suele ser una condición favorable para competir electoralmente, pero por sí sola no garantiza una victoria en 2028.

La extinción de dominio como proceso jurisdiccional de naturaleza real y patrimonial

José ALEJANDRO VARGAS
SANTO DOMINGO

La naturaleza de las actividades que pueden determinar la extinción del dominio explica la inevitable relación de esta figura con el derecho penal. Sin embargo, semejante vinculación no significa que estemos propiamente ante un proceso penal.

En principio, ha de considerarse la extinción de dominio como un mecanismo jurídico mediante el cual el Poder Judicial puede declarar la pérdida del derecho de propiedad sobre bienes cuyo origen, adquisición, destino o utilización se encuentre vinculado a actividades ilícitas, transfiriéndolos al patrimonio público sin contraprestación ni indemnización a quienes pretendían ostentar legítimamente su propiedad.

Aunque las investigaciones penales constituyen con frecuencia el punto de partida para identificar bienes susceptibles de extinción y pese a que la competencia jurisdiccional atribuida por el legislador presenta características particulares, lo cierto es que la acción de extinción de dominio posee una naturaleza propia, autónoma e independiente, con fuertes implicaciones patrimoniales.

La acción recae fundamentalmente sobre los bienes. Se trata, por consiguiente, de una acción in rem: no persigue primordialmente imponer una pena a determinada persona, sino determinar jurídicamente si sobre unos bienes concretos puede reconocerse y mantenerse un derecho de propiedad legítimamente protegido.



Magistrado José Alejandro Vargas.

Precisamente, el artículo 3 de la Ley núm. 340-22, sobre Extinción de Dominio, define esta acción como autónoma e independiente. La propia legislación condiciona la declaratoria judicial a que el Ministerio Público demuestre la vinculación de los bienes con alguno de los hechos ilícitos previstos por la ley y, al mismo tiempo, la ausencia de buena fe de quienes aleguen derechos sobre ellos.

La cuestión resulta trascendente porque el derecho de propiedad, constitucionalmente protegido, presupone la existencia de un título legítimo. Nadie puede pretender que el ordenamiento jurídico otorgue protección definitiva a un patrimonio cuya procedencia ilícita haya sido judicialmente demostrada. Pero tampoco puede admitirse que, bajo el argumento de combatir la criminalidad organizada o el enriquecimiento ilícito, se desconozcan las garantías fundamentales de quien legítimamente adquirió un bien.

Ahí se encuentra, a nuestro entender, el verdadero nodo constitucional de la extinción de dominio.

No basta la sospecha. No basta la vinculación personal de alguien con una investigación penal. Tampoco resulta suficiente la simple posesión de un bien. La afectación definitiva del derecho de propiedad exige un proceso jurisdiccional sometido a las garantías del debido proceso, concebido no como una sucesión mecánica de formalidades, sino como verdadero principio jurídico-procesal y constitucional, en el sentido expansivo reconocido por el Tribunal Constitucional en su sentencia TC/0331/14.

Esa garantía es precisamente la que permite diferenciar la extinción de dominio de una confiscación encubierta.

El tribunal deberá valorar, según corresponda, la prueba relativa al origen ilícito de los bienes; su utilización o destino en actividades ilícitas; la posible mezcla de bienes lícitos e ilícitos destinada a otorgar apariencia de legalidad; y los incrementos patrimoniales cuya legitimidad no pueda ser razonablemente justificada conforme al ordenamiento jurídico.

Pero existe otro elemento que no puede ser colocado en un plano secundario: el tercero adquirente de buena fe.

La protección de ese tercero obliga también a reflexionar acerca del contenido jurídico de la buena fe. Esta no puede reducirse a la simple afirmación de desconocimiento. La buena fe exige una conducta compatible con la probidad, la diligencia y la legalidad.

Quien adquiere un inmueble de considerable valor no debería limitarse a recibir un documento y entregar el precio. Debe verificar el título, comprobar la existencia o inexistencia de cargas, gravámenes y litigios, investigar razonablemente los antecedentes jurídicos de la propiedad y utilizar mecanismos de pago capaces de demostrar la realidad económica de la operación. La debida diligencia se convierte así en una verdadera garantía patrimonial.

Por eso, la Ley núm. 340-22 permite que el bien sea devuelto al propietario legítimo cuando interviene un tercero cuyos derechos merecen protección. Esta circunstancia confirma que la extinción de dominio no puede concebirse como una autorización indiscriminada para que el Estado prive a los particulares de sus bienes, sino como un procedimiento destinado a determinar a quién corresponde jurídicamente la protección del derecho de propiedad.

En definitiva, la fortaleza constitucional de la extinción de dominio dependerá de un delicado equilibrio: impedir que los bienes provenientes de actividades ilícitas permanezcan protegidos por una apariencia de legalidad y, simultáneamente, garantizar que ninguna persona de buena fe sea privada arbitrariamente de aquello que adquirió legítimamente.

En este ámbito, más que nunca, la diligencia protege el patrimonio y la justicia debe distinguir entre quien procura ocultar la ilicitud y quien, actuando responsablemente, confió legítimamente en el derecho.

Mi relación con la libertad y la Restauración

Francisco ÁNGELES
SANTIAGO

2 de 2

Como veíamos en el artículo anterior, el país, desde su primer encuentro en 1492 hasta la fecha, ha tenido sus libertades muy limitadas. Primero por los colonos y luego por gobiernos dictatoriales dirigidos por regímenes antidemocráticos. Pero con el triunfo del profesor Bosch, el 20 de diciembre de 1962, se empezó a ver que podía alcanzarse aquello que dio origen a la Restauración dominicana, sobre todo cuando en los meses de enero y febrero de 1963 el profesor Juan Bosch visitó los Estados Unidos y al presidente Kennedy, a Charles de Gaulle, en Francia, y en Inglaterra al primer ministro Macmillan.

El 27 de febrero de 1963 se juramentó Juan Bosch junto a las demás autoridades electas. El 6 de marzo de 1963 murió en Santo Domingo Ángela Gaviño de Bosch, madre del presidente, y más tarde, el 20 de abril, su padre, José Bosch. El 28 de abril de 1963, la embajada de Haití rompe relaciones diplomáticas con la República Dominicana, lo que continúa complicando la situación del país, por lo que, siete meses después de tomar posesión, el 25 de septiembre de 1963, le dan el golpe de Estado, en medio de la oposición de poderes fácticos y de su crisis con la Iglesia y los militares.

El 28 de septiembre de 1963, el profesor Bosch es exiliado en Puerto Rico. El 23 de diciembre, el líder izquierdista Manolo Tavárez Justo fue fusilado, luego de sublevarse en las montañas en protesta. Entre 1962 y 1964 se forma el Consejo de Estado y se producen grandes movilizaciones con la consigna de aquella época: "Balaguer, muñequito de papel, que se vaya ya".

En abril de 1965 se produce un golpe nefasto y estalla un levantamiento popular por el retorno a la constitucionalidad, con Juan Bosch junto al pueblo y el líder militar Caamaño Deñó.

El 28 de abril de ese 1965 desembarcan tropas del Ejército de los Estados Unidos, produciéndose la segunda ocupación del siglo XX en el país. Recordemos la intervención de 1916-1924, durante la cual se formó una guardia militar organizada por los norteamericanos. Trujillo jugó allí un papel estelar, lo que posteriormente contribuyó a su ascenso hasta alcanzar la Presidencia en las elecciones de 1930 e iniciar una dictadura que duró 31 años.

La intervención fue criticada y se nombró al doctor Héctor García-Godoy presidente provisional de la República. Juan Bosch regresó el 25 de septiembre de 1965 y participó en las elecciones de 1966, aún con la República Dominicana ocupada. Joaquín Balaguer resultó electo presidente y las tropas extranjeras abandonaron el país en septiembre de 1966.

Se inició entonces una lucha feroz contra los constitucionalistas, el Movimiento 14 de Junio, el Movimiento Popular Dominicano (MPD), los demás grupos de izquierda, así como algunos líderes de la socialdemocracia y periodistas como Guido Gil y otros...

En 1967 se produjeron atentados contra miembros de la Cámara Alta y la Cámara Baja. Se intentó asesinar utilizando fósforo blanco, siendo uno de los que más sufrió en carne propia Casimiro Castro, quien en ese momento era senador por la provincia de Pedernales. Francisco Gómez E. fue nombrado subsecretario de Agricultura —viceministro— para que Balaguer tratara de tranquilizar a los incontrolables y a las bandas coloradas, que llevaron mucho dolor y derramamiento de sangre.

En 1968 se levantan los movimientos estudiantiles en todo el mundo, siendo también golpeada la UASD, ya que allí se inició la lucha por el medio millón. Quien suscribe, desde la escuela intermedia, tuvo que dirigir la lucha estudiantil de todo el Cibao, mientras a nivel nacional la dirigían Hatuey De Camps y Amín Abel Hasbún.

Fui el puente entre Starlin García, cuadro político, y Amín Abel Hasbún. Este último, quien se había graduado con honores en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UASD, fue asesinado en presencia de su esposa embarazada un 24 de septiembre de 1970, Día de Nuestra Señora de las Mercedes.

El 16 de mayo de 1970 fue reelecto Balaguer, luego de no cumplir la palabra dada a Augusto Lora de que no se iba a reelegir. Ocurrieron, además, otros acontecimientos que afectaron al país, como el secuestro del coronel Crowley.

En el año escolar 1970-1971 me negaron la inscripción en el Liceo Don Pepe Álvarez, en La Vega, por lo que tuve que asistir a la escuela nocturna gracias a las profesoras Niní y Violeta de la Mota, así como a los profesores Hugo Estrella, doña Ismenia y Teresita Peralta, entre otros.

En 1972, José Francisco Peña Gómez y Hatuey De Camps van a Francia y España a realizar estudios de doctorado. Posteriormente, Peña Gómez ocupa la Secretaría General del PRD y se inicia un pugilato por el control del partido con el profesor Bosch, quedando Peña Gómez con el control del PRD.

El 18 de noviembre de 1973, Bosch renuncia a ese partido junto a Euclides Gutiérrez Félix, Lidio Cadet, Antonio Isa Conde, José Joaquín Bidó Medina, Enrique Fernández y Rafael Alburquerque. Bosch militaba en el mismo desde 1939, cuando fue fundado en Cuba.

Quien suscribe recuerda con dolor cómo fueron fusilados los dirigentes Tony Grullón y Santiago Rodríguez Paula, "el Viejo Pedro", militante y cuadro del MPD, sin olvidar el asesinato de Sagrario Díaz Santiago en la UASD.

Nuevamente se juramenta Balaguer en 1974, yendo a unas elecciones prácticamente solo debido a la represión política y militar. El 15 de agosto de ese año comenzó a circular "Vanguardia del Pueblo", órgano del PLD, a nivel nacional.

Durante el período 1970-1976 se arrecia la represión y el pueblo se une en lo que sería el Acuerdo de Santiago, con la finalidad de derrotar al oficialismo en las elecciones. Peña Gómez contó con el apoyo de la Internacional Socialista.

El PLD participó por primera vez en las elecciones de 1978 y obtuvo menos de 20 mil votos, mientras el PRD, con el empresario agrícola don Antonio Guzmán Fernández como candidato, ganó ampliamente las elecciones, retornando el país a una etapa de mayor apertura democrática.

El nuevo gobierno liberó a presos políticos y permitió el regreso de numerosos dominicanos que se encontraban en el exilio y que habían luchado contra el trujillato y los gobiernos de Balaguer. Volvieron entonces a fortalecerse la democracia y los ideales de 1844 y 1863, asociados también al Grito de Capotillo, encabezado por Santiago Rodríguez, Benito Monción, José Cabrera, Pedro Antonio Pimentel, Eugenio Belliard y Juan de la Mata Monción. Luego se integró el general Gregorio Luperón, gloria de la patria dominicana.

Como se puede ver, el país siempre ha estado sometido al yugo, limitándose en diferentes períodos su libertad. Esta, a juicio de quien escribe, solo se ha podido materializar plenamente en momentos determinados, como durante los siete meses del gobierno de Juan Bosch y los cuatro años de Antonio Guzmán.

A pesar del llamado "Gacetazo", mediante el cual Balaguer obtuvo cuatro senadores que le permitieron mantener el control del Senado, Guzmán realizó, a nuestro juicio, un buen gobierno y logró que Salvador Jorge Blanco se juramentara el 16 de agosto de 1982. El actual presidente, Luis Abinader, también ha ejercido durante ocho años. Los demás períodos, a juicio del autor, han sido de democracia ilustrada...

Como dominicanos, luchemos por mantener nuestra libertad, para que así se cumplan los ideales de nuestro padre de la patria, Juan Pablo Duarte, y del Grito de Capotillo de 1863, con la consigna de la Restauración, siendo esta la verdadera independencia que se logró frente a España.

El autor es especialista en Psicología, Psiquiatría y Geriatría por la Universidad Complutense de Madrid y la Clínica Universitaria Unión Médica del Norte.

Sociales



Robert Cabrera, Francisco Pantaleón, Andrés Rivas, Francisco Estepan y Luis Ramón Grullón Estrella. (Fotos: Carlos Chicón).


Bruno Hernández, Francisco Pantaleón y José Mojica

Coopmedica reconoce la trayectoria de médicos cooperativistas

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

En un momento de especial significado para su comunidad de socios, COOPMEDICA reconoció la trayectoria y los aportes de los doctores Francisco Estepan Herrera, Andrés Roberto Rivas Peña y Luis Ramón Grullón Estrella, durante la XLVIII Asamblea General Ordinaria Anual de Socios y XVI por Delegados.

Las distinciones fueron entregadas como expresión de gratitud por el compromiso de los tres profesionales con el fortalecimiento de la cooperativa y por sus valiosas contribuciones al bienestar de sus asociados.

Andrés Rivas, actual presidente de COOPMEDICA, fue reconocido por su valiosa contribución al fortalecimiento de la institución y por su intachable trayectoria como médico, caracterizada por la honradez y el compromiso con el servicio.

De igual manera, COOPMEDICA reconoció a Luis Ramón Grullón Estrella por una vida de lealtad y compromiso con la institución, así como por sus valiosos aportes a su consolidación.

El homenaje destacó su ejemplar trayectoria como médico, ejercida con integridad, excelencia y profunda vocación de servicio, cualidades que lo han convertido en un referente intachable de la medicina y en un profesional digno del respeto y la admiración de su comunidad.

Francisco Estepan Herrera, pasado presidente de COOPMEDICA, fue distinguido por su alto sentido del honor y su compromiso con la institucionalidad de la organización.

Tecnología al servicio de los socios

Otro de los avances destacados en la Asamblea fue la puesta en funcionamiento de MIA, el asistente virtual inteligente de COOPMEDICA, disponible a través de WhatsApp, el sitio web y las redes sociales.


Indira Zarzuela, David Jáquez e Iliana Monegro.


Nicolás Rodríguez, Nelson Liz y Carlos Suero.



Adriano Pérez y Yanilsa Alonzo.



Ana Scarlett Fernández, Yamily López y Nairobi González



Robert Persio Cabrera, Grisel Valerio y Félix Franco.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Hay personas e instituciones que pasan por la vida dejando recuerdos; otras, en cambio, dejan huellas. La diferencia parece sutil, pero es profunda: el recuerdo pertenece al tiempo, mientras el legado consigue vencerlo. Y quizá por eso los aniversarios, los reconocimientos y hasta ciertas controversias nos invitan a mirar más allá del acontecimiento para preguntarnos qué queda cuando el ruido desaparece.

Esta tarde, a las cuatro, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) me invita a la misa de acción de gracias por sus 64 años de fundación, en la Parroquia Nuestra Señora de la Anunciación.

Fundada el 9 de septiembre de 1962 por la Conferencia del Episcopado Dominicano, la PUCMM celebra más que una fecha: celebra una trayectoria en la que la educación se ha convertido en vocación y el conocimiento, en servicio.

La eucaristía será presidida por monseñor Alfredo de la Cruz Baldera, obispo de la Diócesis de San Francisco de Macorís y presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano, con la presencia de monseñor Héctor Rafael Rodríguez, arzobispo metropolitano de Santiago. También será presentada la Cátedra Inaugural del nuevo período académico.

Porque cuando una institución cumple años haciendo camino, cada aniversario es una forma de preguntarse qué legado está construyendo para las generaciones que vienen.



Raquel Arbaje y Luis Abinader.

Y de la universidad pasamos al Palacio Nacional, donde el presidente Luis Abinader convocó a representantes de distintas denominaciones religiosas y servidores públicos a una jornada de oración y acción de gracias. Elevar plegarias por las familias dominicanas, especialmente por quienes atraviesan enfermedades, angustias y dificultades, fue un gesto que coloca la espiritualidad en un territorio que a veces olvidamos: el del bien común.

También el talento deja huellas. Raúl de Molina, figura emblemática de El Gordo y La Flaca, destacó el desempeño de Clarissa Molina como conductora de Premios Juventud 2026, celebrado el jueves 3 de septiembre en Marbella, España, y la calificó entre las grandes de la televisión.

No es un halago menor para quien ha conducido cuatro veces Premios Juventud y Premio Lo Nuestro, además de tres alfombras de los Latin Grammy. El reconocimiento llega cuando la disciplina convierte el talento en oficio y el oficio en trayectoria.

Mientras tanto, desde la realeza británica llega otra lección sobre la distancia entre los títulos y la realidad. Enrique y Meghan expresaron su sorpresa por una carta que reafirma su condición de ciudadanos privados y no miembros activos de la monarquía.

Más allá de la controversia, queda una certeza: los títulos pueden cambiar, las posiciones pueden desaparecer, pero las acciones permanecen.

Al final, acaso esa sea la verdadera medida de una vida: no cuánto tiempo ocupamos un lugar, sino cuánto de nosotros permanece después de haberlo ocupado.

Porque los cargos terminan, las coronas se desprenden y los aniversarios pasan. Solo la huella permanece... **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Clarisca Molina y Raúl de Molina.



Monseñor Alfredo de la Cruz Baldera



Natasha Polanco celebra 70 años de Babor en Alemania

Ignacio GUERRERO

SANTIAGO

La doctora Natasha Polanco, directora médica de los spas de Grupo Beia, participó en Alemania en la celebración del 70 aniversario de BABOR, junto a Yanira Vicioso, directora de BABOR República Dominicana, y Miguelina Pérez, entrenadora de la marca para Grupo Beia y asistente de la doctora Polanco.

La trayectoria de BABOR en República Dominicana se remonta a 2010, con un equipo encabezado por Yanira Vicioso, Carlos del Pino y Ramón del Rosario, quienes también han sido un importante respaldo en el crecimiento profesional de la doctora Polanco y en su relación con la firma alemana.

En Grupo Beia, el vínculo con BABOR surgió a partir de una alianza estratégica impulsada por Ulises Bueno y Arleny Lantigua para sus spas.

Desde 2018, la doctora Polanco ha liderado la presencia y el desarrollo de la marca en estos centros, compartiendo una visión sustentada en la excelencia, la innovación, la formación continua y la ciencia.

Médica estética y máster en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, la doctora Polanco ha construido una trayectoria que integra la estética con la dirección de servicios de salud, llevando estándares y experiencias internacionales a su labor en Grupo Beia.

"Participar en Alemania en la celebración de los 70 años de BABOR tiene un significado muy especial. Es celebrar el legado de una marca que ha acompañado una parte importante de mi trayectoria y con la que compartimos una visión de excelencia y evolución constante para Grupo Beia", expresó la doctora Polanco.



Yanira Vicioso, Miguelina Pérez y Natasha Polanco.



Natasha Polanco, directora de Grupo Beia, durante su participación en la celebración de los 70 años de Babor, en Alemania.

Eternal Aura : la nueva propuesta de Elizabeth Arden llega al país

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

En el marco de Days to Shine, la reconocida marca internacional de belleza Elizabeth Arden, bajo la representación de Daniel Espinal, S.A.S., presentó al público dominicano Eternal Aura, su nueva fragancia femenina, en una experiencia que reunió belleza, estilo y una mirada contemporánea.

La nueva fragancia Eternal Aura celebra la feminidad, la confianza y el empoderamiento de la mujer a través de una composición que combina notas florales y especiadas, entre ellas pimienta rosa, magnolia y jazmín, creando una fragancia femenina, sofisticada y envolvente.

Durante la presentación, Neyci De la Cruz, gerente de marketing de la empresa Daniel Espinal y representante de la marca Elizabeth Arden en el país, junto a Johana Alvarado, directora de Trade Marketing & Travel Retail para Latinoamérica, y Liz Goy, capacitadora internacional de Elizabeth Arden, compartieron detalles sobre esta nueva propuesta y expresaron su entusiasmo por formar parte nuevamente de Days to Shine, destacando la importancia de continuar acercando las novedades de Elizabeth Arden al público dominicano.

Con Eternal Aura, Elizabeth Arden reafirma su apuesta por crear propuestas de belleza que trascienden el producto y se convierten en una expresión de identidad, confianza y estilo.

Como parte de la experiencia dentro de Days to Shine, los asistentes pudieron visitar el stand de Glow & Go, donde tuvieron la oportunidad de adquirir sus productos favoritos de las marcas participantes y disfrutar de descuentos especiales y regalos por compra.

Days to Shine se celebró los días 4 y 5 de septiembre en el Hotel El Embajador, con una propuesta que reunió belleza, bienestar, moda y experiencias pensadas para disfrutar y descubrir las novedades de las marcas participantes.

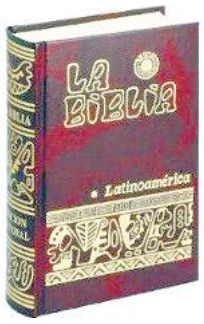


Eternal Aura.



Representantes de las firmas Daniel Espinal y Elizabeth Arden, durante la presentación.

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Grandes titanes de la ciencia y la tecnología

La historia de la ciencia y la tecnología es, en buena medida, la historia de la curiosidad humana. Desde los primeros instrumentos de piedra hasta la inteligencia artificial, cada descubrimiento y cada innovación expresan el deseo de comprender el mundo, resolver problemas y ampliar nuestras posibilidades de existencia. Por eso, el progreso científico no puede reducirse a una sucesión de inventos: es una construcción colectiva en la que conocimiento, imaginación, observación y perseverancia se encuentran a través del tiempo.

Las grandes civilizaciones fueron creando herramientas y conocimientos que transformaron la vida. La escritura permitió conservar y transmitir información; la rueda facilitó el transporte; la imprenta multiplicó la circulación de las ideas; la máquina de vapor impulsó la Revolución Industrial; la electricidad modificó la vida cotidiana; los ordenadores y el internet inauguraron una nueva era de comunicación, y la inteligencia artificial plantea hoy nuevas posibilidades y desafíos.

Detrás de estos procesos encontramos figuras que ampliaron las fronteras del saber. En la Antigüedad destacan Aristóteles, Hipócrates y Arquímedes; durante la Edad Media, Alhacén, Avicena y Roger Bacon; en la Edad Moderna, Nicolás Copérnico, Galileo Galilei e Isaac Newton; y en la Edad Contemporánea, Charles Darwin, Marie Curie y Albert Einstein. Sus aportes pertenecen a contextos históricos diferentes, pero todos muestran que la ciencia avanza cuando la inteligencia se atreve a preguntar, observar, experimentar y formular nuevas explicaciones.

Los primeros seres humanos comenzaron este largo proceso utilizando piedras, huesos y otros materiales para fabricar instrumentos. Con el Neolítico aparecieron nuevas técnicas vinculadas con la agricultura, la cerámica y la producción de herramientas. Más tarde, las primeras civilizaciones desarrollaron sistemas de escritura, conocimientos matemáticos, calendarios, técnicas agrícolas y formas de organización que hicieron posible sociedades cada vez más complejas.

Durante la Edad Media, el conocimiento científico y técnico siguió caminos diversos. Mientras Europa atravesaba transformaciones políticas y culturales, el mundo islámico y China realizaron aportes fundamentales en matemáticas, medicina, astronomía, navegación y otras áreas. El Renacimiento europeo favoreció posteriormente una renovada confianza en la observación y en la investigación. La imprenta de Gutenberg contribuyó decisivamente a multiplicar los libros y facilitar la difusión del conocimiento.

En el siglo XVIII, la máquina de vapor se convirtió en uno de los símbolos de la Revolución Industrial. La producción mecanizada transformó el trabajo, los transportes, las ciudades y las relaciones económicas. En el siglo XX, la electrónica, los ordenadores y las telecomunicaciones aceleraron todavía más este proceso, hasta desembocar en la revolución digital que caracteriza nuestro tiempo.

Sin embargo, hablar de progreso científico exige también una mirada crítica. La capacidad de transformar la naturaleza no garantiza, por sí misma, una sociedad mejor. La historia muestra avances extraordinarios junto a guerras, armamentismo, explotación de recursos y deterioro ambiental. El conocimiento puede producir beneficios inmensos, pero también puede utilizarse de manera destructiva.

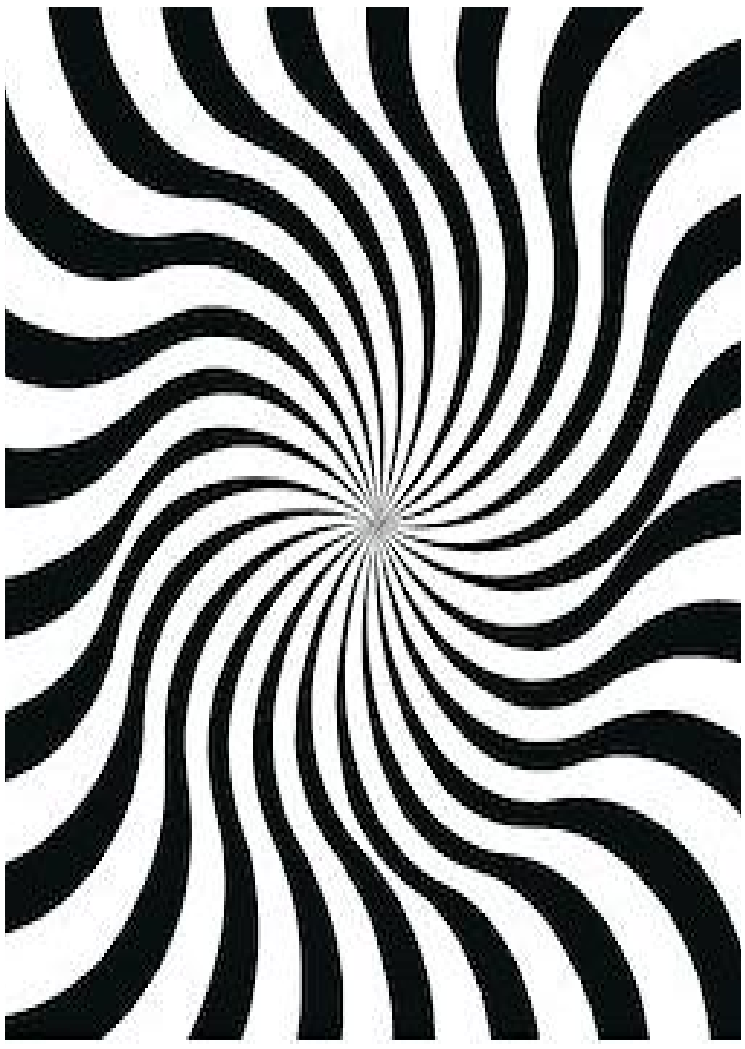


Imagen: cortesía de Shutterstock

Por ello, uno de los grandes desafíos del presente consiste en unir ciencia, tecnología y responsabilidad ética. Los avances en medicina, comunicación, educación, energía y producción ofrecen oportunidades extraordinarias, pero deben estar orientados hacia la dignidad humana, el bien común y la protección del planeta.

Los grandes titanes de la ciencia nos dejan, así, una enseñanza que trasciende sus descubrimientos: el conocimiento es una obra colectiva. Cada generación recibe una herencia intelectual, la transforma y la entrega a quienes vienen después. Comprender esta trayectoria nos ayuda a valorar la ciencia no solo como instrumento de progreso, sino como una de las grandes expresiones de la inteligencia, la creatividad y la capacidad humana de imaginar un futuro mejor. Ese legado exige combinar innovación con prudencia, justicia social y conciencia histórica.

www.ingridderodriguez.com

Museo Abreu postula a Freddy Javier al Premio Nacional de Artes Visuales

LA REDACCIÓN

SANTOO DOMINGO

El Museo Abreu presentó públicamente la candidatura del maestro Freddy Javier al Premio Nacional de Artes Visuales, máxima distinción otorgada por el Estado dominicano a una figura de este ámbito por la obra de toda una vida y sus contribuciones al arte, la cultura y la sociedad.

La institución sustenta su propuesta en más de seis décadas de producción artística, la originalidad y vigencia de su lenguaje pictórico, su extensa labor pedagógica y su compromiso permanente con el desarrollo y la dignificación de las artes visuales dominicanas.

"Freddy Javier reúne sobradamente las condiciones artísticas, humanas, pedagógicas e institucionales para recibir este galardón. Reconocerlo no sería un acto de generosidad ni un homenaje motivado por su edad, sino una decisión de justicia histórica respaldada por méritos verificables", expresó Oscar Abreu, fundador y director del Museo Abreu.



Oscar Abreu y Freddy Javier.

Una vida dedicada a la creación y la enseñanza

Nacido en Hato Mayor el 24 de septiembre de 1946, Freddy Javier se graduó como profesor de Bellas Artes en la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1970. Al año siguiente ingresó como docente en esa misma institución, iniciando una labor pedagógica mediante la cual contribuyó a la formación de distintas generaciones de artistas dominicanos.

En 1971 participó, además, en la fundación del Grupo Reflejo junto con Clinton López, Joaquín Ciprián, Antonio Rodríguez y Rosa Tavárez. Desde los comienzos de su carrera entendió el arte no solamente como una práctica individual, sino también como un instrumento de formación, pensamiento colectivo y transformación cultural.

Su talento comenzó a ser reconocido tempranamente. En 1969 obtuvo el primer premio de dibujo en un certamen de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en Santiago de los Caballeros.

Posteriormente, recibió el primer premio del Concurso Nacional sobre el Cacao, organizado por la entonces Secretaría de Estado de Agricultura, y en 1989 fue distinguido por la Galería Arawak.

Ese mismo año obtuvo el tercer premio de la Bienal Nacional de Artes Visuales. En 1993 alcanzó otro de los momentos fundamentales de su trayectoria al conquistar el primer premio de dibujo de la Bienal Nacional.

Esta distinción confirmó su extraordinario dominio de la línea, elemento que en su obra funciona como estructura, energía, movimiento y pensamiento.

Una poderosa interpretación de la realidad dominicana

Durante más de sesenta años, Freddy Javier ha desarrollado una propuesta profundamente vinculada con la realidad social del país. Sus motoristas, vehículos, trabajadores, animales, paisajes y figuras en movimiento trascienden la representación costumbrista para convertirse en testimonios de una nación que trabaja, se desplaza, improvisa, resiste y lucha por avanzar.

"Freddy Javier desarrolló una verdadera poética del desplazamiento. En sus pinturas, el transporte urbano y el movimiento se convierten en recursos para hablar de desigualdad, esfuerzo, precariedad, incertidumbre y esperanza. Su obra aborda los conflictos sociales sin convertirse en propaganda, denuncia sin renunciar a la poesía y representa nuestra identidad sin caer en estereotipos", afirmó Abreu.



Algo más que Psicología

Email:isabelvlora@gmail.com

Farmear aura en los nativos digitales

"La tecnología no es nada. Lo importante es que tengas fe en la gente, que sean básicamente buenas e inteligentes, y si les das herramientas, harán cosas maravillosas con ellas". Steve Jobs.

Los nativos digitales son la denominada generación Z, nacidos entre los años 1997 y 2012, en un mundo totalmente tecnológico. Su vida gira en torno a videos de 15 segundos, conexiones en WhatsApp, TikTok o Discord. Tienen 500 amigos online, con quienes juegan o se encuentran en salas virtuales.

Según el psicólogo argentino Martín Wanstein, farmear aura es una versión de algo antiguo: la producción social de prestigio, el cual puede sumarse o restarse, como si se tratara de puntos en un videojuego.

El término deriva de dos conceptos de la era digital. Farmear es un anglicismo o expresión derivada del inglés to farm, con referencia a las actividades de los jugadores de videojuegos que recolectan recursos y ganan experiencia, como granjeros. Por su parte, el aura hace referencia al carisma, a la presencia y al estatus social que se proyecta.

La expresión farmear aura comenzó a popularizarse en 2024 para referirse, entre otras cosas, a personajes de anime. En 2025 alcanzó una enorme difusión cuando un niño indonesio se hizo famoso por bailar en la proa de una embarcación de una manera muy segura y despreocupada.

Con el hashtag "aura farming kid on boat" (niño farmeando aura en un bote), el video se hizo viral y sus movimientos fueron recreados por celebridades. Luego, en TikTok, comenzaron a popularizarse comentarios del tipo "ganó aura" o "perdió aura" en videos donde usuarios se mostraban seguros de sí mismos o, por el contrario, aparecían en situaciones embarazosas o intentaban alguna actividad y fallaban.

En el segundo semestre de 2026, en varios países de Latinoamérica, jóvenes comenzaron a reunirse para realizar competencias o duelos y ver quién podía "farmear más aura".

En la competencia de farmear aura, dos jóvenes se enfrentan e intercambian poses, miradas y movimientos en referencia a memes y a la cultura popular.

Entre los movimientos que se ven en los duelos están las poses sigma, relacionadas con posturas que proyectan seguridad e independencia; las "aura walk", o caminatas lentas, con música de fondo, mirada al horizonte, manos en los bolsillos o cruzadas, que proyectan la imagen de que no se tiene apuro y que el mundo va a su ritmo.

El mewing es una tendencia cuyo propósito es lograr una mandíbula más pronunciada mediante la colocación de la lengua contra el paladar.

Y el gesto del six seven (seis siete) se realiza con las manos y se utiliza dentro de esta cultura viral como una expresión asociada a la seguridad, la presencia y el protagonismo.

Otras actividades para farmear aura son:

El fit check: significa enseñar la ropa que se lleva puesta, aunque sea un pijama.

Publicar frases profundas. Ejemplo: "Nadie me entiende, pero está bien".

Hacer cosas random o inesperadas: ir a leer al parque, tomar café solo o asistir al gimnasio a las 5:00 a. m.

No responder rápidamente a los mensajes: el "dejar en visto" para parecer ocupado o misterioso.

Todo eso es jugar al juego social como si fuera un videojuego. Cada like o "me gusta", cada comentario, cada "qué aura" es +10 de aura.

Desde la psicología, farmear aura tiene una parte positiva para los jóvenes, y es que los motiva a cuidarse, mantenerse activos a través de la creación de contenidos y tener hobbies. El lado opuesto es que estos fenómenos virales pueden generar presión, hasta el punto de vivir buscando la validación externa.

Si creen que están viendo fenómenos sociales raros, vayan preparándose para la generación que va creciendo… Dios nos ampare.

Mirador



"Amor de Barrio": la canción con la que JACÓ abre un nuevo capítulo en la bachata

Luego de conquistar a millones de usuarios en TikTok con sus interpretaciones de grandes clásicos de la bachata, el cantante dominicano JACÓ (Miguel Ángel Fulgencio de la Rosa) inicia oficialmente una nueva etapa en su carrera con el lanzamiento de "Amor de Barrio", su primer sencillo inédito, una producción que lo presenta como una de las nuevas voces del género.

Originario de El Valle, Hato Mayor, JACÓ ha construido una sólida comunidad de seguidores gracias a su autenticidad, su carisma y una voz que ha conectado de forma natural con los amantes de la bachata.

Ese crecimiento orgánico en las plataformas digitales ahora se convierte en el impulso para presentar una propuesta artística propia, con la que comienza a abrirse camino dentro de la industria musical.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

Verano USA 2026: el más taquillero de la historia

La taquilla de Hollywood llegó al último fin de semana del verano con una cuenta pendiente y consiguió resolverla sorprendentemente bien en las salas. Las estimaciones publicadas en un nuevo reporte colocan a la temporada de 2026 por encima de cualquier verano anterior en ingresos de Estados Unidos y Canadá, después de un cierre endiosado por películas que todavía siguen en el primer lugar, incluso varias semanas después de su estreno.

La buena nueva aconteció con el fin de semana extendido del Día del Trabajo en los dos países norteamericanos, día que tradicionalmente cierra la temporada comercial veraniega estadounidense. Esta vez, las películas que ya estaban en cartelera tuvieron un papel decisivo, puesto que los nuevos lanzamientos aportaron ingresos, pero los mayores éxitos del periodo continuaron ocupando los primeros lugares cuando hacía falta un último empujón.

La nueva información confirma una recaudación de $4,76 mil millones de dólares, por encima de los $4,756 mil millones obtenidos en 2013, es decir, hace 13 años. Es importante mencionar que el periodo de 2026 abarcó 130 días, entre el 1 de mayo y el 7 de septiembre; el de 2013 comprendió 123 días. Como dato extra, agosto también terminó con el récord de $1.276 mil millones de dólares en el mercado doméstico,

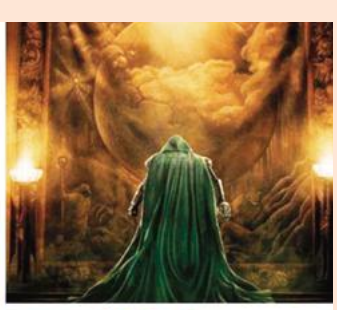
Pero claro que Spiderman: un nuevo día fue la estrella del cierre con unos $23.5 millones de dólares durante los cuatro días del feriado. En su sexta semana, su acumulado doméstico alcanzó $923.26 millones. Todavía estaba por debajo de los $936.6 millones de Star Wars: el despertar de la Fuerza, aunque la distancia dejaba abierta otra carrera por un récord histórico.

La Odisea, de Christopher Nolan, sumó unos $17.3 millones durante el puente y llegó a $589 millones domésticos en su octava semana.

En definitiva, Universal se ganó la temporada entre los distribuidores con $1,230 mil millones de dólares; alrededor del 48% procedió de La Odisea. Disney terminó en segundo lugar con $1,030 mil millones. Sony también superó los mil millones, con cerca del 93% de sus ingresos veraniegos provenientes de Spiderman: un nuevo día, una dependencia enorme de un solo superhéroe.

Tres grandes estrenos completarán un año excelente para la taquilla: Los juegos del hambre (20 de noviembre), Dune 3 (18 de diciembre) y Avengers: Doomsday (18 de diciembre), serio contendiente de figurar en el Top 10 histórico de las más taquilleras.









El cantante puertorriqueño Bad Bunny.

Bad Bunny gana su primer Emmy gracias a medio tiempo del Super Bowl

AGENCIA EFE

LOS ÁNGELES

El cantante Bad Bunny ganó su primer Emmy la noche del sábado gracias al espectáculo de medio tiempo del Super Bowl, durante la ceremonia de entrega de los Creative Arts Emmys, en Los Ángeles, California, que se celebra antes de la gala televisada, prevista para el próximo 14 de septiembre.

El show, titulado "The Apple Music Super Bowl LX Halftime Show Starring Bad Bunny", contaba con nueve nominaciones, incluida la del cantante puertorriqueño. La producción se alzó con siete premios, entre ellos dirección musical, coreografía, mezcla de sonido, dirección técnica, diseño de iluminación y dirección de programa especial.

El pasado mes de julio, el espectáculo del artista boricua se convirtió en el más nominado de la historia de estos premios, considerados los más importantes de la televisión.

El brasileño Miguel Gandelman se hizo con el galardón a mejor dirección musical, mientras que Charm La'Donna y Karina Ortiz obtuvieron el reconocimiento a la mejor coreografía en la categoría de programas de variedades.

El episodio de Saturday Night Live presentado por el artista en octubre de 2025 también obtuvo el reconocimiento a mejor maquillaje en un programa de variedades, no ficción o reality en esta edición de los Emmy.

En su comentado espectáculo del Super Bowl, en el que se enfrentaron los Seattle Seahawks y los New England Patriots, Bad Bunny reivindicó que América es todo el continente, no solo Estados Unidos.

El cantante cerró su concierto al grito de "¡Dios bendiga a América!", con un balón de fútbol americano que decía "Together we're America" ("Juntos somos América") y un desfile con las banderas y nombres de cada país del continente, desde Chile hasta Canadá.

El show se convirtió en el espectáculo de medio tiempo del Super Bowl más nominado de la historia, un récord que ostentaba desde 2017 Lady Gaga, quien también fue nominada a un Emmy por la canción "The Dead Dance", de la serie "Wednesday".

La cantante estadounidense fue una de las artistas invitadas al concierto de Bad Bunny en el Super Bowl, donde interpretó una versión en salsa de su tema con Bruno Mars "Die With A Smile" y bailó junto al boricua "Baile Inolvidable".

El puertorriqueño Ricky Martin también fue invitado al espectáculo para cantar una versión acústica de la canción de Bad Bunny "Lo Que Le Pasó a Hawái", en la que compara la gentrificación y el estatus colonial de Puerto Rico con la anexión de Hawái por parte de Estados Unidos en el siglo XIX.

Carlos Vives se presentó en "A Concert for Venezuela en el Hollywood Bowl"

LA REDACCIÓN

COLOMBIA

El ícono colombiano Carlos Vives se unió el pasado domingo 23 de agosto a Gustavo Dudamel y la Orquesta Filarmónica de Los Ángeles para celebrar A Concert for Venezuela, un concierto benéfico realizado en el Hollywood Bowl con el propósito de recaudar fondos para apoyar los esfuerzos de recuperación tras los terremotos ocurridos en Venezuela el pasado mes de junio.

Como parte del evento, el artista colombiano interpretó dos de sus grandes clásicos, "La Tierra del Olvido" y "Quiero Verte Sonreír", llevando al escenario una muestra de la riqueza musical de su país en una noche marcada por la solidaridad y la unión latinoamericana.

Durante su participación, Vives también expresó su solidaridad con su tierra, Colombia, que atraviesa momentos difíciles tras el reciente terremoto que impactó al país.

El concierto, encabezado por Dudamel y la Filarmónica de Los Ángeles, reunió a destacados artistas como Beck, Eduardo Betancourt, Meme del Real, de Café Tacvba, Jorge Glem, Natalia Lafourcade, Lasso y Moisés Torrealba, quienes se unieron a esta iniciativa en apoyo al pueblo venezolano. Como una sorpresa especial de la noche, Chris Martin se sumó al escenario para acompañar este momento de solidaridad con Venezuela.

Con A Concert for Venezuela, la música se convirtió nuevamente en un vehículo de solidaridad, reuniendo a artistas y público en una misma causa de apoyo y esperanza para Venezuela.

El pasado 29 de agosto, Carlos Vives formó parte de una edición especial de "The Juanpis Live Show", bajo el lema "Si nos organizamos cabemos todos".



Carlos Vives, Gustavo Dudamel y la Orquesta Filarmónica de Los Ángeles.

El Movistar Arena de Bogotá fue el escenario que reunió a más de 10 artistas colombianos, entre ellos Vives, en una jornada solidaria para apoyar la reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto del pasado 10 de agosto en Colombia.

Vives se prepara para llevarles un poco de alegría a los colombianos con su gira Tour Al Sol 2026.

Dos generaciones que hablan el mismo idioma en Cinco Palabras

SANTO DOMINGO

Alfonso Quiñones y Sophia Sanabria coincidieron desde sus respectivos oficios en una misma convicción: no hay trayectoria sólida sin exigencia personal ni disposición a seguir aprendiendo.

En dos episodios recientes de Cinco Palabras, el podcast conducido por Nathalie Hazim, los comunicadores Alfonso Quiñones y Sophia Sanabria abordaron, cada uno desde su área, una idea que terminó por conectarlos: la exigencia y el aprendizaje constante como base de toda trayectoria.

En su entrevista, Sophia Sanabria, comunicadora de moda, reveló que en sus inicios sintió frustración con el proceso de creación de contenido, aunque reconoce que esa etapa le permitió aprender y obtener frutos. "Qué significa lo que yo hago y qué requiere lo que yo hago", expresó al referirse a lo que comprendió a lo largo del camino.

Sanabria contó que buena parte de lo que hace hoy viene desde la niñez, cuando ya se mostraba curiosa y extrovertida. En el plano familiar, destacó que sus padres fueron determinantes en su formación: cada uno, a su manera, le heredó su pasión por la moda y la impulsó a ser mejor.

"Siempre he podido hablar", respondió al mencionar su proceso de evolución personal. La comunicadora se describió como muy exigente consigo misma y afirmó que "es posible porque tú puedes trabajar por ello", además de sostener que sin crítica no hay evolución. Reconoció, sin embargo, que sostener ese ritmo de exigencia puede llegar a ser desgastante, incluso mientras continúa construyendo un camino cada vez más sólido en la industria.



Alfonso Quiñones y Sophia Sanabria.



Nathalie Hazim y Sophia Sanabria.

Alfonso Quiñones: entre periodismo, experiencia y cultura

En un episodio siguiente, Alfonso Quiñones se definió como un aprendiz de intelectual, además de poeta y periodista.

Con 55 años de trayectoria en los medios, un camino que inició a los 11 años en la radio de su natal Cuba, afirmó: "Yo lo que trato de ser es un comunicador que tenga algo que decirle a la gente".

Quiñones expresó su preocupación por las nuevas generaciones y su desinterés por seguir aprendiendo, y recordó que fue el primero en su casa en llevar libros a la vivienda. "Eso es un don de Dios", dijo sobre ese deseo genuino de conocimiento.

El periodista reveló que La cabaña del tío Tom, de Harriet Beecher Stowe, fue el libro que le cambió la vida a los nueve años, momento en que comprendió que quería escribir. Contó, además, que viajó a la entonces Unión Soviética, donde estudió Culturología, Historia y Ciencias Sociales, una experiencia que asegura repetiría si volviera a nacer.

Asimismo, advirtió que en 30 años la sociedad dominicana podría ir perdiendo el amor por la cultura, una responsabilidad que, dijo, deben asumir de forma conjunta la sociedad y los gobiernos.

Sobre el sistema educativo, sostuvo que debe fortalecerse en el área artística con profesores realmente formados, pues "la cosa no es crear artistas, es crear gente que sepa apreciar el arte".

Para el también conductor del programa "Confabulaciones", el producto cultural por excelencia de República Dominicana es la música. Sobre la industria, afirmó que "los artistas insisten en salir adelante a pesar de" las dificultades y opinó que "si no fuera por Puerto Rico, el dembow estaría muerto por ahí", reconociendo el papel de los boricuas en la reivindicación del subgénero.

En ese sentido, aclaró que no está en contra del dembow, sino de sus letras, y remarcó que como sociedad "estamos consumiendo entretenimiento, no cultura".

Alfonso y Sophia, de industrias distintas y con casi cuatro décadas de diferencia generacional, dejaron un mismo mensaje en Cinco Palabras: ningún oficio se sostiene sin disciplina ni disposición a seguir formándose.

Donde Sophia habla de exigencia personal como motor de evolución, Alfonso lo traduce en una advertencia generacional sobre el valor del aprendizaje y la cultura; dos entrevistas independientes que, leídas en conjunto, defienden una misma convicción: crecer requiere trabajo constante.

Estos capítulos están disponibles en el canal de YouTube de Nathalie Hazim (@nathaliehazim), Spotify y Apple Podcasts. Como parte de esta temporada, cada lunes a las 6:00 de la tarde se estrena un nuevo capítulo. El podcast también puede verse en la televisión dominicana a través de Carivisión, canal 23; Claro TV, canal 70; Altice, canal 26; y Aster, canal 22.

Iván Ruiz y Laura Guzmán conectan RD con líderes industria televisiva

NUEVA YORK

Los productores dominicanos Iván Ruiz y Laura Guzmán, en representación de Neuronas Creativas, participaron en La Cumbre TV 2026, celebrada los días 1 y 2 de septiembre en Nueva York, conectando a la industria audiovisual dominicana con algunos de los principales líderes y ejecutivos de la televisión, publicidad, tecnología, medición y entretenimiento a nivel internacional.

Neuronas Creativas es la casa matriz de reconocidas producciones dominicanas como El Show del Mediodía, Énfasis y Pequeños Grandes Talentos, y su participación en este encuentro representa una oportunidad para llevar la visión y experiencia de la producción local a un espacio donde se analizan las grandes transformaciones que están definiendo el futuro de la televisión.

Durante dos jornadas, Ruiz y Guzmán compartieron en un entorno de alto nivel con ejecutivos y referentes de compañías como NBCUniversal, Disney, TV Globo, TelevisaUnivision, Artear, TVision, VAB y The Global TV Group, entre otras organizaciones vinculadas al ecosistema audiovisual internacional.

La agenda abordó temas de gran relevancia



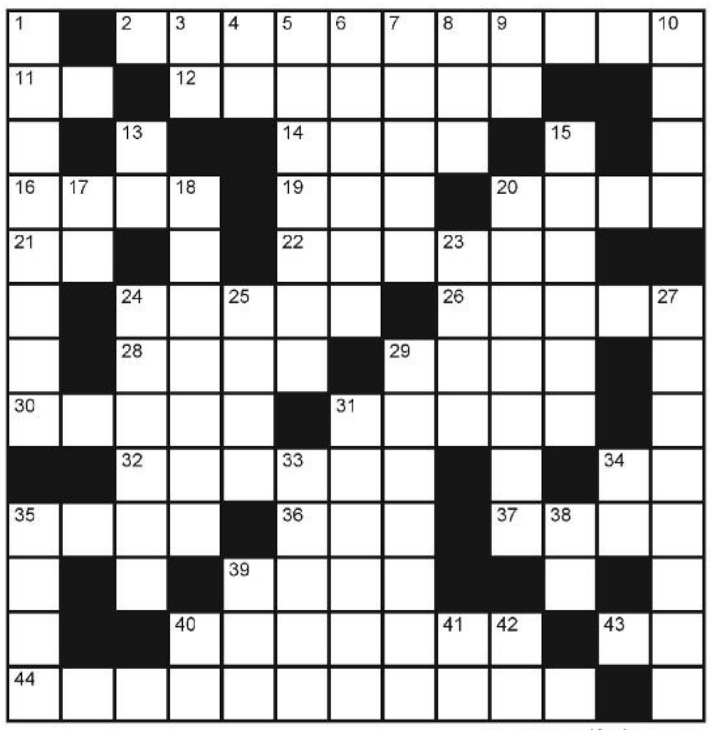
Iván Ruiz y Laura Guzmán muestran sus certificados de participacion

para el presente y futuro de la industria, incluyendo inteligencia artificial, transformación de la televisión, medición de audiencias, calidad de los medios, publicidad, data, streaming, nuevas oportunidades de negocio y los desafíos y oportunidades de la televisión en América Latina.

Crucigrama

Horizontales

2. Gastar lo atesorado.
11. Perezoso americano.
12. Envíen saludos a uno.
14. Unan con cuerdas.
16. Pedazo largo y angosto de una cosa delgada.
19. Título que reciben ciertos eclesiásticos.
20. Burla grosera e insultante.
21. En sánscrito, símbolo de Brahma.
22. Natural de Iraq (o Irak).
24. Grande moralmente (fem.).
26. Traman.
28. Indoiranio.
29. Ato.
30. Binar.
31. Cortar las ramas superfluas.
32. Contracción anormal permanente de la pupila del ojo.
34. Símbolo del sodio.
35. Muy distraídos.
36. Manija.
37. Ciudad de España, en Gerona.
39. Alero del tejado.
40. Mostaza, planta crucífera.
43. En números romanos, 1500.
44. Unión de hombre y mujer concertada mediante determinados ritos o formalidades legales (pl.).



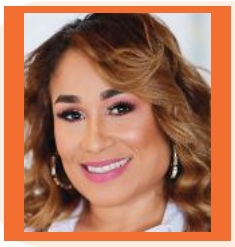
www.angelfreire.com

Verticales

1. Títere.
3. Símbolo del einstenio.
4. Especie de violoncelo siamés.
5. Protagonista de un cuento de Las mil y una noches.
6. Persona encargada de la tutela de alguien (fem.).
7. Hinchazón blanda de una parte del cuerpo.
8. Arbusto papilionáceo de Africa y Asia parecido a la casia.
9. Terminación de aumentativo.
10. Itinerario de un viaje.
13. Antigua ciudad de Caldea.
15. Que ríe con frecuencia.
17. Prefijo latino negativo, antes de "b" o "p".
18. Intentáis asir.
20. Caracol terrestre del tamaño de una nuez pequeña.
23. Esencia, razón, porqué de una cosa.
24. Piedra caliza metamórfica, de textura compacta y cristalina, susceptible de buen pulimento.
25. Dirección o aspecto que toman ciertas cosas.
27. Contrariedad que proviene de inexperiencia en algún asunto.
29. Solarán con losas.
31. De Pisa, ciudad de Italia.
33. Antiguo nombre de Jerusalén.
34. Negación.
35. Adverbio, asimismo, igualmente.
38. Artículo neutro.
39. Pimiento.
40. Terminación de infinitivo.
41. Prefijo "dos".
42. Río de España, en Lugo.

SOLUCION DEL Nº 10730

	A	S	I	M	I	L	A	R	I	A	N		
H		A	C	A	L		C	U	R	A		P	
P	M		A	M	E	R	I	C	A		G	O	
	A	N			S		M			M	E		
B	L	O	C	A	O		O	R	A	D	O	R	
A	T	R	O	Z		C		A	U	L	L	O	
N	E		Y	O		E		E	N		O	M	
A	S	I		V	I	S	A	R		A	G	A	
N	A		O		S	I	C		P		O	N	
A		E	L	A	B	O	R	A	R	A		O	
	A	S	I	R	A		E	T	I	C	A		
C	L	A	V	A		A		E	M	A	N	E	
	E		A	S	E	S	I	N	O		O		



Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

El Capitán Control: talento dominicano sobre las tablas

Saludos, lectores:

Este fin de semana tuve uno de esos planes que disfruto muchísimo desde que soy madre: ir al teatro con Jahel. Fuimos a ver "El Capitán Control", el musical de la escritora dominicana Anya Damirón, presentado en la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional.

Y salí de allí pensando algo que muchas veces repetimos, pero que vale la pena recordar: República Dominicana tiene talento de sobra.

La producción, dirigida por Joyce Roy, reúne música original, baile, humor y un elenco de actores dominicanos encabezado por Kenny Grullón y Tony Almont. Todo alrededor de una historia que habla a los niños sobre trabajar en equipo, entender las diferencias, buscar soluciones y ser uno mismo.

Jahel disfrutó muchísimo. Pero creo que yo también. Y eso es precisamente lo bonito de este tipo de propuestas: no son actividades donde simplemente llevamos a los niños y esperamos que terminen. Son experiencias que podemos disfrutar con ellos.

Algo que me alegró especialmente fue ver la sala casi llena de familias. Niños, padres, tíos, abuelos… todos disfrutando de una producción dominicana.

En tiempos donde competimos permanentemente con pantallas, celulares y tantas formas de entretenimiento, ver una sala de teatro llena para una propuesta infantil es una excelente noticia.

Tenemos que apoyar más estas iniciativas. Ir al teatro también es una forma de educar a nuestros hijos, de acercarlos al arte, a la música, a la lectura y de enseñarles desde pequeños a valorar lo que se produce en nuestro país.

Y hablando de talento dominicano, qué gusto ver a Kenny Grullón sobre el escenario. Kenny comenzó en el teatro en 1982 de la mano del veterano Iván García y ha construido una carrera que ha pasado por el teatro, la televisión, el humor y el cine.

Muchos crecimos viéndolo hacer reír en televisión, pero verlo sobre las tablas recuerda que, antes que nada, estamos frente a un actor con décadas de oficio.

También hay que reconocer la apuesta de Anya Damirón. "El Capitán Control" nació como un cuento y terminó convertido en un musical completamente original, con canciones y personajes llevados al escenario por talento local.

A veces buscamos fuera lo que tenemos aquí mismo. Tenemos escritores, actores, músicos, bailarines, directores y creativos capaces de producir espectáculos de gran nivel.

Lo que necesitan es público.





Periodistas en trámite de pensión reciben con regocijo anuncio presidente CDP

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

Periodistas dominicanos que se encuentran en trámite para obtener su pensión expresaron su regocijo y satisfacción ante el anuncio realizado por el presidente del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Luis Pérez Nova, de que el presidente de la República, Luis Abinader, atenderá a la mayor brevedad posible la anhelada solicitud de jubilación de profesionales de la comunicación por razones de edad y enfermedad.

La información ofrecida por el profesor Luis Pérez Nova ha sido recibida con esperanza por numerosos periodistas que durante años han esperado una respuesta a sus solicitudes de pensión, luego de haber dedicado gran parte de sus vidas al ejercicio de una profesión fundamental para la democracia y la sociedad dominicana.

El anuncio fue realizado por el presidente del CDP durante la celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria de esa entidad, escenario en el que informó sobre las gestiones encaminadas a lograr que los periodistas que reúnen las condiciones requeridas puedan recibir finalmente el beneficio de la jubilación.

Para los comunicadores que actualmente se encuentran en proceso de pensión, la noticia llega en un momento de gran importancia, especialmente para aquellos profesionales afectados por la edad, problemas de salud y las difíciles condiciones económicas que enfrentan numerosos trabajadores de la prensa al concluir su vida laboral activa.

La expectativa ahora está puesta en que el anuncio se traduzca en acciones concretas y que el proceso pueda avanzar con la rapidez anunciada, permitiendo que los periodistas beneficiados reciban una respuesta definitiva.

"Es una noticia que llega en un buen momento para los periodistas", es el sentimiento expresado por profesionales de la comunicación que ven en este anuncio una nueva esperanza para alcanzar una jubilación digna después de décadas de trabajo y servicio a la sociedad.

Los periodistas dominicanos han desempeñado históricamente una importante labor en defensa del derecho a la información, la libertad de expresión y la democracia, muchas veces ejerciendo su profesión en condiciones económicas difíciles.



Luis Pérez Nova.

Por esa razón, la posibilidad de que el Gobierno atienda con prontitud las solicitudes de pensión representa una reivindicación esperada por quienes, después de entregar gran parte de sus vidas al periodismo, hoy necesitan contar con una protección económica que les permita vivir con dignidad.

La comunidad periodística espera que las gestiones anunciadas por el presidente del CDP, Luis Pérez Nova, encuentren una respuesta rápida por parte del Gobierno, encabezado por el presidente Luis Abinader.

Rol de Abinader como garante unidad interna del PRM para el 2028

Nicolás ARROYO RAMOS

MOCA, ESPAILLAT

Luis Rodolfo Abinader Corona, presidente de la República Dominicana, tras asumir la presidencia del Partido Revolucionario Moderno (PRM), durante el histórico acto realizado ayer en el Club San Carlos de la capital, se convierte en el árbitro y garante de la unidad interna de esa organización para evitar la división y una derrota electoral en las elecciones de 2028.

La decisión de dirigir el principal partido del país, por demás la organización política que controla el Gobierno, consolida a Abinader como el principal líder político nacional —por su condición de jefe del Estado y guía de la principal organización partidaria del país—, recayendo sobre sus hombros la responsabilidad histórica de ser un ente de equilibrio democrático y garante de la paz social.

La doble condición de estadista y presidente de la organización política que lo llevó al poder en dos ocasiones obliga al mandatario dominicano a manejarse con especial inteligencia, cautela, capacidad y respeto, sabiendo que, en primer lugar, será el gobernante de todos los dominicanos, mientras que, en segundo término, tendrá que colocar los intereses personales y partidarios de la entidad que preside.



Nicolás Arroyo Ramos.

Para Abinader, en estos dos últimos años de la gestión del Gobierno que dirige, deberá finalizar y realizar una serie de obras de especial impacto en el desarrollo social y económico de la capital, las principales provincias y los municipios del territorio nacional, sabiendo que quedarán como referentes históricos en la memoria viva del pueblo.

En el ámbito del liderazgo de su organización, afronta la misión de organizar exitosamente el proceso electoral interno para la escogencia del candidato a la Presidencia de la República, con una participación democrática y activa de los diversos actores y sectores que conviven en esta, asumiendo una posición de absoluta neutralidad.

Tendrá que demostrar a lo largo de este proceso que posee la capacidad y el liderazgo suficientes para trabajar en equipo, con el propósito de dirigir a un grupo de personas que laborarán bajo su orientación en esta carrera, procurando que esa entidad mantenga el poder más allá de 2028.

Si la convención del PRM es transparente y democrática, será celebrada como una fiesta de alegría y armonía por todos y cada uno de los candidatos: David Collado, Carolina Mejía, Wellington Arnaud, Raquel Peña, Guido Gómez Mazara y Tony Peña Guaba, quienes terminarían aceptando de manera dócil y gentil los resultados, sabiendo que fueron producto de la voluntad libre de los electores.

Ahora, en estos dos años que restan de su mandato presidencial, sin duda el mayor compromiso de Abinader será con la patria, para quedar bien consigo mismo, su familia y la sociedad.

NOTA: El autor es periodista, abogado, magíster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, experto en manejo de comunicación estratégica y comentarista de televisión.

Alcalde Santiago Riveron encabeza reunión para abordar seguridad y tránsito en el municipio

Arismendi DÍAZ

DAJABÓN

Autoridades locales, encabezadas por el alcalde Santiago Riverón, sostuvieron una mesa de diálogo con representantes de diversas instituciones estatales, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas en materia de seguridad ciudadana, ordenamiento vial y recuperación de espacios públicos.

En un esfuerzo por dar respuesta a las principales demandas de la comunidad, el alcalde municipal Santiago Riverón presidió una reunión de trabajo en la que participaron representantes de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), la Policía Nacional, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront) y la Policía Municipal.

Durante el encuentro, los funcionarios abordaron tres ejes fundamentales para la convivencia ciudadana: la implementación de estrategias para fortalecer la seguridad ciudadana, la reorganización del tránsito vehicular dentro del casco urbano y la erradicación de la prostitución de extranjeras en parques y demás espacios públicos del municipio.

Este espacio de colaboración interinstitucional busca garantizar un control más efectivo y una mayor organización, fortaleciendo las competencias específicas de cada entidad frente a problemáticas que han sido ampliamente señaladas por la ciudadanía.

Las autoridades coincidieron en la necesidad de articular operativos conjuntos y reforzar la presencia institucional en los puntos críticos, con el firme propósito de devolver la tranquilidad y el orden a los



El alcalde de Dajabón, Santiago Riveron, lideró una reunión con representantes de varias instituciones. Foto: Arismendi DIAZ.

Nación

Pobreza monetaria se situó en 13.75 % en el segundo trimestre

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Un 13.75 % de la población dominicana padeció de pobreza monetaria en el segundo trimestre de este año, 2.9 puntos porcentuales menos que en el mismo período de 2025 (16.65 %), informó el viceministro de Hacienda, Alexis Cruz, al ofrecer un balance sobre los indicadores sociales y económicos en LA Agenda Semanal.

Esta disminución continúa el descenso registrado en los últimos años a este respecto; en 2019 la pobreza rondaba el 26 %, y después de la pandemia repuntó hasta alcanzar el 30 % de la población.

Con el dato del segundo trimestre de este año, la pobreza en el primer semestre 2026 se situó en 14.58 %, lo que significa una reducción de 2.77 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2025, que fue de 17.35 %, indicó.



Alexis Cruz , viceministro de Hacienda.

En cuanto a la inflación, Cruz precisó que la acumulada en lo que va de año se sitúa en 5.13 %, "ligeramente" por encima del rango meta (4.0 % ± 1.0 %), aunque proyectó una convergencia rápida hacia el cierre del ejercicio, con una estimación en torno al 4.75 %.

"La reducción de la inflación incrementa el poder adquisitivo de las clases menos favorecidas. Mantenerla controlada ha sido parte de la política diseñada para mitigar el impacto de la crisis internacional en los precios", afirmó.

Esta reducción de la pobreza responde a varios factores, el incremento de los salarios mínimos por encima de la inflación, el aumento del empleo formal e informal, y la ampliación de los planes sociales, especialmente en el componente de alimentación escolar y familiar, aseguró.

En este sentido, subrayó que el ingreso monetario laboral total creció en todas las regiones del país, con especial impacto en las zonas de mayor pobreza absoluta y relativa.

Por regiones: en el Sur el crecimiento del ingreso laboral fue de 27.4 %; en Ozama, 13.1 %; Este, 12.5 %, y Norte, 1 %.

Cruz enfatizó que, en el quintil 1 (donde se concentra la población más vulnerable), el ingreso del sector informal creció más que el del formal, lo que "evidencia" una mejora en las condiciones de los trabajadores no sectorizados.

Por regiones, el ingreso en este quintil aumentó un 14.4 % en Ozama, 12.8 % en el Este, 12.4 % en el Norte y 9.9 % en el Sur.

Abinader felicita al COE tras simulacro terremoto

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader felicitó al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), a los organismos de socorro, instituciones públicas y privadas y a los ciudadanos que participaron en el Simulacro Nacional de Evacuación por Terremoto, realizado de manera simultánea a las 10:00 de la mañana en todo el territorio nacional.

Destacó la importancia de mantener una preparación permanente para fortalecer la capacidad de respuesta y preservar vidas.

Resaltó que este tipo de ejercicios permite a la población adquirir conocimientos y tener mayor claridad sobre cómo actuar ante una emergencia, con el propósito de proteger la vida propia y contribuir a salvar la de otras personas.

Explicó que el país ha realizado simulacros anteriormente, pero que en esta ocasión el ejercicio se desarrolló de manera más general y completa, lo que permitirá seguir fortaleciendo las capacidades de respuesta ante posibles emergencias.



El presidente Luis Abinader felicitó al COE, a los organismos de socorro, instituciones públicas y privadas y a los ciudadanos que participaron en el Simulacro Nacional de Evacuación por Terremoto.

Indicó que la preparación debe mantenerse de forma permanente, mediante la aplicación de mejores técnicas y procedimientos que permitan actuar correctamente ante un eventual terremoto, un fenómeno que, aunque se espera que nunca ocurra, demanda una preparación preventiva constante.

Destacó que contar con las condiciones, la preparación y los conocimientos necesarios es fundamental para responder oportunamente y reducir los riesgos para la población.

Valoró además la participación de personas de todo el territorio nacional y de las empresas privadas que se coordinaron con el COE para integrarse al ejercicio preventivo.

Asimismo, felicitó a los jóvenes que forman parte del COE y reconoció el trabajo realizado para hacer posible el simulacro nacional, exhortando a continuar fortaleciendo la cultura de prevención y preparación en la República Dominicana.

Agradeció a todos los participantes y a los medios de comunicación por su colaboración, al tiempo que pidió a Dios que proteja siempre a la población dominicana.

Reiteró su llamado a continuar trabajando unidos y con fe para fortalecer la capacidad del país de enfrentar cualquier eventualidad y preservar vidas.

Estudiantes mantienen bajo desempeño en pruebas PISA

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Los estudiantes de 15 años de República Dominicana se sitúan por debajo de la media en ciencia, lectura y matemáticas, con resultados prácticamente iguales a los de 2022, según los resultados del informe del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, en inglés) divulgados ayer martes.

En su novena edición, el país caribeño se situó en los últimos puestos de la lista de participantes, con 361 puntos en ciencias, 346 en lectura y 339 en matemáticas, muy lejos de los promedios de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), situados en 482, 461 y 463 puntos, respectivamente.

Respecto a los datos del pasado informe de 2022 las puntuaciones se mantuvieron estables, los resultados en matemáticas y ciencia fueron los mismos, mientras que la lectura cayó seis puntos.

Además, menos estudiantes dominicanos que la media de los países de la OCDE obtuvieron resultados sobresalientes (niveles 5 y 6) en al menos una asignatura, y también un número menor alcanzó el nivel 2 (básico) en las tres materias.

El estudio, en el que participaron en total más de 760,000 estudiantes de 91 países y economías, también muestra que tan solo un 9 % de los estudiantes dominicanos obtuvo en matemáticas una puntuación superior al nivel básico de competencia (nivel 2, en una escala de 1-6), cuando la media de la OCDE es del 65 %.

En cuanto a la lectura, el 23 % de los estudiantes mostró un nivel superior al básico (OCDE, 69 %), porcentaje que aumenta hasta el 26 % en ciencias (OCDE, 74 %).

Pocos sobresalientes

Casi ningún alumno obtuvo resultados sobresalientes en matemáticas (niveles 5 o 6), en tanto que la media de la OCDE está en el 8 %.

Lo mismo ocurre en ciencia, donde prácticamente ningún estudiante dominicano obtuvo resultados sobresalientes, cuando la media de la OCDE se sitúa en el 7 %.

Igualmente, en lectura casi ningún alumno obtuvo niveles iguales o superiores al 5, mientras que la media de la OCDE se sitúa en el 6 % de los estudiantes, quienes son capaces de comprender textos extensos, abordar conceptos abstractos o contrarios a la intuición.

Además, en República Dominicana los alumnos en situación socioeconómica privilegiada (el 25 % superior en términos de estatus socioeconómico) obtuvieron mejores resultados que los alumnos desfavorecidos (el 25 % inferior), con una diferencia de 69 puntos en ciencias, una disparidad menor que los 85 puntos de los países de la OCDE.



Mandatario destaca puertos como eje del desarrollo económico de RD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader subrayó que una de las áreas más importantes para el desarrollo económico de la República Dominicana son los puertos, los cuales consideró fundamentales para las exportaciones e importaciones y para consolidar al país como centro logístico de Centroamérica y el Caribe.

"Sin puertos apropiados, sin una logística eficiente, sin el apoyo del Gobierno y la alianza público-privada que hemos implementado, no hay desarrollo económico", afirmó el mandatario.

En ese sentido, destacó los avances en la construcción del puerto de Pedernales, la expansión del puerto de La Romana, la próxima apertura de Port Samaná y los trabajos que continúan en el puerto de Manzanillo, así como en otras instalaciones portuarias del país.



El presidente Luis Abinader deja inaugurada la XLVIII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA 2026), un foro técnico regional enfocado en el desarrollo marítimo-portuario.

Sus palabras se producen al participar en la inauguración de la XLVIII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano (REPICA 2026), un foro técnico regional enfocado en el desarrollo marítimo-portuario, propiciando el intercambio de experiencias sobre tecnología, sostenibilidad, eficiencia operativa y modernización, así como gestión portuaria, innovación, legislación, infraestructura y competitividad regional. Además busca fortalecer la conectividad logística del istmo y el Caribe.

De su lado, el director ejecutivo de APORDOM, Alejandro Campos, destacó la transformación y modernización de la infraestructura portuaria dominicana, afirmando que el presidente Luis Abinader es el gran precursor de estos avances.

En el discurso central, Campos recordó que para la última edición de REPICA que fue celebrada en el país en 2018, solo habían tres terminales de cruceros y se recibían 1 millón de visitantes, mientras que a la fecha, hay 6 puertos y arriban tres millones de visitantes. Este crecimiento sostenido se registra además en las operaciones de carga.

Este proceso de evolución también ha tenido un impacto directo en las familias, ya que el Master Plan de Modernización Portuaria proyecta la creación de más de 10,000 empleos. En Cabo Rojo, Pedernales, ya se han generado más de 300 empleos directos y cerca de 1,000 indirectos, y la transformación del puerto de Arroyo Barril, en Samaná, generará entre 1,000 y 1,500 empleos directos.


Lawrence Hazoury, Luis López, José Esteva, Gustavo Ariza y Manuel Fernández.

APAP celebra 64 aniversario
reconociendo la trayectoria de su liderazgo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

En el marco de la celebración de su 64 aniversario, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) reconoció la trayectoria de 72 colaboradores que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de la entidad financiera, con hasta 35 años de servicio.

Durante la ceremonia, Gustavo Ariza, presidente ejecutivo de APAP, destacó el compromiso, los valores y la vocación de servicio de los colaboradores que han sido parte fundamental de la evolución y el crecimiento de la organización.

El ejecutivo señaló que, con la implementación de su nuevo plan estratégico, para los próximos 5 años, el talento humano constituye uno de los principales diferenciadores de la entidad financiera, fortaleciendo la cercanía y confianza con los clientes.

"APAP es una entidad robusta, con una estrategia clara, un liderazgo fortalecido, nuevas capacidades tecnológicas y de gestión, y el apoyo incondicional de nuestra Junta de Directores", subrayó Ariza.

Entre los ejecutivos reconocidos destacan Mónica Armenteros y David Fernández, con 30 y 15 años de servicio, respectivamente, como miembros de la Junta de Directores de APAP, el más alto órgano de gobernanza de la entidad financiera.

La ceremonia de aniversario fue bendecida por el padre Manuel Maza, quien destacó el rol de APAP como "una entidad suscrita en una dimensión muy sensible de la actividad humana, regida por un liderazgo cercano y con vocación de servicio, que impacta positivamente la vida de las personas".

Santiago será sede del Poder Ejecutivo por tres días

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader trasladará la sede del Poder Ejecutivo a la ciudad de Santiago de los Caballeros durante tres días de la próxima semana, donde desarrollará varias actividades. Durante los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de este mes de septiembre, el mandatario agotará una intensa jornada de trabajo centrada en el seguimiento directo de las necesidades de la región Norte y la evaluación de las obras públicas en ejecución.

La mayoría de estas actividades serán desarrolladas desde la casa presidencial, ubicada en el sector La Trinitaria.


Santiago será sede del Poder Ejecutivo por tres días.

Durante una rueda de prensa en la gobernación provincial, Aníbal Belliard, director operativo de la Presidencia, informó que la agenda contempla reuniones con líderes comunitarios, empresarios y sectores productivos, permitiendo un espacio directo de diálogo para abordar las prioridades en infraestructura, salud y seguridad de la provincia.

Así mismo, la visita incluirá la inauguración de importantes proyectos de desarrollo urbano y social que prometen impactar positivamente la calidad de vida de los santiagueros.

ETED fortalece la inversión en talento humano

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Uno de los pilares fundamentales de la transición energética y de la revolución industrial es la inversión en capital humano. La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, S. A. (ETED) cuenta con personal altamente capacitado al cual se le ha diseñado planes de especialización para afrontar los desafíos propios de la adopción de nuevas tecnologías como data centers, almacenamiento de energía por baterías (BESS), y la modernización de las infraestructuras eléctricas y digital.

La información fue ofrecida por el vicepresidente ejecutivo de la ETED, Alfonso Rodríguez Tejada, quien explicó que la empresa despliega actualmente una inversión crucial en formación y rediseño de planes de desarrollo del talento, como parte del proceso de fortalecimiento institucional que vive la empresa.

"Hoy impulsamos la transformación tecnológica que requiere las metas establecidas en la política y planificación energética nacional", afirmó Rodríguez Tejada. El ejecutivo precisó que la empresa incorpora expertos para desarrollar programas de transferencia de conocimientos que permitan al personal asumir los nuevos retos del sector eléctrico y de telecomunicaciones.

"Estamos haciendo la mayor contratación de talento humano que ha tenido la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana en los últimos años para hacer frente a los requerimientos del sector en que operamos conforme a las tendencias internacionales en transición energética", expresó Rodríguez Tejada.

Destacó que uno de los principales avances de la actual gestión fue la puesta en servicio del primer simulador de operación en tiempo real (OTS) de la ETED, una herramienta tecnológica que permite capacitar a los operadores del Centro de Control de Energía bajo escenarios similares a los que enfrentan durante la operación del sistema.

Explicó que esta tecnología ha permitido reducir significativamente el tiempo requerido para la formación y certificación de los operadores, al pasar de un proceso que anteriormente podía durar cerca de dos años a aproximadamente seis meses.

Exterior

Trump pide a Putin el fin de la guerra y espera sellar la paz durante su mandato

Noticia EFE

MOSCÚ

El presidente de EE. UU., Donald Trump, pidió por teléfono a su colega ruso un "pronto" fin de la guerra en Ucrania, justo después de que la Casa Blanca retomara los contactos de mediación tras más de seis meses de pausa.

"Trump expresó con claridad la idea de que sería deseable un pronto fin del conflicto, lo que allanaría inmediatamente el camino al pleno restablecimiento de las relaciones entre EE. UU. y Rusia", dijo Yuri Ushakov, asesor de política internacional del Kremlin, en rueda de prensa telefónica.

Ambos mandatarios han hablado en quince ocasiones desde el comienzo del segundo mandato del presidente estadounidense, cinco de ellas este año.

Antes de dejar la Casa Blanca

El jefe de la Casa Blanca expresó su interés en que ese "avance se produzca durante su mandato presidencial", que concluirá en enero de 2029, e insistió en los "colosales beneficios" que podrían recibir ambos países en caso de una mejoría de las relaciones económico-comerciales.

La conversación, la primera desde el pasado 4 de julio, estuvo centrada en las negociaciones mantenidas el fin de semana en Moscú y Kiev por los emisarios de la Casa Blanca, Steve Witkoff y Jared Kushner.

De hecho, ambos consideraron "positivos" los resultados de dichas consultas y acordaron que esos contactos continuarán en un futuro.

Al respecto, Putin desglosó los pasos que Washington "realmente" podría dar para "un pronto cese de las hostilidades" en Ucrania, que comenzaron hace cuatro años y medio.

El principal resultado de las negociaciones del fin de semana entre los mediadores estadounidenses y los líderes ruso y ucraniano, Volodímir Zelenski, fue en realidad la propia reanudación de los contactos tras más de medio año de pausa por la guerra en Irán.



El presidente de EE. UU., Donald Trump.


El secretario general de Naciones Unidas (ONU), António Guterres.

Guterres llama a reconstruir la confianza en la ONU: "Es más crucial que nunca"

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El secretario general de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, llamó a trabajar para reconstruir la confianza en la organización en estos "tiempos turbulentos" durante su intervención en la inauguración de la 81ª sesión de la Asamblea General.

"En estos tiempos turbulentos, el sistema global de resolución de problemas es más crucial que nunca", aseguró Guterres al arranque del que será su último período de sesiones en el cargo.

A su juicio, restablecer la confianza en el sistema multilateral es "el reto determinante de esta época" y ofreció al presidente de la Asamblea General entrante, el bangladesí Khalilur Rahman, trabajar en este propósito.

Rahman tomó el relevo, por un mandato de un año, de la alemana Annalena Baerbock, a quien Guterres agradeció sus días y "su habilidad" para guiar la organización.

Guterres denunció que el derecho internacional y los derechos humanos, que definió como "el núcleo de la organización", se incumplen con "demasiada frecuencia y con impunidad" y aseguró que esto se traduce en desconfianza y sospechas al sistema internacional, que no hacen más que "obstaculizar las soluciones eficaces".

Este se produce en un contexto de conflictos, enfrentamientos y ante el "riesgo de una escalada nuclear", la persistencia de la pobreza y la desigualdad, la cada vez más amenazante crisis climática y las tecnologías como la inteligencia artificial que ofrecen grandes peligros "si no van acompañadas de una buena gobernanza y transparencia".

El secretario general, que pasará el testigo a principios de 2027 tras nueve años en el cargo, lamentó que el sufrimiento humano se intensifica y los desplazamientos de población se sitúan cerca de niveles récord.

Por eso, defendió, se debe trabajar para que la ONU, a través de la diplomacia, el diálogo y la colaboración, reconstruya "la confianza y la buena fe de las que carece la geopolítica".

El petróleo de Texas sube un 1,7 %

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) cerró ayer martes con una subida del 1,7 %, hasta 93,03 dólares el barril, impulsado por los recientes ataques de los rebeldes hutíes del Yemen contra Arabia Saudí.

Al término de la sesión, los contratos de futuros del WTI para el mes de octubre, los de referencia en Estados Unidos, sumaron 1,55 dólares respecto al cierre previo.

Los rebeldes chiíes hutíes reivindicaron una amplia operación militar con "decenas de misiles balísticos y drones" contra instalaciones de la petrolera saudí Aramco y la base aérea de Khamis Mushait, en el sur de Arabia Saudí, que provocó más de 70 heridos.

El operativo responde, según los hutíes, a una "escalada importante y generalizada" por parte de Riad.

A esto se suma que el pasado sábado el Ejército de Estados Unidos atacó a tres petroleros iraníes después de que el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) lanzara misiles balísticos contra dos buques de guerra estadounidenses.

Bruselas propone acuerdos entre la agencia judicial europea y seis países latinoamericanos

Noticia EFE

BRUSELAS

La Comisión Europea (CE) propuso iniciar conversaciones con ocho terceros países, seis de los cuales son latinoamericanos, para establecer acuerdos para cooperar con la agencia de colaboración judicial europea Eurojust de cara a reforzar la lucha contra delitos transnacionales.

Los países con los que el Ejecutivo comunitario quiere estrechar la colaboración son Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Perú y los Emiratos Árabes Unidos, con los que se busca más cooperación contra la delincuencia organizada grave, incluido el tráfico de drogas, la ciberdelincuencia y el blanqueo de capitales.

Esta iniciativa se inscribe en el marco de la propuesta de revisión del mandato de Eurojust, que pone el foco en el refuerzo de la cooperación con socios internacionales como respuesta "a amenazas delictivas cada vez más transfronterizas", según explicó la Comisión en un comunicado.

Con estos acuerdos, Eurojust y los terceros países podrán compartir información operativa, apoyar investigaciones conjuntas con los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y reforzar la cooperación cotidiana entre las autoridades judiciales.

EE. UU. confirma destrucción de cinco petroleros iraníes por ataque contra uno de sus buques

Noticia EFE

WASHINGTON

Estados Unidos confirmó la destrucción de cinco petroleros iraníes en respuesta a dos ataques con misiles balísticos lanzados por la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) contra un buque de guerra estadounidense durante los dos días anteriores.

Los ataques estadounidenses alcanzaron cinco buques petroleros vinculados a Irán cerca del estrecho de Ormuz, como parte de la respuesta de Washington a las acciones de la Guardia Revolucionaria iraní, según informó el Comando Central en su cuenta oficial de X.

Previamente, la agencia iraní Tasnim, vinculada al Cuerpo de la Guardia Revolucionaria de Irán (CGRI), informó que uno de los petroleros fue atacado en Jarg, sin provocar heridos.

Por su parte, la radiotelevisión estatal IRIB reportó otra embarcación atacada en el puerto de Jask, algo más al sur del estrecho de Ormuz, también sin dejar ninguna víctima.

En respuesta a estos ataques, la Guardia Revolucionaria iraní advirtió que los petroleros de Kuwait y Baréin serán "blanco de ataques", y pidió a las tripulaciones de los buques abandonar inmediatamente los puertos de ambos países, a los que acusó de ser cómplices de las acciones estadounidenses.

Zelenski vuelve a proponer a Rusia una tregua de ataques a energía y exportación agrícola



El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski.

Noticia EFE

KIEV

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, volvió a mostrarse abierto a un acuerdo con Rusia que lleve al cese de los ataques mutuos a infraestructuras energéticas y de exportación agrícola.

"El grano y la energía son cuestiones delicadas para Ucrania y Rusia. Y son cuestiones delicadas para todo el mundo. Para India, en estos momentos, para los Emiratos, Arabia Saudí, Egipto, Asia y muchos países. Estamos listos para encontrar un compromiso para esto", dijo Zelenski a preguntas de los periodistas en el canal de WhatsApp que su oficina comparte con quienes cubren la actualidad ucraniana.

Ucrania es especialmente vulnerable en estos momentos a los ataques rusos con drones de motor a reacción y con misiles balísticos, debido a la falta de medios de su Ejército para derribarlos.

Kiev teme una nueva campaña de ataques masivos a su sistema energético de cara a este invierno y ha visto cómo en las últimas semanas caía casi a cero la actividad de sus puertos de mar -por los que salen la mayor parte de sus exportaciones agrícolas a todo el mundo- por los bombardeos rusos tanto a barcos como a infraestructuras portuarias.

Zelenski volvió a plantear la posibilidad de esta tregua parcial que Rusia ya ha rechazado en otras ocasiones después de recibir el pasado domingo en Kiev a los mediadores estadounidenses Steve Witkoff y Jared Kushner, que ya se habían reunido con el presidente Vladímir Putin en Moscú.

Esta nueva ronda de contactos no ha dado por el momento ningún resultado concreto, aunque Zelenski ha agradecido a los mediadores que hayan reactivado el proceso negociador tras más de seis meses sin conversaciones en persona al más alto nivel.

Zelenski dijo también en el chat de WhatsApp a los periodistas que una próxima reunión directa entre rusos y ucranianos mediados con los estadounidenses, como las que ya tuvieron lugar hace más de medio año, podría celebrarse, si se concreta, en Emiratos, Turquía o Suiza.

El presidente ucraniano afirmó asimismo que espera poder reunirse con el presidente de EE. UU., Donald Trump, en el último tercio del mes de septiembre.

La generación posterior al 11S convive con su impacto en el mundo actual 25 años después

Noticia EFE

NUEVA YORK

Veinticinco años después de los atentados contra las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, una nueva generación de estadounidenses conoce el 11S no por haberlo vivido, sino por lo que le han contado sus padres, sus profesores o los libros de historia, pero es consciente del impacto que aquellos ataques siguen teniendo en la actualidad.

Unos 100 millones de estadounidenses no habían nacido cuando cayeron las dos torres o eran demasiado pequeños para poder recordarlo por sí mismos, según Beth Hillman, presidenta y directora ejecutiva del Museo del 11S de Nueva York.

Pew Research señala en una encuesta que el 10 % de los adultos estadounidenses nació después de 2001 y que, entre los jóvenes de 18 a 24 años, un 60 % conoció los atentados por primera vez en clase o a través de trabajos escolares. Un 16 % lo hizo por familiares o amigos, un 8 % "leyendo o viendo algo por su cuenta" y un 14 % no recuerda cómo.

Los "bebés del 11S"

"Mi madre me lo contó cuando yo tenía unos ocho años. Me dijo que fue un día muy trágico y devastador para la ciudad", comenta a EFE Antonia, una joven de catorce años de la Gran Manzana.

Anastasia, de 18 años y estudiante de teatro en la Universidad de Nueva York (NYU), también descubrió el 11S gracias a sus padres, que fueron "muy directos pero también cuidadosos" al explicárselo por primera vez cuando ella tenía seis años, relata a EFE.



Torres Gemelas

Las escuelas del país son otra plataforma fundamental de divulgación para jóvenes como Nikita, una modelo de 20 años que recuerda cómo su colegio le explicó desde la Zona Cero lo sucedido "de una forma adaptada a los niños".

Sin embargo, pese a que en la escuela y entre las familias estadounidenses el 11S es un tema recurrente, algunos jóvenes reconocen que aquel trágico día ya no está tan presente en el imaginario colectivo de su generación.

"Yo nací en el año 2000 y la gente me dice: 'ah, tú eres un bebé del 11S'. Las personas de entre 40 y 50 años tienen una experiencia muy diferente a la mía", opina Verónica, también alumna de teatro en NYU.

La huella del 11 de septiembre

Aunque muchos jóvenes no conservan "un recuerdo vivo de lo que sucedió", conviven "con las consecuencias de las decisiones que se tomaron tras el 11S", como políticas de inmigración más agresivas o las invasiones militares en Afganistán e Irak, recalca a EFE Deepa Iyer, autora de 'We Too Sing America', un libro que aborda el impacto del 11S en las comunidades del sur de Asia, árabes y musulmanes.



Repatrían a 51 migrantes dominicanos y haitianos detenidos en aguas de Puerto Rico

Noticia EFE

SAN JUAN

La Guardia Costera estadounidense repatrió a 51 migrantes dominicanos y haitianos a la República Dominicana, tras interceptar la embarcación en la que viajaban frente a las costas de Aguadilla, en el noroeste de Puerto Rico.

Los guardacostas movilizaron un buque y un helicóptero para interceptar la embarcación, que era precaria y estaba sobrecargada, después de que esta fuera avistada por una tripulación aérea de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés).

A bordo de la embarcación, viajaban 34 ciudadanos dominicanos (30 hombres, dos mujeres y dos menores) y 17 ciudadanos haitianos (15 hombres y dos mujeres), según el comunicado de la Guardia Costera.

Los adultos fueron entregados a las autoridades de la Armada de la República Dominicana, mientras que los dos menores quedaron bajo el cuidado del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

El comandante Matthew Pinhey, de la Guardia Costera, destacó la colaboración entre agencias federales y puertorriqueñas, así como con la Armada de la República Dominicana, para detener la migración ilegal en el Canal de la Mona.

"Estas travesías marítimas son peligrosas y a menudo exponen a las familias a embarcaciones no aptas para la navegación, muy sobrecargadas y sin ningún equipo de salvamento", señaló Pinhey.

El Canal de la Mona, que separa República Dominicana y Puerto Rico, es una ruta migratoria frecuente para los migrantes dominicanos y haitianos que salen de la isla La Española.

Simulacro por sismo moviliza más de 3.2 millones de personas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Más de 3.2 millones de personas participaron ayer en la sexta edición del simulacro nacional de evacuación por terremoto, un ejercicio realizado de manera simultánea en todo el territorio de República Dominicana con el objetivo de fortalecer la preparación de la población ante un eventual movimiento sísmico de gran magnitud.

La participación este año, la mayor desde que se inició este ejercicio, constituye un avance en materia de preparación y respuesta, dijo el director del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Edwin Olivares, al atender a la prensa en la sede del edificio Juan Pablo Duarte, que alberga la mayor cantidad de oficinas gubernamentales en la capital dominicana.

"La preparación es una responsabilidad de cada uno de los dominicanos", afirmó Olivares, quien valoró que la alerta tecnológica enviada a los dispositivos móviles durante el simulacro llegara a más del 50 % de la población dominicana.



Más de 3.2 millones de personas participaron ayer en la sexta edición del simulacro nacional de evacuación por terremoto.

Olivares consideró, no obstante, que se debe continuar trabajando en esta materia y señaló que la preparación no debe limitarse a los terremotos, sino incluir también huracanes y otros fenómenos naturales.

"Nosotros somos una isla que tiene todos esos riesgos", apuntó el funcionario después del simulacro en el edificio Juan Pablo Duarte, donde alrededor de 7,000 trabajadores desalojaron las instalaciones en nueve minutos.

En la explanada de la sede de la Presidencia Nacional, donde también se realizó el simulacro, el presidente del país, Luis Abinader, felicitó a la población por su masiva participación en este ejercicio y destacó la importancia de mantener una preparación permanente para fortalecer la capacidad de respuesta y preservar vidas.

Consejo Nacional de la Magistratura confirma a cinco jueces de la SCJ

Ignacio GUERRERO

SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), encabezado por el presidente Luis Abinader Corona, decidió anoche confirmar a los jueces Justiniano Montero Montero, Fran Euclides Soto Sánchez, Samuel Arias Arzeno, Anselmo Alejandro Bello Ferreras y Rafael Vásquez Goico para continuar en la Suprema Corte de Justicia (SCJ) por un período de siete años.

Mientras que Francisco Antonio Jerez Mena y Vanessa Acosta Peralta no fueron tomados en cuenta, lo que implica que quedan seis vacantes para completar la alta corte.

Los magistrados Luis Henry Molina, presidente; Nancy Salcedo Fernández, María Gerinelda Garabito Ramírez y Manuel Ramón Herrera Carbuccia, jueces, no fueron evaluados debido a que enviaron una comunicación al Consejo Nacional de la Magistratura en la que manifestaron que no les interesaba continuar en la Suprema Corte de Justicia.

Nancy Salcedo, secretaria del CNM, anunció la decisión luego de la sesión celebrada en el Palacio Nacional, encabezada por el presidente Luis Abinader.

Los magistrados que continuarán en la SCJ serán juramentados más adelante, anunció Salcedo.

Tras la decisión institucional de ratificar a los jueces actuales, se procederá a recibir postulaciones para cubrir las seis vacantes. Para esos fines, se informó que las candidaturas podrán depositarse a partir de mañana, jueves 10 de septiembre.



Los miembros de la Consejo Nacional de la Magistratura, encabezados por el presidente Luis Abinader Corona.

RD fortalece capacidad para atraer inversión extranjera

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La República Dominicana mantiene su capacidad para atraer inversión extranjera directa (IED) pese a un escenario internacional marcado por tensiones geopolíticas, comerciales y una reducción de los flujos globales de capital, de acuerdo con un análisis del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

El país captó US$3,276.5 millones en IED durante el primer semestre de 2026, un aumento de 7.7 % respecto al mismo período de 2025. De ese monto, US$2,194.6 millones, equivalentes a cerca de dos terceras partes, correspondieron a nuevos aportes de capital, reflejando la entrada de recursos para nuevas inversiones y expansión de operaciones.



Banco Central

La inversión mostró además una creciente diversificación. Energía recibió el 27.8 % del total y turismo el 20.1 %, mientras desarrollo inmobiliario y minería captaron 12.4 % cada uno. Estos cuatro sectores concentraron el 72.7 % de los recursos.

El desempeño se produce mientras la IED mundial ha perdido participación frente al PIB global. El BCRD atribuye la fortaleza dominicana a factores como estabilidad económica y política, seguridad jurídica, infraestructura, disponibilidad de divisas y condiciones favorables para los inversionist

A esto se suma el dinamismo de otras fuentes de divisas. En enero-junio, las exportaciones alcanzaron US$8,745.7 millones, el turismo generó US$6,716 millones y las remesas registraron US$6,219 millones. En conjunto, los principales flujos externos superaron los US$26,500 millones, unos US$2,800 millones más que en igual período de 2025. El BCRD proyecta

PISA orientará transformación educativa en República Dominicana

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Gobierno dominicano utilizará los resultados de la evaluación internacional PISA y de otras mediciones nacionales e internacionales para orientar y profundizar el proceso de transformación educativa que desarrolla el país, informó ayer el Ministerio de Educación.

El proceso incluye reformas legales y curriculares destinadas a elevar la calidad de la enseñanza, fortalecer su pertinencia y mejorar los aprendizajes, con especial atención al aprovechamiento efectivo del tiempo de docencia.

Las autoridades educativas señalaron que las mediciones internacionales reflejan avances de República Dominicana en materia de acceso, equidad, finalización educativa y en determinadas áreas de aprendizaje.

Destacaron que el 12 % de los estudiantes dominicanos de menor nivel socioeconómico logra ubicarse entre el 25 % de mejor desempeño en ciencias del país, la misma proporción que la media de la OCDE (12 %).

El Gobierno "continuará profundizando la transformación educativa para consolidar esos avances y convertir las capacidades construidas por el país en mejores aprendizajes y mayores oportunidades para todos los estudiantes", señaló Educación en un comunicado tras conocerse este martes los resultados de la evaluación internacional PISA.

Si bien República Dominicana registró avances respecto a 2018, se situó entre los últimos puestos de la lista de participantes, con 361 puntos en ciencias, 346 en lectura y 339 en matemáticas, cifras que se mantienen muy por debajo de los promedios de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de 482, 461 y 463 puntos, respectivamente.

Diputados aprueban enseñanza obligatoria de moral y cívica

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó ayer un proyecto de ley que tiene el objetivo de establecer, de manera obligatoria, la enseñanza de la asignatura moral y cívica en el sistema educativo preuniversitario.

La pieza, pendiente de ser conocida por el Senado de la República, busca fomentar en los estudiantes del territorio dominicano el respeto a la Constitución, los derechos humanos y símbolos patrios.

Además, instaurar una "cultura de paz y convivencia social" promover la participación democrática y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

La iniciativa elaborada por tres diputados especifica que la formación de los alumnos estaría basada en metodologías participativas, utilizando la reflexión, análisis crítico y la aplicación práctica de los conocimientos en la cotidianidad.



Camara de Diputados

De acuerdo con esta propuesta legislativa, el contenido de la asignatura incluiría principios éticos y valores morales, derechos y deberes ciudadanos, conocimiento básico de la Carta Magna, funcionamiento del Estado, entre otros aspectos.

De ser acogida por el Senado de la República y promulgada por el Poder Ejecutivo, las escuelas y colegios del sector privado tendrán que cumplir este mandato, preparando en esta materia a los estudiantes desde la educación inicial, hasta la secundaria.

Será el Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) la institución gubernamental encargada de garantizar la correcta implantación de la asignatura en los centros públicos y privados del país.

Ulises Rodríguez destaca transformación urbana de Santiago

Ney SANTANA

SANTO DOMINGO

El alcalde del municipio de Santiago, Ulises Rodríguez, destacó los avances en la transformación de la calle Del Sol, el rescate del centro histórico y anunció una agenda de proyectos orientados a mejorar la movilidad, la seguridad, el drenaje y la recuperación de espacios públicos de la ciudad.

Al referirse a la intervención del primer tramo de la calle Del Sol y del Parque Colón, Rodríguez dijo forman parte de una visión integral dirigida a recuperar el centro histórico, reducir la contaminación visual y devolver los espacios públicos a los ciudadanos.

"Estamos en la emblemática calle Del Sol, la que todos mencionamos con orgullo. Este tramo adoquinado, con menos contaminación visual y un parque integrado, es parte del rescate del centro histórico de Santiago", expresó.

Resaltó como uno de los principales cambios la recuperación visual de la iglesia Nuestra Señora de la Altagracia, anteriormente afectada por el cableado aéreo.

"Hoy tenemos una vista de postal de la iglesia. Se desmontó todo ese cableado que era una maraña y ahora la gente puede ver la arquitectura y la historia de la ciudad. La ciudad tiene que poder contar su historia a simple vista, no solo con palabras, sino con su arquitectura y sus espacios", afirmó.

Indicó que el soterramiento del cableado eléctrico y de telecomunicaciones mediante túneles de servicio constituye una política que buscan extender a otros puntos de Santiago.

AVIDO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO K0269936, CORRESPONDIENTE AL VEHICULO MARCA FORCE, TIPO DE VEHICULO MOTOCICLETA, MODELO CG125, AÑO 2005, COLOR AZUL, CHASIS LWPPCJ2A551144243, PROPIEDAD DEL SEÑOR SECUNDINO CAPELLAN GUZMAN, CEDULA DE INDENTIDAD No. 064-0007784-5.
F-94203/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADOS DE TITULO

En virtud de lo que establece el Artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Articulo 86 letra B del Reglamento General de Registro de Títulos se hace de público conocimiento la pérdida de Certificado de Título con la Designación Catastral No.212813263200 del Municipio de San Fernando, provincia Montecristi, matriculada bajo el No.1300017866 registrada a favor de la señora CEFERINA ALMONTE DE PEÑA con una área de 27,237.22 metros cuadrados En la Ciudad San Fernando, Provincia Montecristi, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. ADDERLIN FRANCISCO VERAS RIVAS
Abogado de la Peticionaria
F-94218/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADOS DE TITULO

En virtud de lo que establece el Artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y Articulo 86 letra B del Reglamento General de Registro de Títulos se hace de público conocimiento la pérdida de Certificado de Título con la Designación Catastral No.212813245995 del Municipio de San Fernando, provincia Montecristi, matriculado bajo el No.1300017865 registrada a favor de la señora CEFERINA ALMONTE DE PEÑA con una área de 23,550.22 metros cuadrados. En la Ciudad San Fernando, Provincia Montecristi, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. ADDERLIN FRANCISCO VERAS RIVAS
Abogado de la Peticionaria
F92418/09/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo que dispone el artículo 92 párrafo III de la Ley de Registro Inmobiliario No.108-05 se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de título No. 163 del Solar No.1- de la Manzana No.283-bis, del Distrito Catastral No.1 de Santiago, con un área superficial total de 181.46 M²; de acuerdo al libro No.81, folio 200, del Registro de títulos de Santiago, y el certificado No.164 del Solar 1-J de la manzana 283, de Santiago con un área de 58.23 m2) conforme al libro No. 81 folio No.201 del Departamento de Registro de títulos de Santiago. Que ampara los derechos de, RAMON DANILO ESPINAL MATTA, RAFAEL VIDAL ESPINAL MATTA, JOSE BERNARDO ESPINAL MATA Y VICTOR FRANCISCO ESPINAL MATTA, ANA HILDA ESPINAL MATTA RAFAEL DE JESUS ESPINAL MATTA, cedula No.54089 serie 31 y ANA AGUSTINA MATTA. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica dominicana, a los 03 días del mes de septiembre 2026.

MARCOS A. ESPINA GOMEZ
F-017145/09/09/26

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Provincia Santiago de los Caballeros. Aviso de requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Audiencia, parcela a deslindar, designación posicional no.312573351613 de la calle Real, la Antena-Pontezuela, Municipio de Tamboril, Provincia Santiago, reclamante ANA FLORINDA MARIZAN CRUZ Y AGRIMENSOR NELSON VALERIO MARTINEZ DE LA CRUZ, y a todos a quienes pueda interesar, en virtud del Articulo 50 del Reglamento de los Tribunales de Tierras y de los Tribunales de Jurisdicción Originales, se cita A: la señora antes mencionada, quien aparece como solicitante en este Auto y todas las personas que tienen interés sobre el inmueble que se va a deslindar, para que comparezcan a la Audiencia Pública, en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, sala IV de Santiago de los Caballeros, cuya fecha y hora es el día 13 del mes noviembre del año 2026, a las 9:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa para que formule su reclamación en forma legal y conocer en la misma Jurisdicción Original o Primer Grado . Dado en Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago. Juez que preside esta sala, BLESSIE GOMEZ BAEZ.
F-017150/09/09/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2026-0217544 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 312184562228 del 18/06/2026 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313339553905 DC 03 superficie 538.52m2 (ZONA URBANA), LA TRINCHERA, DESDE LA CALLE 5 (ANTIGUO CAMINO A LA JOYA), ENTRANDO POR LA CALLE A MANO IZQUIERDA, A UNOS 298 METROS A MANO IZQUIERDA, SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. Reclamantes: MARINO TAVAREZ Y ANA LUISA PAEZ LORA representados por la LICDA. VANESSA ROBLES RODRÍGUEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 27/10/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(VRR-AC-46539-WP-END)
C-24200/09/09/26

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En cumplimiento del Principio VIII y de los artículos 3, 25, 29, 30, 58 y 60 de la Ley núm. 108-05 sobre Registro Inmobiliario, se cita al propietario, colindantes, interesados y público en general para que comparezcan, si así les conviene en derecho, a la audiencia fijada para el día cinco (05) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a la una de la tarde (1:00 p. m.), por ante el Magistrado Elvis Rubén Carbonell Luna, juez suplente del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Monseñor Nouel, a celebrarse en el Palacio de Justicia de Bonao, ubicado en la Autopista Duarte, Km. 83½, segundo nivel, con motivo del proceso de Deslinde solicitado por los señores Elvis Acevedo Castillo y Maritza Camilo Guillermo de Acevedo, respecto del inmueble identificado con la Designación Catastral núm. 306961082398, Exp. No. 6622025117606, ubicado en la calle 2da., Barrio Los Parceleros, Municipio Maimón, Provincia Monseñor Nouel, localizado en las coordenadas UTM X=366028.92, Y=2091838.33 y coordenadas geográficas 18°54'51.84"N, 70°16'19.75"O, conforme a los trabajos técnicos aprobados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte y presentados por el Agrimensor Kelvin Bautista Santos; por lo que se convoca a toda persona que pudiera alegar derechos o intereses sobre el referido inmueble a comparecer para los fines legales correspondientes.

Agrim. Kelvin Bautista Santos
CODIA 47858
C-24201/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO A128894, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY CE, AÑO 1895, COLOR VERDE, CHASIS 4T1SK12ESSU876362, PROPIEDAD DEL SEÑOR FIDENCIO VASQUEZ, CEDULA DE INDENTIDAD No. 031-0120004-0
F-94203/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA HONDA , MODELO C50 , AÑO 1982, COLOR AZUL , REG Y PLACA K0155984 , CHASIS C500275182 , PROPIEDAD DE FRANK JUNIOR BAEZ. CED: 031-0084147-1
F-017147/9-10-11-9-26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD LX, AÑO 2012, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A649392, CHASIS NO 1HGCP2F36CA236917, PROPIEDAD DE: WILFREDDY FERRERAS GOMEZ, CEDULA DE IDENTIDAD NO. 056-0087603-0.
C-24197/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE MATRICULA DE UNA MOTOCICLETA, PLACA Y REGISTRO NO. K1026268, CHASIS NO. TARXCH2A8R6000048, MARCA TAURO, MODELO FENIX 105R-MD, AÑO 2024, COLOR NEGRO, PROPIEDAD RUTH ALKIRIS ORTIZ GOMEZ, CEDULA 402-1489975-5.
C-24198/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO:

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Articulo 89 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento, que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TITULO (DUPLICADO DEL DUEÑO) a nombre de los señores: HUMBERTO BIENVENIDO BAEZ DEL VILLAR y SARA ALTAGRACIA KHOURY KHOURY, del inmueble identificado como: "207092624275, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 408.05 METROS CUADRADOS, MATRICULA NÚMERO 3001220700, UBICADO EN LA CIÉNAGA, BARAHONA. En consecuencia, se procederá a solicitar un duplicado por ante el Registro de Títulos de Barahona.
SDF-94214/09/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÌTULO

De conformidad con el artículo 86 del Reglamento General de Registros de Títulos, que complementa las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo II, de la ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, de fecha 23 de marzo de 2005, se hace de público conocimiento que se ha extraviado y/o desaparecido el Certificado de Título No. 2004-8570, correspondiente al Solar No.46, Manzana No.5540, del Distrito Catastral No. 01, del Distrito Nacional, Sección La Isabela, con una extensión superficial de 227.70 metros cuadrados, propiedad de la compañía Hacienda Pantoja, S.A., actualmente "Hacienda Pantoja, S.R.L". A los Cuatro (04) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LCDA. AMARILIS RODRIGUEZ DE LA ROSA
ABOGADA APODERADA.
SDF-94217/09/09/26

PUEDES LEER
LA INFORMACION
VIRTUAL
TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información**, actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información**, al ritmo de los nuevos tiempos.

1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

Águilas anuncian a J.C. Escarra y a Raynel Delgado como primeros importados

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Las Águilas Cibaeñas anunciaron este martes la contratación de los bateadores zurdos J.C. Escarra y Raynel Delgado para fortalecer su alineación defensiva y ofensiva de cara a la temporada 2026-2027 de la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM).

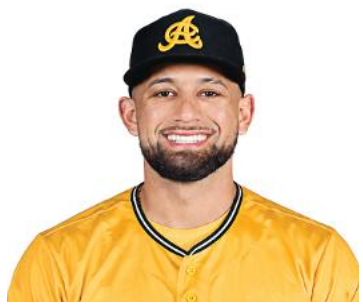
J.C. Escarra: Poder y versatilidad

Escarra, de 31 años, vestirá la camiseta amarilla por tercera ocasión.

El receptor e inicialista destaca por su capacidad para embasarse, poder ocasional y solvencia defensiva.

En 2024, el nativo de Hialeah, Florida, fue líder de bateo del circuito dominicano con promedio de .363 (13 dobles, 3 cuadrangulares y 14 impulsadas), mientras que en su segunda actuación con las Águilas en la pasada estación del 2025 vio acción en solo 16 partidos antes de sufrir una lesión al buscar un elevado al cuadro interior.

Este 2026 ha dividido su tiempo entre el equipo grande de los Yankees de Nueva York (32 juegos) y su sucursal Triple-A (Scranton/Wilkes-Barre), donde



J.C. Escarra.

registra un promedio de .301 con 10 jonrones y 45 remolcadas en 247 turnos, con un .377 con porcentaje de embasarse, .377 de slugging y un OPS de .881.

Raynel Delgado: Contacto y cobertura defensiva



Raynel Delgado.

De 26 años, el infielder cubano regresa para su segunda campaña consecutiva con el conjunto cibaeño tras batear .292 en 19 juegos durante la contienda pasada, destacando por su cobertura en tercera base, la intermedia y el campocorto.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

(2 de 2)

Cuando en 2002 se celebró el primer Sorteo de Novatos de la Liga Dominicana de Béisbol, el primer jugador en ser seleccionado fue Albert Pujols.

*

El pick número 1 correspondió a los Gigantes del Cibao, quienes no dudaron en seleccionar a Pujols, quien no jugó con esa franquicia y al final de su carrera lo hizo con los Leones del Escogido.

*

El segundo fue Fernando Rodney por los Leones y el tercero Miguel Asencio por las Estrellas, ya los tres habían debutados en Grandes Ligas.

*

Los Toros del Este escogieron en ese primer sorteo a Elvin Nina, los Tigres de Licey a José Bautista y las Águilas Cibaeñas a Víctor "Chobby" Díaz. Todos drafteados en USA.

*

En ese primer Draft de Novato fue seleccionado en la segunda ronda, por las Águilas Cibaeñas, Edwin Encarnación y hubo un equipo que lo impugnó alegando que era Boricua.

*

Luego se comprobó que Edwin lo que hacía era estudiar en Puerto Rico, porque su padre trabajaba como entrenador en una universidad y Edwin fue drafteado en Estados Unidos.

*

En el segundo draft en 2003, las Águilas eligieron en su primer turno a Fausto Carmona, que luego se demostró que su nombre era Roberto Hernández.

*

En el 2004, nos cuenta Luichy Sánchez, que las Águilas escogían de quinto y tenían la vista puesta en Melky Cabrera, pero era difícil que los primeros 4 los abanicaran, lo que sucedió y los aguiluchos lo atraparon de inmediato.

*

Luichy, nos contó algo que sucedió en ese draft de 2004, que fue en San Francisco de Macorís, donde Junior Noboa, le hizo una recomendación.

*

Noboa había firmado a Emilio Bonifacio y le dijo a los aguiluchos, ahí hay un jugador que lo visualizo como Miguel Diloné, refiriéndose al Bonny.

*

Pero, en las Águilas había una política, que Luichy define errada, de preferir los jugadores de Santiago y la región y se decidieron por Tony Abreu, de Puerto Plata



Albert Pujols.

Cuando este miércoles se abra el Sorteo de Novatos Tano Martino, de Lidom, los primeros en seleccionar son los Tigres del Licey, que quedaron en el sótano en la temporada pasada.

*

Segundo eligen las Estrellas Orientales, tercero los Leones del Escogido, cuarto los Gigantes del Cibao, quinto los Toros del Este y sexto las Águilas Cibaeñas, que ganaron la Serie Regular.

*

SQUEEZE PLAY: En Chicago se construyó el primer Rascacielos de los Estados Unidos…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Franklin Espinal, boxeador que representó el país en Santiago 86, falleció recientemente en Nueva York…El juez árbitro Menú Sosa me ofreció la información…Santana Martínez recordaba a Juanito Morel cuando Julito Morel se desplazaba por el tabloncillo a velocidad meteórica…Me llegó un video donde Carlos Manuel Estrella, narra jugadas de Julito Morel, con el acelerador puesto y que terminan en canastos de 3…Era rápido el muchacho del GUG… Dice el profesor Víctor Ortega, que el Clásico Mundial de Béisbol, es lo máximo para los dominicanos…David Cepeda narró 7 goles el domingo y no se puso ronco…!Angulo perfecto!...Los fanáticos de Puerto Plata tenían un dilema…Querían que Salcedo anotara, pero que Salcedo no anotara… Querían goles de Adrian Salcedo, pero no de Salcedo FC…Pero, Salcedo fue encendido al Leonel Plácido y anotó 6 goles…Cuando David decía goool, Winston decía Cid… Moca FC anotó su primer gol cuando espiraba el cuarto partido y mi primo José Luis Paulino durmió tranquilo…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, San Marino es la república más antigua del mundo… **Por hoy, out 27.**

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

LIGA AMERICANA ESTE	JJ	JG	JP		PCT	DIF
RaysRays	143	85	58	.594	-	6-4
YankeesYankees	143	81	62	.566	4.0	6-4
Red SoxRed Sox	145	80	65	.552	6.0	6-4
Blue JaysBlue Jays	145	72	73	.497	14.0	7-3
OriolesOrioles	145	70	75	.483	16.0	4-6
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**
White SoxWhite Sox	143	75	68	.524	-	5-5
GuardiansGuardians	145	73	72	.503	3.0	5-5
TwinsTwins	144	68	76	.472	7.5	4-6
TigersTigers	144	66	78	.458	9.5	4-6
RoyalsRoyals	145	64	81	.441	12.0	4-6
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**
AstrosAstros	144	73	71	.507	-	6-4
RangersRangers	144	71	73	.493	2.0	5-5
MarinersMariners	144	67	77	.465	6.0	3-7
AthleticsAthletics	145	58	87	.400	15.5	5-5
AngelsAngels	144	54	90	.375	19.0	2-8
LIGA NACIONAL ESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**
BravesBraves	144	85	59	.590	-	6-4
PhilliesPhillies	144	81	63	.563	4.0	7-3
MarlinsMarlins	145	72	73	.497	13.5	4-6
NationalsNationals	146	67	79	.459	19.0	4-6
MetsMets	144	66	78	.458	19.0	6-4
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**
BrewersBrewers	145	89	56	.614	-	5-5
CubsCubs	145	81	64	.559	8.0	5-5
CardinalsCardinals	145	72	73	.497	17.0	5-5
PiratesPirates	144	71	73	.493	17.5	6-4
RedsReds	144	69	75	.479	19.5	6-4
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**
DodgersDodgers	144	87	57	.604	-	7-3
D-backsD-backs	145	77	68	.531	10.5	6-4
PadresPadres	144	76	68	.528	11.0	4-6
GiantsGiants	145	60	85	.414	27.5	5-5
RockiesRockies	143	55	88	.385	31.5	3-7

(No incluye juegos de ayer)

PROBABLES LANZADORES DE HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Minnesota en Detroit	1:10 PM	Zebby Matthews vs Keider Montero
Toronto en Athletics	3:05 PM	
St. Louis en San Francisco	3:45 PM	Andre Pallante vs Matt Wilkinson
Texas en Seattle	4:10 PM	Cal Quantrill vs Kade Anderson
Washington en San Diego	4:10 PM	Jackson Kent vs Walker Buehler
Cleveland en Baltimore	6:35 PM	Foster Griffin vs Shane Baz
Houston en Philadelphia	6:40 PM	Hunter Brown vs Cristopher Sanchez
New York en Miami	6:40 PM	Robert Stock vs Janson Junk
Los Angeles en Boston	6:45 PM	Ryan Johnson vs Jake Bennett
Colorado en New York	7:05 PM	Tomoyuki Sugano vs Max Fried
Tampa Bay en Atlanta	7:15 PM	Griffin Jax vs Reynaldo Lopez
Arizona en Kansas City	7:40 PM	Merrill Kelly vs Daniel Lynch IV
Chicago en Milwaukee	7:40 PM	Kevin Gausman vs Logan Henderson
Pittsburgh en Chicago	7:40 PM	Sin decisión vs Davis Martin
Cincinnati en Los Angeles	10:10 PM	Rhett Lowder vs Yoshinobu Yamamoto



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Elly De la Cruz cerrará otra gran temporada…

El dominicano Elly De La Cruz inició con un gran ímpetu la presente temporada y en relativamente poco tiempo, puso números respetables para un campo corto.

Sin embargo, una lesión en el tendón de la corva derecho, sufrida el 31 de mayo, lo llevó a la lista de lesionados por más de tres semanas.

Que conste, hasta ese momento el estelar campocorto de los Rojos de Cincinnati, era uno de los bates más calientes del viejo circuito, tras batear para .280, con 12 cuadrangulares conectados y un respetable OPS de .855, en los 58 partidos en que había participado.



Elly De La Cruz.

Era la primera vez ingresaba a la lista de lesionados en su joven carrera, en la que ha sido escogido en dos ocasiones al Juego de Estrellas.

No obstante, esto no le amilanó y luego de agotar un proceso de rehabilitación en las lIgas menores, regresó a finales de junio y la verdad es que, desde entonces se ha mantenido siendo productivo –lástima que Rojos relativamente no han podido aprovechar eso y avanzar, pues se mantienen en el sótano de la división central de la Liga Nacional con un récord de 69-75-.

En ese contexto, hay que citar que, sin el juego de anoche ante los Dodgers de Los Angeles –, el nativo de Sabana Grande de Boya exhibía promedio de .281, producto de 139 hits conectados, 24 de ellos jonrones, cinco triples, 25 dobles, con 67 vueltas impulsadas y 87 anotadas, .361 de OBP, .498 de slugging y .859 de OPS, en 125 juegos y 494 turnos.

Cabe señalar, que De La Cruz ya a superado la cantidad de cuadrangulares que pegó el año pasado -22-, al igual que el promedio con el que concluyó (264) y aún cuando el espacio se acorta, ya que la estación está próximo a concluir –el 27 del presente mes-, es posible que también pueda superar el renglón de carreras remolcadas, que fueron 86.

No obstante, para ello deberá apurar el paso. Aún así, De La Cruz está próximo a cerrar otra gran temporada, en su corta y exitosa trayectoria en las Mayores.

En su caso, se trata de un jugador de apenas 24 años que está en franco proceso de superación y aprendizaje.

Su estilo de juego es sencillamente espectacular, los expertos inclusive lo consideran único dentro del béisbol actual, Es una combinación de velocidad meteórica, poder y versatilidad.

Se ha superado…

Su punto más débil ha sido los ponches. Empero es un aspecto en el cual se ha superado de manera considerable, en razón de que en sus inicios su porcentaje de ponches superaba el 31 por ciento y ha logrado bajarlo a 27.3 por ciento, de acuerdo a informes recientes.

Otro aspecto que llama la atención en De La Cruz, es su progreso en lo que respecta a su promedio de bateo. En su debut en el 2023, con los Rojos, terminó con average de .235, en tanto el 2025 concluyó con . 264 y se prevé que este año podría superar el .281 que ostenta en los actuales momentos.

Esto, empero, no se da por pura casualidad. Es consecuencia directa de un jugador que trabaja duro en la caja de bateo, que ha mejorado su disciplina en el plato y que entiende cada vez mejor los pitcheos que recibe.

Velocidad…

Una de las tantas virtudes que más llama la atención de este espectacular jugador, lo es su velocidad de sprinter, considerada una de las más altas en todas las Grandes Ligas.

En ese orden, hay que señalar que en el 2024,su segundo año en las Mayores, lideró la Liga Nacional con 67 bases robadas, una cifra que no se veía en los Rojos desde hacía mucho tiempo. Sus 164 bases robadas en sus primeras cuatro temporadas lo colocan en un territorio histórico y reflejan claramente su capacidad para generar carreras para su equipo, al margen, desde luego de la eficiencia de su bate para producir extrabases, incluido esos descomunales jonrones a los cuales ya tiene acostumbrada a la afición de Cincinnati.

En definitiva, pues,hay que seguir a este super-atleta, que de por vida batea para .261, con 84 vuelacercas, 273 vueltas impulsadas y 361 anotadas, quien está llamado a firmar uno de los contratos más lucrativos del béisbol ligamayorista. Esperemos. **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: A propósito de Elly De La Cruz, es oportuno señalar que uno de sus mejores años, lo fue el 2024, ocasión en la que despachó 25 cuadrangulares(su mayor cifra), remolcó 76 vueltas y anotó 105, con .339 de OBP, .471 de slugging y .809 de OPS, en 160 juegos y 618 turnos agotados. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

La Copa Davis regresa a Santiago, en el Centro Español

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Copa Davis vuelve a la Ciudad Corazón. Santiago de los Caballeros será nuevamente escenario de la máxima competencia internacional por equipos del tenis masculino, en la que las naciones se enfrentan en representación de sus países y no de manera individual.

La República Dominicana recibirá a su similar de Egipto los días 18 y 19 de septiembre, en una serie correspondiente al Grupo Mundial II de la Copa Davis, que tendrá como escenario las instalaciones del Centro Español de Santiago. El evento será gratuito para el público, una oportunidad para que los aficionados al tenis puedan disfrutar de cerca de una competencia de carácter internacional.

La celebración de esta serie representa un acontecimiento de especial importancia para Santiago, ciudad que ya ha sido sede de la Copa Davis en dos ocasiones anteriores. El regreso del certamen reafirma el papel que ha desempeñado la Ciudad Corazón en el desarrollo y la promoción del tenis dominicano.

La Federación Dominicana de Tenis (Fedotenis), junto con el capitán del equipo nacional, Jhonny Berrido, dará a conocer la selección que representará al país frente al conjunto egipcio. Los integrantes del equipo tendrán la responsabilidad de defender la condición de la República Dominicana en el Grupo Mundial II y buscar un resultado favorable como locales.

La selección dominicana llega a esta nueva cita internacional después de conseguir su permanencia en el Grupo Mundial II. El equipo aseguró ese objetivo al superar a Letonia en la serie disputada en febrero de este año en la cancha central del Parque del Este, en Santo Domingo.

El enfrentamiento ante Egipto será, por tanto, una nueva oportunidad para que el tenis dominicano continúe consolidando su presencia en el escenario internacional y para que los principales jugadores del país compitan ante una selección con tradición dentro del tenis mundial.

El buen momento del tenis dominicano también quedó reflejado en los recientes Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, donde el país consiguió resultados destacados. Entre ellos sobresalió Nick Hardt, quien conquistó la medalla de oro en la modalidad individual, además de la obtención de la presea dorada en la competencia por equipos, dentro de la Copa de Naciones.

La celebración de la Copa Davis en Santiago llega así en un momento de crecimiento y buenos resultados para el tenis nacional. La presencia del equipo dominicano en el Grupo Mundial II y el desempeño de sus principales raquetas generan expectativas de cara a una serie que, además de su importancia competitiva, permitirá al público de Santiago respaldar nuevamente a los representantes del país.



Parte del equipo dominicano de Copa Davis que accionó en febrero de este año ante Letonia.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

La Copa Davis regresa a Santiago, en el Centro Español

SANTO DOMINGO.- La Copa Davis vuelve a la Ciudad Corazón. Santiago de los Caballeros será nuevamente escenario de la máxima competencia internacional por equipos del tenis masculino, en la que las naciones se enfrentan en representación de sus países y no de manera individual.

La República Dominicana recibirá a su similar de Egipto los días 18 y 19 de septiembre, en una serie correspondiente al Grupo Mundial II de la Copa Davis, que tendrá como escenario las instalaciones del Centro Español de Santiago.

El evento será gratuito para el público, una oportunidad para que los aficionados al tenis puedan disfrutar de cerca de una competencia de carácter internacional.

La celebración de esta serie representa un acontecimiento de especial importancia para Santiago, ciudad que ya ha sido sede de la Copa Davis en dos ocasiones anteriores. El regreso del certamen reafirma el papel que ha desempeñado la Ciudad Corazón en el desarrollo y la promoción del tenis dominicano.

La Federación Dominicana de Tenis (Fedotenis), junto con el capitán del equipo nacional, Jhonny Berrido, dará a conocer la selección que representará al país frente al conjunto egipcio.

Los integrantes del equipo tendrán la responsabilidad de defender la condición de la República Dominicana en el Grupo Mundial II y buscar un resultado favorable como locales.**(Pasa la página 31).**

Soto pega cuadrangular, Caminero el 39, Martínez triple, Taveras y Peña H2

LA REDACCION

MIAMI

El dominicano Juan Soto conectó de 4-2, su noveno cuadrangular, con dos anotadas y dos remolcadas para conducir a los Mets de Nueva York a una victoria 7-5 sobre los Marlins de Miami.

Otto López se fue de 4-1, con una anotada y una remolcada, Heriberto Hernández de 4-1, y Esteury Ruiz de 2-0 por los Marlins.

Sandy Alcántara(13-10) fue el lanzador derrotado tras lanzar 4.1 de entrada en las que permitió siete carreras, siete hits, abanicó un bateador y concedió cuatro bases por bola.



Juan Soto



Junior Caminero

Otros resultados al cierre:

Tampa 6
Bravos 1
(Baja de la octava entrada)

Junior Caminero de 3-2, su jonrón 39, con una remolcada y dos ano tadas, Jorge Mateo de 4-1 por los Rays de Tampa.

Guardianes 9
Orioles 5

Angel Martínez de 5-2, incluido un triple, José Ramirez de 5-1 y Angel Genao no había ocupado turnos (baja de la novena entrada)

oficiales al bate por los Guardianes. Leondy Taveras de 3-1, su doble 16 por los Orioles.

Astros 6
Filis 5

Jeremy Peña de 5-1, su doble 17 por los Astros.Mellizos 3
Tigres 2
(Baja del noveno)

Lidom celebra este miércoles el Draft de Novatos 2026

LIDOM

SANTO DOMINGO

El evento está programado para las 8:00 de la noche, desde Sambil Santo Domingo, y será transmitido en vivo por CDN Deportes, así como por el canal oficial LIDOM TV en YouTube

La Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (LIDOM) celebrará este miércoles día nueve el Draft de Novatos Tano Martino 2026, jornada en la que los seis equipos que conforman el circuito tendrán la oportunidad de incorporar a sus organizaciones a nuevos talentos con miras a las próximas temporadas.

El evento está programado para las 8:00 de la noche, desde Sambil Santo Domingo, y será transmitido en vivo por CDN Deportes, así como por el canal oficial LIDOM TV en YouTube, permitiendo a los fanáticos seguir cada una de las selecciones, dijo el doctor Vitelio Mejía Ortiz, presidente de la entidad.

Un total de 99 prospectos se encuentran hábiles para ser escogidos por los Tigres del Licey, Estrellas Orientales, Leones del Escogido, Gigantes del Cibao, T oros del Este y Águilas Cibaeñas.

Ese es el mismo orden de escogencia, establecido de acuerdo con las posiciones ocupadas por los equipos del último al primer lugar del standing de la serie regular del campeonato 2025-26.

Por diversas transacciones entre ellos, los Gigantes del Cibao cedieron su selección de cuarta ronda a los Leones del Escogido, mientras que los T oros del Este transfirieron su selección de sexta ronda a las Águilas Cibaeñas. Además, los Leones del Escogido cedieron su selección de novena ronda a las Águilas Cibaeñas.

El Draft de Novatos constituye uno de los principales mecanismos de los equipos de LIDOM para incorporar talento joven a sus respectivas reservas, en un proceso que reúne a prospectos provenientes de distintos niveles del béisbol organizado y que pueden convertirse en futuras piezas de las seis franquicias.



Vitelio Mejía

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

LA INFORMACIÓN CLASIFICADOS

COMPRA • VENDE • ALQUILA • ANUNCIA

Inmuebles
Casas, apartamentos y edificios

Vehículos
Autos, motos y camionetas

Empleos
Encuentra o publica oportunidades de trabajo

Mascotas
Compra, adopta o vende

Solares y Fincas
Para invertir o desarrollar

Locales
Comerciales, oficinas y más

Santiago
809-583-7281
Exts. 225, 226 y 227
legales@lainformacion.com.do
Carretera Santiago-Licey Km 3

Santo Domingo
809-685-2225
Ext. 324
legalsd@lainformacion.com.do
C/ Elvira De Mendoza #158, (Zona Univ.)

PUBLICA TU ANUNCIO
¡ESCANÉAME!

Visita nuestro portal digital
www.lainformacion.com.do

Síguenos en nuestras redes sociales
@lainformación_rd
La Información Digital
Periódico La Información

Atención al público
Lunes a viernes
8:00 a. m. a 5:00 p. m.

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio el señor ABRAHAN JOSE GOMEZ ACOSTA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1687676-4, domiciliado y residente en el municipio en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, por conducto de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0016745-4 matriculado en el colegio de abogados bajo el número 25972-130-03, con estudio profesional abierto en la Avenida Antonio Guzmán No. 50 segunda planta Apartamento 2- B de la ciudad de Santiago correo: eusebiomartinez67@hotmail.com Tel. Celular No. 809-890-0057, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto. Por medio del presente aviso, le advierte a su legitima esposa la señora RUBIS LEIDY MANZUETA MANZUETA, cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día viernes 11 de septiembre del año dos mil veintiséis 2026, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará el día miércoles que contaremos a Treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, la cual conocerá la cuarta sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en Asuntos de Familia, en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Licdo. Ramón García de esta ciudad de Santiago de los Caballeros

LICDO. EUSEBIO ANTONIO MARTINEZ SOSA
Abogado de la parte demandante

F-017134/07-08-09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306 Bis de 1937, modificada por la Ley 2153 de 1949 sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor JEFF ESPAÑOL CABEBE, de nacionalidad filipina, mayor de edad, portador del pasaporte extranjero número P9763838B, domiciliado y residente en la calle Julio Ortega Frier, número 13, Zona Universitaria, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como Abogadas Constituidas y Apoderadas Especiales a las Licdas. Vianela Teresa Morillo y Leonela Jiménez Rosario, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos. 071-0048089-1 y 224-0012700-1, con estudio abierto en la Firma "MORILLO SURIEL ABOGADOS – ATTORNEYS AT LAW", sita en la Avenida Rómulo Betancourt, Número 1308, Plaza "Corporate Center", 5to piso, suite Número 502, del sector Bella Vista, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a través de la presente publicación, ADVIERTE a su Legitima Esposa la señora DHAMARIS MADRIGAL REINOSO, de nacionalidad filipina, mayor de edad, con ultimo domicilio conocido en la Avenida Sarasota, esquina Nuñez de Caceres, Apto B-102, Residencial GINAKA VIII, Santo Domingo, Distrito Nacional, que por no conocer su domicilio actual procederá a Demandar en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en manos del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, fiscalía ubicada en la calle Francisco J. Peynado, número 102, del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, lugar donde está ubicado el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, el día jueves, que contaremos a diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026), por lo que se le notificará por esta vía, a los fines de que comparezca como fuere de derecho y por Ministerio de Abogado, a la Audiencia presencial que al efecto celebrará la Honorable Magistrada Jueza Presidenta de la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Asuntos de Familia, el día martes, que contaremos a veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, Tribunal este que celebra sus Audiencias, en la calle Socorro Sanchez, número 68, esquina calle Santiago, del Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, expediente número 2026-0294319. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Licdas. Vianela Teresa Morillo y Leonela Jiménez Rosario
Abogadas del Demandante

SDF-94140/07/08/09/09/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para general conocimiento de que dispone y en cumplimiento de la disposiciones del artículo 86 de la Ley número 108-2005, modificada por la ley numero 51-07 se hace de público conocimiento que EL INMUEBLE DENTRO DE LA PARCELA No.66, DEL DISTRITO CATASTRAL No.12, LIBRO No.186, FOLIO No.24, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, UNA PORCION QUE MIDE (18) DIECIOCHO METROS CUADRADOS, EXPEDIDA EN REGISTRO DE TITULOS DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, EN FECHA 02/07/2001, A FAVOR DEL SEÑOR FELIX RAMON JIMENEZ GABRIEL, se ha extraviado y/o perdido al señor FELIX RAMON JIMENEZ GABRIEL, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0511230-8, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2026.

LICDA. MARIEL ESTHER REGALADO GERMAN
Abogada
Cedula número 402-2026868-0

F-94228/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0246022

Reclamante: Sr. MARTIN PERALTA MEJIA.
Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una porción de terreno ubicada dentro de la Parcela No. 756 del D.C No. 07 del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, ubicada en la Carretera Hoyo de Jaya, a unos 115 mts al suroeste del cruce de naranjo dulce, y a unos 500 al sur de la Piscina Rancho Típico La Piña. Coordenadas (19.327009°, -70.243223°), (Sección La Piña De Jaya), Parcela No. 316397349863, con una superficie de 217.40 mts2, con las siguientes colindancias: Al Norte: Estevania Alvarado Roque; Al Sur: Lisandra Alvarado Roque; Al Este: Carretera Hoyo De Jaya y Al Oeste: Sucesores Tobal. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MARTES Seis (06) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiseis (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala I, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrimensora Marllelin Fernández Duarte, Codia No. 35783
Tel: 849-925-7711

C-24190/09/09/26

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha diecisiete (17) días del mes de agosto del Año Dos Mil Veintiséis (2026), emitida por la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago - Asuntos de Familia, la cual dictó La Sentencia Civil No. 1450-2026-SSEN-01173, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA:
PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Mariana Luz del Alba Genao Peña y Alfredo Fortunato Pappaterra Vargas, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por Mutuo Consentimiento número S/N, de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintiséis (2026)., Instrumentado y legalizado por la Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, Licenciada Mercedes Vega Sahdalá, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Homologa el acuerdo de partición contenido en el referido acto, con todas sus consecuencias legales. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Asimismo, se hace saber que en fecha uno (01) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026) el Oficial del Estado Civil de la 6ta Circunscripción del Municipio Santiago de los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00002 de registros de Divorcio, Folio No.0069, bajo el Acta No. 000269, Año 2026, efectuándose el PRONUNCIAMIENTO del referido divorcio. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy ocho (08) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. VIELKHA MORALES HURTADO.
ABOGADA APODERADA. –

F-94200/09/09/26

CASTRO ALQUILA Y VENDE
CASAS, SOLARES, 50 TAREAS QUINIGUA, 5 TAREAS Y 400 METROS EN BELLA VISTA Y VARIAS CASAS EN ALQUILER
TEL: 829-267-7945
F-017133/7-8-9-9-26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel. 809-226-2262, Santiago, R. D.

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO C90, CHASIS NO.HA022026793, COLOR AZUL ,AÑO 1984, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.N9022667, PROPIEDAD DE JOSE ALBERTO GIL CEDULA NO.054-0000686-1
F-94135/07/08/09/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO NO. 2334, APERTURADO EN FECHA DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS UN MIL PESOS CON 00/100 (RD$301,000.00), A NOMBRE DE LA SEÑORA LUZ MARIA GOMEZ ESPINAL, PORTADORA DEL PASAPORTE NO. 589198649, EMITIDO POR LA Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Municipio Puñal, Inc. (COOPMPUÑAL)
F-94176/08-09-10/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio.
El señor: JONATAN RAFAEL LOPEZ RODRIGUEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de cédula de identidad y electoral no. 402-0349000-2, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN, abogado de los Tribunales Dominicanos, portador de las Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030111-1, con su Carné del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana No. 79202-20-19, con estudio profesional abierto en la Avenida Altagracia no.06, del municipio de Tamboril, Santiago, Telf. No. 809-580-3930, por el presente aviso advierte a su legitima esposa: YANILKA MARIA OSORIO FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Valverde, el día Catorce (14) del mes de septiembre del año 2026, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día veintinueve (29) días del mes septiembre del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO, VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada.En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes septiembre del año dos mil Veintiséis (2026).-

LICDO. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN
Abogado Apoderado

F-94224/09-10-11/09/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622026153274, de fecha 07 de septiembre del año 2026, a favor de: WILSON SILVERIO TAVAREZ. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 23 de septiembre del año 2026 a las 09:00 A.M. Se dará comienzo al Proceso de Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No. 6, del Distrito Catastral No. 02, el cual se encuentra en el municipio de Imbert, Provincia Puerto Plata. Con una superficie de (400.00 m2). SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 2,454-18, Reglamento General de Mensuras Catastrales, Artículos 42, 77, 79.

Agrim. Diosmar Tineo Tavárez
CODIA No. 35641
Cel.: 829-828-9036

F-94234/09/09/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura Departamento Norte, Expediente No. 6622026153614, de fecha 01 de mayo del año 2026, a favor de TOMAS DE AQUINO TREJO SILVERIO. SE AVISA Que el día 23 de septiembre del año 2026 a las 10:00 A.M. Se dará comienzo al Proceso de REGULARIZACION PARCELARIA, dentro de la Parcela No. 06 del Distrito Catastral No. 02, el cual se ubicado en Imbert, a 220 mts de la calle Francisco del Rosario Sánchez en la calle principal de la Urb. Brugal Montaner Provincia Puerto Plata, coordenadas 19.758090, -70.828871 Con una superficie de (300.00 m2). SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación.

Agrim. Diosmar Tineo Tavárez
CODIA No. 35641, Cel.: 829-828-9036, agrimensurate@gmail.com
F-94234/09/09/26

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de divorcio1306-Bis, y sus modificaciones, Por medio de la presente el señor JOSE LOPES CARNEIRO, de nacionalidad Portugal, Mayor de edad, Portador del pasaporte No.CB991054, domiciliado y residente en la Calle H, núm. 11 sector Villa Marina, Santo Domingo, Distrito Nacional; República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JUAN BAUTISTA UREÑA RECIO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0224825-9, abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Arzobispo Portes No. 606, sector Ciudad Nueva, de esta ciudad de Santo Domingo, advierte A su legítima esposa la señora ARIANNY LICELOT BELTRE CALDERON, Cuyo último domicilio conocido lo fue la calle José Contreras, No.149, Sector el Manguito, Santo Domingo, Distrito Nacional, proceder a notificar el DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. En persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, El día que contaremos a Jueves, Diez (10) del mes de septiembre del año 2026, para que comparezca a la audiencia que se celebrará el día VEINTIDOS (22) del mes de septiembre del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana por ante la SÉPTIMA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, citó a la calle socorro Sánchez No.68 esq. Santiago, sector Gascue, Santo Domingo, distrito nacional.

LICDO. JUAN BAUTISTA UREÑA RECIO
Abogado
SDF-94151/07-08-09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 2153, del 12 de noviembre de 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley No. 1306-BIS, sobre divorcio, el señor MANUEL FERNANDO MONTERO BIDO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 402-1498717-0, domiciliado y residente en la Calle José Amdo Soler No. 25, Ensanche Piantini, Distrito Nacional; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. ACENED KARLENY AVILA CEDANO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 028-0094884-2, Abogada de los Tribunales de la República, con estudio profesional en la avenida Italia, numero 358, Local 5ª, PLAZA INDEPENDENCIA, el cacique, Distrito Nacional, 809-814-3453, karleny21@hotmail.com; LE ADVIERTE a su esposa, señora FRANCES EMILIA SOTO, cuyo último domicilio y residencia conocido por él, fue en la Calle Aroma del Mar, No. 29, sector Luz Consuelo Sur, Distrito Nacional, y que a falta de información de su residencia actual, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en su último domicilio conocido y en la persona del Magistrado Procurador fiscal del Distrito Nacional, quien tiene su Despacho en la Calle Fabio Fiallo, sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, esta notificación se realizara el día viernes once (11) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026); para que comparezca el día miércoles treinta (30) de septiembre del 2026, a las nueve (9:00) horas de la mañana, a la Séptima sala para asuntos de familia del Distrito Nacional, ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina calle Santiago, sector Gazcue, Districto Nacional. En el Distrito Nacional, a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2026.-

Licda. ACENED KARLENY AVILA CEDANO
Abogada
SDF-94147/07-08-09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306-bis sobre Divorcio el señor JOSE FRANCISCO ROSARIO FRIAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-4589579-8, con su domicilio en la calle Marginal las Américas, Casa No. 35, Sector Los Tanquecitos, Boca Chica, mediante su abogado constituido y apoderado especial LIC. RAMON ANTONIO GUZMAN SAVIÑON, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0466759-7, con estudio profesional en la Carretea de Mendoza 115, 2do. Piso, suite 204, Municipio Este, Provincia Santo Domingo, en virtud de la autorización de fecha Cuatro (04) de Agosto del Dos Mil Veintiséis (2026), legalizada por el Notario ROBERTO DE JESUS ESPINAL, Matricula 2110, ADVIERTE a su legítima esposa YACELIS JOSEFINA TEJEDA MACEA que a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal de Boca Chica en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, para que comparezca el día Lunes Siete (07) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026) a las 9:00 horas de la mañana por ante octava Sala Civil De Familia De Santo Domingo, Distrito Judicial de Boca Chica en, que celebra sus audiencias en uno de los salones del primer piso del Palacio de Justicia de Boca Chica, ubicado en Av. Del Sur, No. 4, esq. Calle José de Jesús Lutrino, Municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo. En la ciudad y Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los Veintinueve (29) días del agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. RAMON ANTONIO GUZMAN SAVIÑON
ABOGADO.
SDF-94146/07-08-09/09/26

Aviso por perdida de contrato de cementerio

Se hace de público conocimiento la perdida del contrato de derecho de uso de bóveda, ubicado en el Cementerio de Gurabo 2, con un área de 128.00 Ft² a nombre de VICTOR DE JESUS MARTINEZ HILARIO. CED. 031-0028834-3.

F-94232/09/09/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE MONTECRISTI
DISTRITO CATASTRAL NUMERO 18 DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTECRISTI, PARCELAS NO. NO. 214785258402 DEL D C 18, DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN

DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR EL ABOGADO DEL ESTADO, VS. AGRIMENSOR CONTRATISTA PABLO JOSÉ ESCOBOSA RODRÍGUEZ, A REQUERIMIENTO AUSTRALIA MERCEDES REYES ARIAS, REQUERIMIENTO DE SANEAMIENTO, de la parcela No 214785259916 DC 18, Municipio de Guayubin, Provincia de Montecristi. SE CITA: AL AGRIMENSOR CONTRATISTA PABLO JOSÉ ESCOBOSA RODRÍGUEZ, Y AUSTRALIA MERCEDES REYES ARIAS Reclamante, al ABOGADO DEL ESTADO, y a todos a quienes pueda interesar para que comparezcan a la audiencia que celebrara el tribunal de tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, El día que contaremos a Ventidos (22), del mes de septiembre del Año Dos Mil Veintiseis (2026), a las 9:15 am de la mañana, a la segunda planta Palacio de Justicia de Montecristi ubicado en la calle Pimentel No 107, esquina Proyecto en el Sector Las Colinas de Montecristi.

RAFAELA A PEREZ MOLINA
ABOGADO
F-94222/09/09/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.

Para general conocimiento y de conformidad con lo establecido por la ley y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo No.42, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, en la República Dominicana, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), la Primera Sala de La cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sus atribuciones civiles, regularmente constituida, dictó la siguiente Sentencia Civil Número 271-2026-SSEN-00695, cuyo dispositivo es el siguiente: -FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento, entre Handero Sánchez Castillo y Migdalia Mercado López, conforme al acta de estipulación y convención suscrita por ellos, mediante el acto número Cuatrocientos Cuatro (404-2026), de fecha 05-06-2026, instrumentado por la Licda. María Mercedes Gil Abreu, Notario Público de los del número para el municipio de Puerto Plata. SEGUNDO: Ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y dé cumplimiento a todas las formalidades posteriores de ley. TERCERO: compensa pura y simplemente las costas del proceso. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firman: magistrado Nassín Eduardo Ovalle Estévez, Juez Presidente de la Primera Sala, de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata; y Licda. Carmen D. Martínez Duran, secretaria general del Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata. Pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la SEGUNDA (2da) CIRCUNSCRIPCIÓN PUERTO PLATA, República Dominicana; el día 27/08/2026, segundo: Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines. No. Evento 037-02-2026-03-00000252.
En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).---

Licdos. Ramón B. Salvador p. y Ada Iris González M.
Abogados-Apoderado
F-94229/09/09/26

AVISO DE INCOPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0125-2023, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación Titular en fecha 04 de septiembre del 2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro ASOCIACION DOMINICANA DE IGLESIAS EVANGELICAS VALLE DE SANIDAD, con su domicilio en Calle 11, No.35 sector Manolo Tavarez Justo, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana. Esta organización tiene por misión lograr el desarrollo espiritual de los feligreses y ofrecer una educación de conformidad con las orientaciones evangélicas cristianas. Sus objetivos son: 1. Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo social que beneficien a los trabajadores, sus familias y las comunidades donde estos residen. 2. Promover el bienestar de los trabajadores, sus familias y comunidades a través de la buena administración de los recursos provenientes del premio de Comercio Justo y la creación de capacidades en los trabajadores. 3. Contribuir con el mejoramiento y conservación del medio ambiente. 4. Promover el mejoramiento social, moral, intelectual y cultural de los miembros, mediante la celebración de cultos, jornadas de estudios bíblicos y otras actividades apropiadas para tales fines. 5. La adopción de valores humanistas cristianos que ayuden a participar de manera responsable y solidaria en el mejoramiento del conglomerado social. 6. Un desarrollo de la personalidad que permita el acercamiento a los demás, de manera libre, flexible, tolerante y respetuosa. 7. Una comprensión de los problemas y las características que aquejan a la sociedad dominicana y el mundo actual. 8. Una formación amplia de la niñez y la juventud que, combinando las enseñanzas de la primaria, secundaria, técnica y profesional, con las enseñanzas evangélicas cristianas le abran caminos en la vida. 9. Una cultura de opciones gratuito que permitan una libre acogida del sentido de la fe. 10. Procurar el respaldo y la colaboración de los Organismos Nacionales e Internacionales correspondientes, para el desarrollo de las actividades de la asociación, coordinando con las mismas, las acciones tendentes al logro de los objetivos propuestos. 11. Procurar que las instituciones de crédito existentes en el país o en el exterior, ofrezcan sus servicios en las mejores condiciones posibles de financiamiento para los miembros de la institución. 12. Constituirse en un canal apropiado para el aprovechamiento y ejecución de proyectos sociales o de otro tipo, auspiciados por organismos públicos o privados; nacionales o extranjeros y que tiendan al mejoramiento y bienestar de la comunidad y de sus asociados. 13. Conocer y defender a los asociados frente a cualquier violación de cualquiera de sus derechos. Y sus miembros fundadores son: Pedro Antonio Martinez, Jose del Carmen Morales Santana, Grimilda Peña Geraldino, Roselia Tavarez Rodriguez de Rodriguez, y Andres Gilberto Santana; su Consejo Directivo tiene una duración de cuatro (04) años y está compuesto por cinco (5) miembros; sus funcionarios son Pedro Antonio Martinez, Presidente, Jose del Carmen Morales Santana, Vicepresidente, Grimilda Peña Geraldino, Secretaria, Roselia Tavarez Rodriguez de Rodriguez, Tesorera, Andres Gilberto Santana, Vocal. La duración de esta entidad es de cinco (5) años. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día siete (07) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Pedro Antonio Martinez
Presidente
F-94233/09/09/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone la Ley No.1306-bis, en su artículo No.22, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor, LUIS DANIEL HERNÁNDEZ ARAUJO, nacional venezolano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela No. 173894053, domiciliado y residente en esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial al LIC. JUAN CARLOS ROSARIO REYES dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2375003-1, matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el núm. 81368-216-19, con estudio profesional abierto en la calle Colón esquina Salcedo en la plaza Town 3er nivel de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, ligar donde se hace elección de domicilio a los fines y consecuencias del presente proceso. ADVIERTE a su legitima esposa señora ROSELYN BRITO CRUZ, cuyo último domicilio fue en la calle Sánchez, del sector Jobo Bonito, casa No. 240 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, que procederá a emplazarla en acción de divorcio, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día viernes que contaremos a veinticinco (25), del mes de septiembre del presente año 2026, a fin de que comparezca a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) el día Miércoles que contaremos a catorce (14) del mes octubre del año dos mil veintiséis (2026), a la audiencia que celebrará a puerta cerrada, con motivo de la demanda en Divorcio por la causa determinara de Incompatibilidad de Caracteres, incoada por su esposo señor LUIS DANIEL HERNANDEZ ARAUJO en su contra por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones Civiles, Tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, ubicado en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, de esta ciudad. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. JUAN CARLOS ROSARIO REYES
Abogado
C-24159/07-08-09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306 Bis y sus modificaciones sobre divorcio, el señor JOSE OSCAR VASQUEZ DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 036-0046647-2, domiciliado y residente en este municipio de Moca, provincia Espaillat quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la licenciada JOCELINA ANTONIA GOMEZ BURDIE, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0038112-4, domiciliada en el municipio de Moca, provincia Espaillat, con estudio profesional abierto en la calle José María Michel, esquina Córdova No. 14, Tercer Nivel, Apartamento No. 304, de este Municipio de Moca, Provincia Espaillat, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, avisa y ADVIERTE a su legítima esposa la señora STEPHANIE THIEDE VASQUEZ DE LA CRUZ, de domicilio y residencia desconocida, que a falta de información de su actual domicilio, se procederá a emplazarla en acción de divorcio el día Viernes que contaremos a once (11) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), por LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, al último domicilio conocido de la señora STEPHANIE THIEDE VASQUEZ DE LA CRUZ, a la Oficina de Correos (INPOSDOM) de este municipio de Moca, Provincia Espaillat, a la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, al Ayuntamiento Municipal de Moca, Provincia Espaillat, a la Dirección General de Cédulas de este municipio de Moca, provincia Espaillat y a la Puerta del Tribunal de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, para que comparezca el día Miércoles que contaremos a Siete (7) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve horas (9:00 a.m.) de la mañana por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicada en la Segunda Planta del Palacio de Justicia de Moca Doctor Artagnan Pérez Méndez, sito en la calle Duarte No. 63, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, para conocer de la referida demanda de divorcio. A los días Siete (7) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Licenciada Jocelina Antonia Gómez Burdie
Abogada Apoderada
F-94166/07-08-09/09/26

AVISO PARA FINES EMPLAZAMINETO DE DIVORCIO.

En cumplimiento con el artículo 22 de la Ley 1306-BIS, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor MANUEL ANTONIO ADRIAN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 224-0013389-2, Domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, quien tiene como abogados apoderados y constituidos a los Licenciados Edwin Apolinar Torres Frías y Víctor Ramón Martínez Castillo, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral número 031-0309089-4 y 031-0313392-6, matrícula del colegio de abogados de la República Dominicana, número 36018-674-07, con estudio profesional común en la carretera Luperón número 23, Plaza Tavinsa, módulo B6, Cerros de Gurabo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, contactos: 809-763-1893. Email, edwintorf@gmail.com, donde mi requirente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de la presente demanda; Le advierte la señora YANERIS MASSIEL GUERRERO LEDESMA, cuyo último domicilio conocido fue en la calle las flores número 35, del Francisco del Rosario Sánchez, en esta ciudad de Santiago; y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA MUJER, por acto instrumentado de manos del ministerial ERINELSON ALMONTE DIAZ, Alguacil de Estrado de la Unidad de citaciones Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Laboral de Santiago, el día viernes que contaremos a once (11) del mes de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho, sitio en la segunda Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la Manzana formada por las Calles 2 y 3 del Ensanche Román, Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que es donde tiene su despacho el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, y en la Cuarta Sala Civil y Comercial para Asuntos de Familia que es la que conocerá dicha Demanda, para que comparezca a la AUDIENCIA que se celebrara por ante el Salón de Audiencia de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones Civiles, a las nueve (09:00) horas de la mañana el día miércoles que contaremos a treinta (30) del mes de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026), en el cual se procederá a conocer la Demanda de DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA MUJER, que se propone intentar el señor MANUEL ANTONIO ADRIAN en contra de la señora YANERIS MASSIEL GUERRERO LEDESMA, cuyo matrimonio fue celebrado por ante ante la oficialía del Estado Civil, 141 Calle Worth, New York, NY, 10013, Estados Unidos, certificado de matrimonio M-2024-8, licencia M-2023-11474. PUBLICADO EL EMPLAZAMIENTO, los días lunes 7, martes 8 y miércoles 9, del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en el Periódico la información.

LICENCIADOS EDWIN APOLINAR TORRES FRÍAS Y VÍCTOR RAMÓN MARTÍNEZ CASTILLO
Abogados Apoderados
F-94160/07-08-09/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título, expedido a nombre de Los señores MODESTO DE JESUS DURAN PARACHE Y VIANNY KATIUSCA FERNANDEZ DE DURAN, dominicanos, mayores de edad, Casados, empresario y empleada privada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0288555-9 y 032-0024996-3, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros sobre el inmueble identificado como LOCAL COMERCIAL NO. 2-06 SEGUNDO PISO DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA 2001, MATRICULA 0200048568, CON UNA SUPERFICIE DE 45.00 METROS CUADRADOS EN LA PARCELA 622 DEL DISTRITO CATASTRAL 6, UBICADO EN SANTIAGO. aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario.
Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA.

LIC. PEDRO NOLASCO GARCIA
Abogado
F-94230/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DEL ACREEDOR HIPOTECARIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo (3) de la ley N. 108-05, del registro inmobiliario, articulo 86, 87, 88, 89 y 90 del reglamento general del registro de título y la resolución No. 43-2007, se hace de público conocimiento QUE SE HAN EXTRABIADO LOS CERTIFICADOS DEL ACREEDOR HIPOTECARIO EN PRIMER RANGO, SEGUNDO RANGO, TERCER RANGO, A FAVOR DEL BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, RNC: 4-01-00766-5 CON DESIGNACION CATASTRAL PARCELA No. 112, DISTRITO CATASTRAL No. 06, MATRICULA No. 3001448365, del municipio de Moca, Provincia Espaillat, propiedad del señor LUIS MARIA PICHARDO ESTRELLA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, con cedula de identidad y electoral No. 001-0250482-6, con una extensión superficial de 27,543.0000 mts2, PRIMERO: Numero 983258169, hipoteca convencional de primer rango a favor del Banco Agrícola de la República Dominicana por un monto de RD$99,000.00, el derecho tiene su origen en documento de fecha 19 de marzo de 1999 acto bajo firma privada legalizado por el notario público infrascrito inscrita a las 2:00 P.M. el día 8 de abril de 1999, asentado bajo el libro de registro complementario no 451 folio no 198. SEGUNDO: No. 983258170. Hipoteca convencional en segundo rango, a favor del Banco Agrícola de la República Dominicana, por un monto de RD$75,000.00, el derecho tiene su origen en documento de fecha 13 de marzo del 2000, asentado bajo firma privada legalizada por el notario publico, inscrito a las 12:00 P.M. el 13 de marzo del 2000, asentado en el libro complementario No. 451 folio no. 198. TERCERO: No. 983258171, con hipoteca convencional en tercer rango a favor del Banco Agrícola de la República Dominicana por un monto de RD$100,000.00, el derecho tiene su origen en el documento de fecha 16 de febrero del 2001 acto bajo firma privada legalizado por el notario público inscrito a las 12:00 A.M. el dia 15 de marzo del 2001 asentado en el libro de registro complementario No. 451, folio 198. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, el día siete (07) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Lic. Epifanio Puello Sime
Abogado Apoderado
F F-94223/09/09/26

SUBASTA PUBLICA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO:

De conformidad con los arts. 696 del Código de Procedimiento Civil y 158 de la Ley No. 189-11, se hace de público conocimiento lo siguiente:
FECHA DE ADJUDICACION: El día MIERCOLES que contaremos a treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (09:00AM).
TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local situado en uno de los salones del tercer nivel del Palacio de Justicia de Santiago, ubicado en la manzana formada por las avenidas Circunvalación y 27 de Febrero y las calles Lcdo. Ramón García y E. Guerrero, Ensanche Román, Santiago, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará.
INMUEBLE: La Unidad Funcional B4-EDF-14, identificada como 311477392001:B4-EDF-14, matrícula No.0200245462, del condominio Fideicomiso Residencial Vista Sol (etapa I), con una superficie de 113.05 metros cuadrados, ubicado en Santiago, Santiago, propiedad de Ángel José Torres;
PERSIGUIENTE: COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN JOSE INC., con su asiento social en el municipio de San José de Las Matas y sucursal en la ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente representada por su Gerente de Sucursales de Santiago, señor HUASCAR MEDRANO, con cédula de identidad y electoral número 047-0016664-0, por órgano de sus abogados constituidos y apoderados especiales, los LCDOS. MANUEL JOSE VALLEJO VIÑAS y RONALDY DOMINGUEZ DURAN, colegiación números 33709-602-06 y 76194-139-18, respectivamente, con estudio abierto en la primera planta de la casa número 100, de la calle 16 de Agosto, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde ha hecho elección de domicilio la persiguiente.
EMBARGADOS: señores Ángel José Torres, estadounidense, casado, mayor de edad, empleado privado, domiciliado en la calle Duarte, No. 57, San José de las Matas, provincia de Santiago, y Jenny de Jesús Agramonte de Torres, dominicana, mayor de edad, casada, estudiante, domiciliada en la calle Duarte, No. 57, San José de las Matas, provincia de Santiago.
ENUNCIACIONES PRELIMINARES: En fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiséis (2026), mediante Acto número 227/2026, del ministerial Jacinto Manuel tineo, alguacil de estrado de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago, la persiguiente COOPERATIVA SAN JOSE, INC., hizo formal mandamiento de pago tendiente a embargo inmobiliario a los señores Ángel José Torres y Jenny de Jesús Agramonte de Torres, para pagar la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD$2,737,417.94), por concepto de la suma principal adeudada, sin perjuicio de los intereses vencidos y por vencer, costas y gastos de ejecución, con la declaración que a falta de pagar en el plazo de 15 días el indicado acto se convertiría automáticamente en embargo inmobiliario respecto del inmueble indicado en el acto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley número 189-11.
En fecha veintiuno (21) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se depositó, por ante el Registro de Títulos de Santiago, el mandamiento de pago descrito, conjuntamente con la certificación de registro de acreedor, solicitando la inscripción del embargo hecho por la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN JOSE, INC, expidiendo las certificaciones de estado jurídico del inmueble embargado en fecha veintiocho (28) de agosto del año 2026. En fecha 31 de agosto de 2026 fue depositado por la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago el pliego de condiciones que regiría la venta del inmueble indicado.
PRECIO: El precio de la primera puja fijado por la persiguiente es de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD$2,737,417.94), más gastos y honorarios del procedimiento, de conformidad con la ley.
RECEPCION DE LAS PUJAS: De conformidad con los artículos 690 y 705 modificados del Código de Procedimiento Civil, no se admitirán pujas, sino por ministerio de abogado.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LCDO. MANUEL JOSE VALLEJO VIÑAS, por sí
y por LCDO. RONALDY DOMINGUEZ DURAN.-
F-94201/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE TITULO UNIVERSITARIO

Para los fines legales y administrativos correspondientes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado de Título Universitario expedido por la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) a nombre de DANIEL GERMOSEN BAEZ, portador de la cedula de identidad No. 121-0013390-4, correspondiente a la carrera de derecho. Se hace constar que dicho certificado fue emitido en fecha 8/10/2011. Se publica para los fines de ley y con el propósito de gestionar la expedición del duplicado del mismo.

LIC. DANIEL GERMOSEN BAEZ
F-94159/07-08-09/09/26

La ASOCIACIÓN DE SANTIAGO DE NETBALL, ASOSANE, calle Independencia No. 35, Santiago de los caballeros, República Dominicana. Publicar el aviso de su incorporación de resolución No; 0132-2026 de fecha 04 de septiembre 2026. La cual tiene como objetivos; Fomentar y difundir la práctica del netball deportivos en el ámbito provincial; Establecer las reglas técnicas y de seguridad relativas a dicha práctica velando por su aplicación; Mantener vinculaciones y relaciones con entidades nacional internacionales que dentro de sus respectivas áreas dirigen y promueven las actividades relacionadas con el deporte del netball deportivos Coordinar las actividades de sus asociados, representarlos ante las autoridades y promover proyectos en su beneficio; Promover la participación de la Comunidad en actividades deportivas, organizando competencias de nivel regional, nacional e internacional; Ordenar y coordinar las relaciones deportivas entre sus asociados y de éstos respecto de la ASOCIACION. La ASOSANE es una asociación sin fines de lucro, siendo sus miembros: Miguel Estrella, presidente, Manuel de Jesus Del Carmen. Vice-Presidente, Miguel Rincón Rincón, Tesorero, Austo Rafael Arias, secretario general, Pedro Luis Arias, 1. Vocal, Ramon Arias,.2. Vocal, Miguelina Camacho, 3. Vocal.

Miguel Estrella
Presidente
F-94235/09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO EN ACCION DE DIVORCIO

En Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153, de fecha 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la ley No.1306 Bis, sobre divorcio, de fecha 21 de mayo del año 1973, el señor MARINO DE JESUS ALVAREZ MOREL, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en la calle Francisca Vargas No.20, del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, República Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral No.096-0024617-8, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. CESAR ANTONIO ALVAREZ LUCIANO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.033-0014448-6, Miembro activo del Colegio de Abogados de la República, Colegiatura No.32823-304-06, con estudio profesional abierto en la Av. Duarte No.220, del Municipio de Villa Bisonó, Provincia Santiago, en cuya dirección el señor MARINO DE JESUS ALVAREZ MOREL, de generales antes indicadas hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso: ADVIERTE a su legítima esposa CHELSEA DIAZ, cuyo último domicilio conocido por su esposo fue en la calle Mella No.111, de la ciudad de Navarrete, Provincia Santiago; y quien actualmente, según las informaciones de su esposo, no tiene un domicilio conocido en la República Dominicana, que a falta de otras informaciones relativa al lugar de su residencia, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres mediante notificación a la demanda por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, así como por ante la Puerta de la sala civiles para asuntos de familia, de la Cámara Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, cuyos despachos están ubicados en el Palacio de Justicia Federico Carlos Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Av. 27 de febrero, Av. Circunvalación, calle 34, y calle E. Guerrero, el día MARTES que contaremos a quince (15) del mes de Septiembre del año dos mil Veintiséis (2026), para que comparezca en persona o legalmente representada mediante poder, a la audiencia que para tales propósitos, en sus atribuciones civiles, celebrará a las nueve (9:00) horas de la mañana, el día JUEVES que contaremos a UNO (1) del mes de OCTUBRE del año dos mil VEINTISEIS (2026), la Sexta Sala, de la Cámara Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Para Asuntos de Familia, en su local ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia, Federico Carlos Álvarez, situado en la manzana formada por la Ave. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle E. Guerrero y calle 34, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana:

LIC. CESAR ANTONIO ALVAREZ LUCIANO
ABOGADO APODERADO
F-94162/07-08-09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22 de la ley No.1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor GREGORIO DE JESUS VASQUEZ TEJADA, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la Cedula de Identidad y electoral Numero 055-0030784-7, domiciliado y residente en Los Estados Unidos De Norteamérica y de paso en la calle la Rosita No. 17 ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como Abogada constituida y apoderada Especial a la LICDA. YUBERKIS ANTONIA JIMENEZ REYES, abogada de los Tribunales de la República, Matriculada en el colegio de abogado con el numero 49729-66-13, con estudio profesional abierto en la calle La Rosita numero 17 del sector del Ensanche Román I modulo No. 2H, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, teléfonos 809-493-4863, que es el lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora MARIBEL DE JESUS PERALTAMARTE. cuyo último domicilio fue en la calle María Trinidad Sánchez No. (33) del sector arroyo hondo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual, se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, el día viernes que contaremos a once (11), del mes de septiembre del año (2026), a las nueve (9:00AM) horas de la mañana, en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL del Distrito Judicial de Santiago el cual tiene su despacho cito en la primera planta del palacio de Justicia "Lic. Federico C. Álvarez", el cual se encuentra situado en las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I. de la cual se encuentra apoderada según expediente No.2026-0294064-001, LA CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL COMERCIAL DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, PARA ASUNTO DE FAMILIA la cual celebra su audiencia en uno de los apartamentos del primer nivel, ubicados dentro del Palacio de Justicia "Lic. Federico C. Álvarez", el cual se encuentra situado en la cuadra conformada por las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el día miércoles que contaremos a treinta (30) del mes de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026) a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, en la cual se procederá a conocer la DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y domicilio desconocido interpuesta por el señor GREGORIO DE JESUS VASQUEZ TEJADA, en contra de su legítima esposa señora MARIBEL DE JESUS PERALTA MARTE. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA: YUBERKIS ANTONIA JIMENEZ REYES
Abogada de la Parte Demandante
809-493-4863
F-94157/07-08-09/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 92, párrafo 3, de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario y de las del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha perdido o extraviado el Certificado de Título No. 64, Libro No. 20, Folio No. 150, que ampara el Solar No. 1 (uno), Manzana PORCION A, del Distrito Catastral No. 1 (uno) del Municipio y Provincia de Montecristi, expedido en fecha 01 de Mayo de 1998 por el Registro de Títulos de Montecristi a favor del señor FRANCISCO JOSE THOMEN LEMBCKE. En la ciudad de San Fernando de Montecristi, municipio y provincia de Montecristi, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Licdo. César Emilio Olivo Gonell
C-24188/09/09/26

AVISO DE PÉRDIDA DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Duplicado del Certificado de Título correspondiente al derecho de propiedad inscrito a favor de la señora ANTONIA ALTAGRACIA POLANCO DE HERNÁNDEZ, hoy ANTONIA ALTAGRACIA POLANCO PICHARDO VIUDA HERNáNDEZ, sobre el inmueble descrito a continuación: Parcela núm. 326-A-4-Refund.-72, del Distrito Catastral núm. 6, municipio y provincia de Santiago, con un área remanente de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (344.32 m²), según consta en el Registro de Títulos de Santiago. En virtud de lo dispuesto por la Ley núm. 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Registro de Títulos, se informa que será solicitada ante el Registro de Títulos de Santiago la expedición de un nuevo duplicado del Certificado de Título por causa de pérdida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

LIC. EDWIN ANTONIO FELIPE SEVERINO
Abogado apoderado
F-94227/09/09/26

Venta en Pública Subasta a Causa de Embargo Inmobiliario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil (Mod. por la ley Núm.764 del 1944), se hace la presente publicación de Venta en Pública Subasta a Causa de Embargo Inmobiliario: Fecha de la Venta o Adjudicación: La Venta ha sido fijada para el día martes, que contaremos a seis (6) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.). Tribunal ante el cual Se Efectuará: Por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Tribunal que celebra sus Audiencias Públicas en uno de los apartamentos de la Tercera (3ra.) (última) planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia de Santiago, Lic. Federico C. Álvarez, sito en la manzana formada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García (Antigua calle 4) del Ensanche Román, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Descripción del Inmueble: "Las mejoras no registradas consistentes en una edificación con tres (3) niveles, destinadas a uso de vivienda multifamiliar, construida en muros de blocks empañetados y techo de hormigón armado los primeros dos (2) niveles y techo de zinc en el tercer (3er.) nivel, ubicadas en la calle Ocoa, sector Los Mártires, (Los Jazmines), Núm.7, de Santiago, propiedad de los señores Franklin Rafael Tavárez Veloz y Awilda Miguelina Feliciano Rosa, construidas sobre el Solar Municipal Núm.3, Manzana Núm.68-BIS, de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, con una extensión superficial de Ochenta Punto Veinticinco Metros Cuadrados (80.25 Mts.2), limitado: Al Norte: Solar Núm.2; Al Este: Calle Ocoa; Al Sur: Solar Núm.4; y Al Oeste: Solar Núm.24" con derechos de arrendamiento y mejoras, pertenecientes a los señores Franklin Rafael Tavárez Veloz y Awilda Miguelina Feliciano Rosa, amparados dichos derechos en el Contrato de Arrendamiento Núm.51827, de fecha 20 de febrero del año dos mil veintitrés (2023)"; Persiguiente: La Cooperativa La Altagracia, Inc., entidad sin fines de lucro, organizada y existente de conformidad con la Ley Núm.127 del año 1964, RNC Núm.4-02-00814-1, con domicilio y asiento social en la calle Vicente Estrella, Edificio Pablo Steele, Núm.49, Sector Los Pepines, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, debidamente representada por su Presidente, señor Rafael Narciso Vargas Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.031-0041974-0, domiciliado y residente en la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Alejandro A. Candelario Abreu, Jean C. Peña Rodríguez y Dairennis I. Bacilio Durán, dominicanos, mayores de edad, abogados de los Tribunales de la República, con matrículas del Colegio de Abogados Núms. 20288-209-98, 92277-85-23 y 94785-18-23, titulares de las Cédulas de Identidad y Electoral Núms. 031-0201001-8, 402-1175354-2 y 402-1473108-1, con estudio profesional abierto en la calle Mella, esquina calle Pedro Francisco Bonó, Edificio MG, Apartamento Núm.3-B, Tercer (3er.) Piso, firma "Candelario & Abreu, Consultores Legales", de esta ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, correo electrónico: info@candelarioabreu.com, Teléfono Núm. 809-583-0693, estudio profesional donde ha hecho y mantiene formal y expresa elección de domicilio la persiguiente, para todos los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario. Parte Embargada: Sres. Franklin Rafael Tavárez Veloz y Awilda Miguelina Feliciano Rosa, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, empleados privados, titulares de las Cédulas de Identidad Electoral Núms. 031-0292696-5 y 031-0325137-1, domiciliados y residentes en la calle Dajabón, Núm. 7-A, 2do. Nivel, Los Jazmines, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Enunciaciones Preliminares: a) El Embargo Inmobiliario fue realizado en fecha 23 de abril del año 2026, mediante Acto Núm.448/2026, instrumentado por el ministerial Álbaro Bernaldo Jiménez de la Rosa; y b) La Denuncia del Embargo Inmobiliario, conteniendo copia íntegra del Acto del Proceso Verbal de Embargo, fue notificada mediante Acto Núm.476/2026, de fecha 5 de mayo del año 2026, del ministerial Albaro Bernaldo Jiménez de la Rosa, siendo transcrito en Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha 15 de mayo del año 2026. Precio: El precio para la primera puja ha sido fijado por la persiguiente en la suma de Cinco Millones Noventa Mil Pesos Dominicanos (RD$5,090,000.00), más los intereses, mora, comisiones legales y convencionales, generados al día de la venta, más las costas, gastos y honorarios del procedimiento y el porcentaje legal. Garantía Estipulada Para Poder ser Licitador: Las pujas no se admitirán sino, por ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado a depositar como formalidad previa, en manos de la secretaria del Tribunal apoderado de la venta y adjudicación, una suma no menor del Diez Por Ciento (10%) del precio de la primera puja, bien sea en dinero efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria reconocida con domicilio en la República Dominicana, sin cuyo requisito, no será admitido licitador alguno, declarándose y estableciéndose, que esta garantía del diez por ciento (10%), no forma parte del precio de venta y deberá ser devuelta por la Secretaria del Tribunal apoderado del procedimiento de embargo, en manos del licitador depositario de la misma que resulte adjudicatario, de acuerdo con el Reglamento del Consejo del Poder Judicial, y luego de que la Secretaria haya comprobado que el licitador adjudicatario, ha cumplido con el pago del precio total de la adjudicación, en manos de los abogados de la persiguiente; todo de conformidad con el Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones, que fue depositado en fecha 29 de mayo del año 2026, en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; a cuyo Pliego de Condiciones, deberá someterse todo licitador y adjudicatario. En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Jean C. Peña Rodríguez, por mí y
por los Licdos. Alejandro A. Candelario Abreu y
Dairennis I. Bacilio Durán
Abogados de la Persiguiente
F-94199/09/09/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 16-207-000013-1, de fecha de apertura 20/02/2020, por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 58/100 (RD$47,552.58), expedido por el BANCO AGRICOLA A favor de NORMA ANTONIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

F-017135/7-8-9-9-26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio.

El señor: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CAPELLAN, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de cédula de identidad y electoral no. 090-0018125-6, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN, abogado de los Tribunales Dominicanos, portador de las Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030111-1, con su Carné del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana No. 79202-20-19, con estudio profesional abierto en la Avenida Altagracia no.06, del municipio de Tamboril, Santiago, Telf. No. 809-580-3930, por el presente aviso advierte a su legitima esposa: YUDERKI MARGARITA DOMINGUEZ REYES, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Valverde, el día Catorce (14) del mes de septiembre del año 2026, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día veintinueve (29) días del mes septiembre del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO, VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes septiembre del año dos mil Veintiséis (2026).-

LICDO. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN
Abogado Apoderado

F-94224/09-10-11/09/26

PÉRDIDA CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO.

En cumplimiento del artículo 91, Párrafo III, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario de la República Dominicana se hace de conocimiento público que se ha extraviado hace más de Dos (2) años el Original de la Certificación de Registro de Acreedor que ampara una Hipoteca Convencional en Primer Rango, de un monto de DOP$2,000,000.00 Pesos Dominicanos, a favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. BANCO MULTIPLE., el derecho tiene su origen en contrato bajo firma privada, según consta en el documento de fecha 30 de Mayo del año 1995, inscrita en fecha 30 de Mayo del año 1995, a las 1:00:00 PM. Se modifica la hipoteca convencional, para que sea prorrogada en su vencimiento, según costa en documento de fecha 31 de mayo del año 1995, inscrito en el Registro de Títulos de Moca, en fecha Dieciocho (18) del mes de Julio del año 1996, se modifica la hipoteca convencional para que sea prorrogada en su vencimiento según consta en documento de fecha 15 del mes de Mayo del año 1997, inscrito en fecha veintinueve (29), de Julio del año 1997. afectando el inmueble identificado como una porción de terreno con una superficie de Doscientos Treinta y Seis Mil Novecientos Nueve Punto Treinta Metros Cuadrados (236,909.30 m2), ubicado dentro de la Parcela 131, del Distrito Catastral No.02, Matricula número 1100040815, ubicado en Moca, Provincia Espaillat, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Moca, en fecha 14 del mes de Octubre del año 2010, el cual fue sometido a un proceso de deslinde y resulto el inmueble identificado como 313493808841, que tiene una superficie de Doscientos Diecinueve Mil Seiscientos Veintiocho Punto Cero Cero Metros Cuadrados (219,628.00 m2), matricula No. 1100074311, ubicado en Moca, Espaillat, propiedad de la sociedad comercial Rolando Hernandez y Asociados, S.R.L, portadora del RNC No. 1-06-01234-3, Registro Mercantil número 81PE. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, a los Nueve (09) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. JOCELINA ANTONIA GOMEZ BURDIE
054-0038112-4

F-94219/09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1306 Bis sobre Divorcio ampliado por la ley No. 5123, del 12 de Noviembre del 1949, se hace de público conocimiento que el señor JOSE ALBERTO DÍAZ MEJÍA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad No.048-0091363-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de manera accidental en la calle San José casa No.73 sector de Pueblo Nuevo La Ceiba de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las Licdas. LOURDES JIMENEZ Y MODESTA COLON REYES, dominicanas, mayores de edad, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 048-0067122-7 y 048-0077214-9, Abogadas de los Tribunales de la República, miembro activo del Colegio Dominicano de Abogados, con estudio profesional abierto en la calle Eugenio María de Hostos No.101 Suite No.4 Primer Nivel, Plaza García de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, y domicilio Ad-Hoc, en la calle Duverge No.48 de la ciudad de La Vega Republica Dominicana, le avisa a su esposa señora MARIA NELI BATLLE BEATO, cuyo último domicilio fue conocido en la calle No.05 casa No.12 del Barrio María Auxiliadora de esta ciudad de La Vega, que a causa de información relativa a su actual domicilio y residencia, se procederá a emplazarle la Demanda de Divorcio por Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, párrafo 7mo del Código del Procedimiento Civil de la Republica Dominicana, se procederá a emplazarla en manos de la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, a la calle García Godoy No.76 Esquina Caonabo Lora de la ciudad de La Vega, el día Miércoles que contaremos a Dieciséis (16) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a fin de que comparezca, como fuere de derecho a la Audiencia que se celebra a puerta cerrada, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, ubicado en el Palacio de Justicia en el Tercer Nivel, sito en la calle García Godoy con intercesión entre las calles Monseñor Panal y Duvergé en la ciudad de La Vega, el día Miércoles que contaremos a Siete (07) del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00 AM) hora de la Mañana, a los fines de Conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el señor JOSE ALBERTO DÍAZ MEJÍA, en contra de su legitima esposa la señora MARIA NELI BATLLE BEATO. Advirtiéndole que a falta de comparecer a la audiencia el día, hora y mes y año indicado más arriba se procederá a pedir el correspondiente defecto en su contra.

LICDAS. LOURDES JIMENEZ Y MODESTA COLON REYES
(Abogadas del Demandante)

C-24187/09-10-11/09/26

AVISO PERDIDA PLACA:

"UN VEHÍCULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, AÑO 1987, COLOR AZUL, CUATRO (4) CILINDROS, DOS (02) PUERTAS, CHASIS NO. JT2AE82E1H3454127, PLACA Y REGISTRO NO. A249523" A NOMBRE DE JOAQUIN DOMINGO PICHARDO GUZMAN CEDULA 031-0220827-3
SDF-94155//07-08-09/09/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Yo, Ricky Yordi Espinal Bravo, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, Codia No. 48262, teléfono 829-667-9953, E-Mail: yordiw7@gmail.com, Exp. 6622026153738, de fecha 07 de Septiembre del año 2026, para la realización de los trabajos de Deslinde dentro de la parcela No. 175, del D.C. No. 09 (nueve) del municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, con las coordenadas Latitud 19.800867° Longitud -70.730184°, de una porción de terreno que tiene una extensión superficial de 200.00 Mts2. Ubicado dicho terreno en el sector Loma de la Bestia en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad de los Sres. Manuel Antonio Suarez Cruz Y María Geraldine De La Rosa Batista De Suarez.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio que el día Veintiuno (21) del mes de Septiembre del año 2026, a las 08:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

RICKY YORDI ESPINAL BRAVO
CODIA NO. 48262,

F-94226/09/09/26

Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Provincia Duarte.
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento de Audiencia de Saneamiento
Expediente No. 2026-0151936

Reclamantes Sres. DANEYI AMPARO REYES DE ROSARIO, LUCIA AMPARO MENDOZA REYES DE REYES, JOSE MIGUEL REYES MENDOZA, ROSSE MARY ALTAGRACIA REYES MENDOZA, ELSA MARIA REYES MENDOZA, ARGENTINA DEL CARMEN REYES MENDOZA DE ROSARIO, FATIMA ARACELIS REYES DE ROSA. Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre tres Porciones de terreno Ubicada aproximadamente A 550 metros, al Norte del Liceo Mon Señor Francisco Panal, de la sección la Joya. (19.365350-70.281995°), (19.364962°, -70.281400°) y (19.364335°, -70.280886°), resultandos las Posicional 316451376550, con una superficie de 5,436.39 m2; Posicional 316451472106, con una superficie de 1,706.39 m2 y Posicional 316451467460, con una superficie de 3,491.88 m2, la cual posee las siguientes colindancias, Al Norte: Luis Reyes, Ernesto Reyes, Sucesores Rosario; Al Sur: Rio Bijao; Al Este: Luis Reyes, Félix Antonio Reyes Zorrilla, Deyanira Betemi Duran y Al Oeste: Deyanira Betemi Duran, Juan Rosario Duran, Félix Antonio Reyes Zorrilla. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día Lunes Veintiséis (26) del mes de OCTUBRE del año (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrim. Luisne Paulino De La Cruz.
Codia 39579, Pulino_luisne1@hotmail.com,
Tel. 809-673-8939.

C-24191/09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, ampliado por la ley No. 2153 del 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor GIOVANNY PEREZ BUENO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-5338062-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica; y de tránsito por la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.; quien tiene como abogado constituido al LICENCIADO EPIFANIO PUELLO SIME, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en el Barrio Los López, Parte Alta (Cercano a la Iglesia Los Mormones), Ciudad de Moca, con cédula de identidad y electoral No. 054-0000900-6 con teléfono No.829-296-3270, correo: epifaniopuello7@gmail.com, con carnet del Colegio de abogados de la República Dominicana No.45419-435-07 de esta ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, donde ha hecho elección de domicilio parta todos los fines y consecuencias legales la señora GIOVANNY PEREZ BUENO, y hace saber a su legítima esposa la señora JAZMIN ROSARIO SOSA, cuyo último domicilio y residencia es la calle Independencia, casa No. 140, es conocido por el señor GIOVANNY PEREZ BUENO, procederá a emplazarlo el día veintiocho (28) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana; para la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será conocida la demanda en divorcio que celebrará El día veintiocho (28) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles. ----------

En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LICENCIADO EPIFANIO PUELLO SIME
ABOGADO APODERADO

F-94223/09-10-11/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, ampliado por la ley No. 2153 del 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que la señora ANA MARIA CAMACHO ARIAS, dominicana, mayor de edad, casada, empelada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0065754-9, domiciliada y residente en esta ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.; quien tiene como abogado constituido al LICENCIADO EPIFANIO PUELLO SIME, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en el Barrio Los López, Parte Alta (Cercano a la Iglesia Los Mormones), Ciudad de Moca, con cédula de identidad y electoral No. 054-0000900-6 con teléfono No.829-296-3270, correo: epifaniopuello7@gmail.com, con carnet del Colegio de abogados de la República Dominicana No.45419-435-07 de esta ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, donde ha hecho elección de domicilio parta todos los fines y consecuencias legales la señora ANA MARIA CAMACHO ARIAS, y hace saber a su legítimo esposo el señor EDWIN GILBERTO MATIAS MATIAS, cuyo último domicilio y residencia es la C/ Manuel Guzmán, Urb. Villa Olga Casa 26, es conocido por la señora ANA MARIA CAMACHO ARIAS, procederá a emplazarlo el día treinta (30) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana; para la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Espaillat, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será conocida la demanda en divorcio que celebrará El día treinta (30) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICENCIADO EPIFANIO PUELLO SIME
ABOGADO APODERADO

F-94223/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Se hace de público conocimiento que se ha perdido la placa de la motocicleta TAURO, MODELO FTZ 150 CDI, PLACA K0852019, CHASIS NO. LAAVJKKA7RM006741, MOTOR o Serie 162FMJR3075754 COLOR AZUL, AÑO 2024, a nombre del señor RAMON ANTONIO PERALTA COHEN, CÉDULA 05400013784, esta publicación se hace para los fines requeridos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Policía Nacional. En la ciudad de municipio y provincia de Santiago a los DOS DIAS (04) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026)

C-24158/07-08-09/09/26

Tribunal de Jurisdicción Original, Sala I, Provincia Duarte.
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento de Audiencia de Saneamiento
Expediente No. 2026-0151936

Reclamante Sr. LUIS EMILIO SALAZAR MOYA.

Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una Porción de terreno Ubicada en el Camino los Arbolines esquina Los Cadillos, Sección La Joya aproximadamente a 400 metros al Noreste de la Plaza Camilo, Coordenadas (19.359254°, -70.275748°), dentro del D.C. No. 20, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, resultando la Parcela Posicional No. 316461002729 con una superficie 7,492.50 Mts2, la cual posee las siguientes colindancias, Al Norte: Marina Rosario; Al Sur: camino La Joya- Los Arbolines; Al Este: Sucesores Mena y Al Oeste: Camino Los Cadillos. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día Martes Trece (13) del mes de OCTUBRE del año (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala I, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrim. Luisne Paulino De La Cruz.
Codia 39579, Pulino_luisne1@hotmail.com,
Tel. 809-673-8939.

C-24190/09/09/26

Tribunal de Jurisdicción Original, Sala I, Provincia Duarte.
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento de Audiencia de Saneamiento
Expediente No. 2026-0253368
Reclamante Sra. ANA LUZ JEREZ ARIAS.

Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una Porción de terreno Ubicada en el Camino Los Arbolines, a unos 800 mts al Noreste De La Plaza Camilo Del Cruce De La Joya, Sección La Joya. Coordenada (19.358246°, -70.273485°). dentro del D. C. No. 20 del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, resultando la Parcela Posicional No. 316460393540 con una superficie 10,621.60 Mts2, la cual posee las siguientes colindancias, Al Norte: Sucesores de Francisco Rosario; Al Sur: camino La Joya- Los Arbolines; Al Este: Sucesores de Francisco Rosario y Al Oeste: Sucesores Mena Moya. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día Martes Seis (06) del mes de OCTUBRE del año (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala I, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrim. Luisne Paulino De La Cruz.
Codia 39579, Pulino_luisne1@hotmail.com,
Tel. 809-673-8939.

C-24190/09/09/26

Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Provincia Duarte.
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento de Audiencia de Saneamiento
Expediente No. 2026-0151936

Reclamantes Sres. RAMONA ROSARIO MORONTA, LUIS RAFAEL ROSARIO MORONTA y FRANCIS JAIRO ESTEVEZ ROSARIO. Se Hace pública citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre seis Porciones de terreno Ubicadas en el camino La Joya- los Arbolines, aproximadamente A 1,200 mts, al noreste de la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia, Sección La Joya. Coordenadas (19.353982°, -70.271106°), (19.356723°, -70.271675°), (19.356271°,-70.273225°), (19.356316°, -70.273345°) y (19.356486°, -70.273513°). resultandos las Posicionales 316460551477, con una superficie de 2,345.37 Mts2; 316460474921, con una superficie de 2,622.35 Mts2; 316460274139, con una superficie de 827.58 Mts2; 316460275422, con una superficie de 628.74 Mts2; 316460272422, con una superficie de 1,022.22 Mts2 y 316461500007, con una superficie de 7,690.32 Mts2. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día Lunes Veintiséis (26) del mes de OCTUBRE del año (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrim. Luisne Paulino De La Cruz.
Codia 39579, Pulino_luisne1@hotmail.com,
Tel. 809-673-8939

C-24191/09/09/26

AVISO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA CONOCER PROCESO DE DESLINDE, REFUNDICIÓN Y SUBDIVISIÓN.

Expediente número 2025-0305794. De conformidad con el artículo 16, párrafo V, de la resolución 790-2022, que establece el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, y la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, así como demás leyes complementarias, se hace de público conocimiento que el proceso técnico de DESLINDE, REFUNDICIÓN Y SUBDVISIÓN realizado por el Agrim. DEYVY IVÁN VÁSQUEZ PÉREZ, CODIA 21340, a requerimiento del señor ROLANDO RAFAEL GONZÁLEZ GRULLÓN, sobre la parcela 3788, del distrito catastral número 07 de Samaná, ha sido aprobado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, mediante el oficio identificado con el número 6612025049044, de fecha 4 de noviembre de 2025, teniendo como resultante el proceso de deslinde realizado sobre la susodicha parcela la designación catastral número 414344633022, cuya extensión superficial es de 1,421.32 metros cuadrados, ubicada en Las Terrenas, provincia de Samaná, República Dominicana; el proceso de refundición realizado sobre las designaciones catastrales números 414344633022 y 414344537223, teniendo como resultante la designación catastral número 414344538210, cuya extensión superficial es de 9,981.18 metros cuadrados, ubicada en Las Terrenas, provincia de Samaná, República Dominicana, y el proceso de subdivisión realizado sobre la designación catastral número 414344538210, resultando los siguientes inmuebles: (i) la designación catastral número 414344537235, cuya extensión superficial es de 8,300.16; (ii) la designación catastral número 414344633032, cuya extensión superficial es de 1,383.69 metros cuadrados; y, (iii) la designación catastral número 414344526636, cuya extensión superficial es de 297.40, ubicadas en la sección La Barbacoa, sector Abra Grande, (carretera al Ahogado de Abra Grande a 1.3 kilómetros desde el cruce de Abra Grande), del municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná, República Dominicana; por lo que se cita al público en general, a los colindantes y cualquier otra persona que tenga interés en el indicado proceso, para que comparezcan a la primera audiencia que será celebrada el día JUEVES que contaremos a VEINTINUEVE (29) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026), a las nueve horas de las mañana (9:00 a. m.), por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Samaná, ubicado en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia de Samaná, sita en la calle María Trinidad Sánchez número 17, del municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia de Samaná, República Dominicana, para conocer la fase judicial de dicho proceso.

Lics. Rubén J. García Bonilla,
Alexander Vladimir Alonzo T., y Osmaling Buret Marcano
Abogado

C-24194/09/09/26

pérdida de Título universitario

Se hace de público conocimiento que se ha perdido el Título universitario de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), a nombre de LEDA MARISOL MUNOZ, Cédula No. 047-0025377-8, que la acredita como LICENCIADA EN INFORMÁTICA, emitido en fecha 12 de noviembre del año 1992, Registrado bajo el número 7716, Folio 10, del Libro de Grado y Título No. 2.

F-94174/08-09-10/09/26

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a lo establecido por la ley, se hace de público conocimiento que el Certificado Depósito de Alquileres No. 019069, de fecha de emisión 22/09/2020, a nombre de la propietaria MARLYN CESARINA PARRON GARCIA, expedido por el Banco Agrícola de la República Dominicana, por la suma de treinta y siete mil doscientos pesos (RD$37,200.00).

F-94158//07-08-09/09/26

AVISO

Se hace público conocimiento el traspaso de la embarcación de nombre LARITZA, hecho en fibra de vidrio y madera, tipo pesca, matrícula BP-L31-391MZ, casco AM-PE140301422-23, con 21.0 pies de eslora, 7.0 pies de manga, 3.0 pies de puntual, color azul y blanco, propiedad de ARISLEYDA JIMENEZ PERDOMO cédula 041-0005229-1, traspasa al señor JUAN ALBERTO PEÑA ALMONTE cédula 041-0013362-0 como nuevo propietario de la embarcación.

F-94236/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE
Expediente No. 2025-0255139

Propietario Sr. FRANCISCO ANTONIO JEREZ THEN.

Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una porción de terreno ubicada dentro de la Parcela No. 44 del D.C. No. 09, del Municipio de San Francisco De Macorís, Provincia Duarte, Ubicada en la Urbanización Brugal, A Unos 130 Mts Al Oeste Del Colegio Continental. Parcela No. 316361247733, con una superficie de 200.05 Mts2, con las siguientes colindancias: Al Norte: Calle; Al Sur: Francisco Antonio Jerez Then, Carmen Méndez Suazo; Al Este: Andrés Ramon Espinal Martínez, y Luz A. K. Collado Calderón y Al Oeste: Felipe Antonio Reynoso Alvarado. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día JUEVES Quince (15) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala I, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrimensora Marllelin Fernández Duarte, Codia No. 35783
Tel: 849-925-7711

C-24190/09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO.

En cumplimento de las disposiciones de la Ley 1306 BIS de divorcio en República Dominicana, por éste medio la señora: Gersy Marianyela Marizan Concepción, dominicana, cedula de identidad y electoral titular No. 031-0384712-9, residente en los Estados Unidos y con domicilio en Salcedo, Hermanas Mirabal, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial Lic. César de León Mata, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, matriculado en el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana bajo el No. 38865-323-09, titular de la cedula de identidad y electoral No. 064-0012048-8, con estudio profesional abierto en la calle Aníbal García Edificio 5-E, Residencial Paraíso de Tenares, Republica Dominicana, Teléfono, celular 809-399-4030, correo electrónico: cesardeleon3@hotmail.com, lugar donde expresamente nuestro representado hace formalmente elección de domicilio y hace de público conocimiento a su legitimo esposo, Abad Pelegrin Jiménez, cuyo último domicilio conocido fue la calle María Josefa Gómez #51, Salcedo, que falta de de información precisa de su domicilio se procederá a emplazar de acuerdo con el art. 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil Dominicano a notificar por ante la procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, el día viernes 11 de septiembre de 2026, a fin de comparecer a la audiencia que se celebrará el día miércoles treinta (30) del mes de septiembre de 2026, a las dos (2.00 pm) de la tardes, en la sala 5. por ante LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL, DE TRABAJO Y DE NNA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL Hermanas Mirabal, EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, sito; en su local del Palacio de Justicia Hermanas Mirabal, sito local ubicado en la calle Prolongación Hermanas Mirabal s/n, parte Oeste salida a Moca, de la ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana. En la ciudad de Salcedo, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Lic. César de León Mata
Abogado

F-94198/09-10-11/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 2025-0168272

Reclamante Sr. RAMON ANTONIO JOAQUIN HENRIQUEZ.

Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una porción de terreno ubicada dentro de la P. No. 1002 del D. C. No. 20 del Municipio de San Francisco De Macorís, Provincia Duarte. Ubicada en la Calle Bartolomé Colon, Sector Gregorio Luperón, a unos 20 mts al oeste del Centro De Corrección Y Rehabilitación Vista Al Valle. (19.310085°, -70.276370°), (Sector Gregorio Luperón), Parcela No. 316355960306, con una superficie de 300.70 mts2, con las siguientes colindancias: Al Norte: Callejón; Al Sur: Antolina Fernández Rodríguez, Mayobanex Fernández; Al Este: Calle Bartolomé Colon y Al Oeste: Nancy Josefina Mendoza Hernandez. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIERCOLES Catorce (14) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal Superior de Tierras, Departamento Noreste, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, Tercer Nivel, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrimensora Marllelin Fernández Duarte, Codia No. 35783
Tel: 849-925-7711

C-24190/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0245412

Reclamantes Sres. RICHARD VELEZ SANTIAGO y ADALGIZA VELEZ LIRIANO.

Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una porción de terreno ubicada dentro del S. No. 2, Manz. 6 del D. C. No. 01, Municipio de Castillo, Provincia Duarte. ubicada en la Calle Sanchez, a unos 60 mts al sureste del Ayuntamiento Municipal de Castillo. Coordenadas (19.210244°, -70.027834°), Parcela No. 318316573287, con una superficie de 209.83 mts2, con las siguientes colindancias: Al Norte: Calle Sanchez; Al Sur: José Ferreiras; Al Este: Sucesores Morel y Al Oeste: Sucesores de Jesús. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día LUNES Dos (02) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrimensora Marllelin Fernández Duarte, Codia No. 35783
Tel: 849-925-7711

C-24190/09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre del 1949, al cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio en la República Dominicana; el señor EDDIE LEROY BENTLEY, estadounidense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte americano A49506315, domiciliado y residente en la ciudad de Puerto Plata, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. KRIZIA ADALI CAPELLAN CLASE, dominicana, mayor de edad, casadas, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-1401657-4, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, correo electrónico liccapellanc@hotmail.com, teléfono 829-712-6455, con estudio profesional abierto en la calle Jose A. Puig No. 7 (altos) ciudad de Puerto Plata, República Dominicana; ADVIERTE a la señora CAROLINA CALDERON CARELA, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 037-0118287-9, cuyo último domicilio conocido por él, estuvo en la calle El Morro, casa no.5, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Rep. Dom., que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha VEINTIUNO (21) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas, que se celebrará el día LUNES DOCE (12) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las Nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sus atribuciones civiles, en su local sito en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la avenida Luis Ginebra S/N, esquina Hermanas Mirabal, en esta ciudad de Puerto Plata, Rep. Dom., donde se conocerá la demanda en Divorcio que inicia en su contra por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. Hoy día nueve (9) del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana.

LICDA. KRIZIA ADALI CAPELLAN CLASE
Abogada

F-94188/09-10-11/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en el párrafo único del artículo 22 de la Ley No.1306-Bis sobre Divorcio, por medio del presente AVISO, el señor JUAN RAMON NUÑEZ CASTRO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral 031-0024394-2, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, ADVIERTE a su legítima esposa, señora ANTONIA DIAZ SEVERINO, de domicilio y residencia ignorada, pero cuyo último domicilio de estadia conocido fue en la calle (9), casa número (16), del sector Urbanización Coronel Fernández Domínguez (Cecara) de esta ciudad de Santiago, que procederá por medio de su Abogado constituído y apoderado especial, LIC. RAFAEL PEREZ ABREU, de los Tribunales de la República Dominicana, y miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, con matrícula vigente número 13431-167-93, portador de la Cédula de identificación y electoral Número 031-0029669-2, con estudio profesional abierto en la calle (3) esquina calle (6), Número (13), Segundo (2do.) Nivel de la Urbanización Coronel Fernández Domínguez de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias del Divorcio a intentarse, a emplazarla en acción en Divorcio por causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, mediante notificación en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, el día JUEVES, que contaremos DIECISIETE (17) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las NUEVE (9:00 A. M) HORAS DE LA MAÑANA, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia de forma presencial que en atribuciones civiles y a puerta cerrada, que celebrará el día JUEVES, que contaremos PRIMERO (1ro.) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las NUEVE (09:00 A. M) HORAS DE LA MAÑANA, LA SEXTA (6TA.) SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, la cual celebra sus audiencias en el Salón de Audiencias que ocupa en la Primera (1ra.) Planta, del Palacio de Justicia de Santiago, ubicado en la Manzana formada por las Avenidas: Circunvalación y 27 de Febrero y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del Sector Ensanche Roman de esta Ciudad de Santiago.-En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitséis (2026).-

LIC. RAFAEL PEREZ ABREU
ABOGADO DEL DEMANDANTE
CED. 031-0029669-2

F-017144/08-09-10/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0245762

Reclamantes Sres. FERNANDO JEREZ THEN y FRANCIS ALTAGRACIA FERRERAS EUSTATE.

Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una porción de terreno ubicada dentro del D. C. No. 07, Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Ubicada en la Carretera Los Arroyos- Loma del Mate, colindante al sur del Club Socio Cultural y Deportivo Chino Then, Coordenada (19.351395°, -70.265649°), Parcela No. 316470017915, con una superficie de 503.67 mts2, con las siguientes colindancias: Al Norte: Club Socio Cultural y Deportivo Chino Then; Al Sur: Sucesores de Evarista Jerez; Al Este: Yamilda Ursulania Gómez Tobal y Al Oeste: C/ Los Arroyos - Loma del Mate. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIERCOLES Once (11) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrimensora Marllelin Fernández Duarte, Codia No. 35783
Tel: 849-925-7711

C-24190/09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor JOSE RIVED ARAGON, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del Pasaporte Español No. PAI999991, domiciliado y residente en la Calle Mayor No. 29, Piso 3, CP 17520, Puigcerdà, Girona, España, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. CARLOS JOSE SANCHEZ REYNOSO, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1370287-2, con estudio profesional abierto en el No. 260 de la calle Gaspar Polanco, Edificio Framboyán, Segundo Piso, Apartamento 201, Bella Vista, Distrito Nacional, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso, ADVIERTE a su legítima esposa, la señora FELICITA MARIEL MENDEZ JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, casada, cuyo domicilio actual es desconocido, siendo su último domicilio conocido la Calle Cibao Este No. 08, sector Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, que, a falta de información sobre su verdadero y actual domicilio, se procederá a emplazarla mediante la notificación correspondiente en manos del Magistrado Procurador Fiscal Titular del Distrito Nacional, de conformidad con las disposiciones del artículo 69 del Código de Procedimiento Civil y las disposiciones aplicables de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio. SE HACE CONSTAR que dicha notificación será realizada en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), tanto en manos del Magistrado Procurador Fiscal Titular del Distrito Nacional, como en la Secretaría de la Séptima Sala del Juzgado de Primera Instancia en Asuntos de Familia del Distrito Nacional, para que la señora FELICITA MARIEL MENDEZ JIMENEZ tenga conocimiento formal de la demanda incoada en su contra. En consecuencia, se le EMPLAZA Y CITA a comparecer el día martes veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la SEPTIMA SALA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, que celebra sus audiencias en su local ubicado en la Calle Socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, sector Gazcue, Distrito Nacional, a los fines de conocer de la DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, incoada en su contra por el señor JOSE RIVED ARAGON. Se le hace el presente aviso para que tenga conocimiento de la referida demanda y de la audiencia fijada para el veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), advirtiéndole que, de no comparecer personalmente o por medio de apoderado con calidad para representarla, se deducirán de su incomparecencia las consecuencias legales correspondientes, conforme a la ley. El presente aviso será publicado por tres (3) días consecutivos, conforme a las disposiciones legales aplicables. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. CARLOS JOSE SANCHEZ REYNOSO
Abogado

SDF-94183/08-09-10/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0045665

Reclamantes: Sres. RUTILIO DE LOS ANGELES RONDON HERNANDEZ Y MARIA RAMONA CORTORREAL DE RONDON.

Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una porción de terreno ubicada dentro de la P. Nos. 139, 140 y 204 del D.C. No. 03, Municipio de La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, Ubicada aproximadamente A 2 Km, al sur del Cementerio del Distrito Municipal de La Bija, Sección La Soledad. (19.119134°, -70.125198°) y (19.117431°, -70.124216°), (Sección La Soledad), Parcela No. 318114648041, con una superficie de 33,422.95 mts2, con las siguientes colindancias: Al Norte: Callejón y Raúl Rondón; Al Sur: Raúl Rondón y Sucesores Guadalupe Núñez Silvestre; Al Este: Camino y Al Oeste: José Rodríguez, Rutilio De Los Ángeles Rondón Hernandez Y María Ramona Cortorreal De Rondón y Sucesores Ramon Hernandez Herrera. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIEROLES Siete (07) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Cotui, Ubicado en el Calle Sanchez, No. 43, Cotuí, Provincia Sanchez Ramírez.

Agrimensora Marllelin Fernández Duarte, Codia No. 35783
Tel: 849-925-7711

C-24190/09/09/26

PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Expediente No. 2026-0130938

Parcelas Nos. 216846590825 y 216847403975 en el ámbito de la parcela 290 del Distrito Catastral No. 12 del Municipio de Guayubin.

A:JOSE ELIAS CARDENES PERDOMO, (Reclamante) Representado por el Licdo. JOSE ANTONIO ALEXIS GUERRERO, IRENE A ABREU PEÑA, LUZ ESPERANZA PEÑA, MARIA J REYES REYES, ROSARIO DEL CARMEN REYES REYES, JACQUELINE DEL CARMEN REYES REYES, PORFIRIO Y NUÑEZ PEÑA, MARIA I NUÑEZ, LUZ M. OQUENDO, MIRELLA FERNANDEZ, VICTORIA M. NUÑEZ DE GUZMAN, CONSUELO PEÑA CRUZ DE NUÑEZ, MIGUEL A NUÑEZ PEÑA, MARIA JULIANA NUÑEZ DE CAPELLAN, MAMERTO NUÑEZ PEÑA, LEONIDAS A NUÑEZ PEÑA, JOSE DEL CARMEN NUÑEZ PEÑA, CARMEN JACQUELINE NUÑEZ PEÑA, ROQUE DIOGENES NUÑEZ GARCIA, CESAR WILLIAN PEÑA, CARMEN ROSA PEÑA, IRENE A ABREU PEÑA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO GUAYUBIN, PROVINCIA MONTECRISTI, (Colindantes); AGRIM. PABLO ANTONIO PICHARDO NUÑEZ. Y A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52 del Reglamento de los tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de Montecristi, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del edificio del palacio de justicia de Montecristi y donde funciona la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en Calle Pimentel, No. 107, en San Fernando de Monte Cristi, República Dominicana. el próximo día 15/10/2026, a las 10:15 horas de la mañana, a fin que se presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado: En la ciudad de San Fernando, Provincia Montecristi, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año 2026, año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

MAG. ROHF/ADAR

ANA DANIELA ACEVEDO
Secretaria
RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA
JUEZ

F-94221/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0156616

Reclamantes Sres. MILDA ANTONIA DUARTE REGALADO DE DUARTE JOSE JAVIER DUARTE DUARTE. Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una porción de terreno ubicada dentro de la P. No. 164 del D. C. No. 18 del Municipio de San Francisco De Macorís, Provincia Duarte. Ubicada en la Carretera Principal de la Bajada, aproximadamente A 600 mts, al este de la Villa Turística Paulino, y a unos 900 mts al oeste de la Prof. Ángel María Duarte Rojas, Coordenada (19.321234°, -70.126943°) y (19.320486°, -70.128316°), (Sección La Bajada), Parcela No. 318316573287, con una superficie de 20,513.67 mts2, con las siguientes colindancias: Al Norte: Ramon Ant. Mercedes Duarte, María Alt. Paula Tolentino y Carretera Principal La Bajada; Al Sur: Carretera Principal La Bajada; Al Este: José Antonio Duarte, Sucesores Minaya y Al Oeste: Jesús Rodolfo Duarte Duarte, Sucesores Duarte. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIERCOLES Catorce (14) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrimensora Marllelin Fernández Duarte, Codia No. 35783
Tel: 849-925-7711

C-24190/09/09/26

Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Provincia Duarte.
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento de Audiencia de Saneamiento
Expediente No. 2026-0151936

Reclamante Sr. MIGUEL CONCEPCION LOPEZ.
Se Hace publica citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre una Porción de terreno Ubicada A Unos 2.5 Km Al Sureste Del Parque Municipal Y El Pley De Beisbol De Sabana Grande De Hostos. Coordenadas (19.150759°, -70.063583°) y (19.148875°, -70.062635°), dentro de las P. Nos. 822, 823, 824 y 825 del D.C. No. 02, del Municipio de Eugenio María De Hostos, Provincia Duarte, resultando la Parcela Posicional No. 318187271202 con una superficie 22,913.90 Mts2, la cual posee las siguientes colindancias, Al Norte: Joselito García, Camino Vecinal; Al Sur: Carmelo Castro, Abelito Amparo y Herminio Amparo; Al Este: Miguel Concepción López y Al Oeste: Alejandro García. Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día Miércoles Siete (07) del mes de OCTUBRE del año (2026) a las 9:00 A.M., en el Tribunal de Jurisdicción Original, Sala II, Ubicado en el Calle Colon, Esq. Ing. Guzmán Abreu, Edificio de los Tribunales de Tierra, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

Agrim. Luisne Paulino De La Cruz.
Codia 39579, Pulino_luisne1@hotmail.com,
Tel. 809-673-8939.

C-24190/09/09/26

JP GREAT HABITAT, S.R.L.
Capital Social: RD$100,000.00
Registro Mercantil: 1087MC
R.N.C.: 1-32-96628-7
Domicilio: Calle 27 de Febrero No.5, segundo nivel, apartamento 1, Pepillo Salcedo,
Montecristi, República Dominicana.
Aviso de Transformación

Para cumplir con las disposiciones del Artículo 445 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, se convoca a todos los interesados para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 de septiembre de 2026, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), a fin de conocer del Proyecto de Transformación de la misma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L). El referido Proyecto fue elaborado y propuesto a los socios de la sociedad en fecha 5 de septiembre 2026, por el Gerente de dicha sociedad y contiene las razones que lo justifican, los trámites a observar durante el proceso de transformación y el proyecto de Estatutos Sociales que regirán la sociedad en caso de aprobarse dicho Proyecto, cuyos aspectos más relevantes son los siguientes: A) La nueva denominación social de la sociedad será "JP GREAT HABITAT, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; B) El domicilio social se cambia a la calle Proyecto casi esquina Isabel de Torres, Residencial Dream, Apto A-3, sector Guatapanal, municipio y provincia Montecristi, República Dominicana, C) La duración, el objeto, el capital social y el ejercicio sociales permanecerán invariables; D) La sociedad será administrada por el señor JOSE AGUSTIN PIMENTEL CASTRO, Se les avisa a todos los socios de la sociedad y a cualquier persona interesada, que el texto íntegro del Proyecto de Transformación o nuevos Estatutos Sociales, así como el Balance Especial y los demás documentos necesarios, se encuentran a su disposición en el domicilio social, donde permanecerán hasta la fecha de la celebración de la indicada Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Pepillo Salcedo, Montecristi, República Dominicana.

JOSE AGUSTIN PIMENTEL CASTRO
Gerente

F-94202/09/09/26

Venta en Pública Subasta por Causa de Embargo Inmobiliario

De conformidad de los artículos 153, de la Ley No. 6186, del12 de febrero de 1963 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764, del 20 de diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: Fecha de la Adjudicación: El día 12 de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las Nueve horas de la mañana (9:00 A.M). Tribunal ante el cual se Efectuará: Por ante el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, sito en unos de los salones de la segunda planta de Palacio de Justicia, ubicado en la calle 27 de febrero Esq. Lic. Emilio Conde, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará. Descripción del Inmueble: El Inmueble identificado como 318221753433, matricula No. 3000541049, Ubicado en Pimentel Duarte y sus mejoras, consistente en una casa de un nivel, construida de Blocks techada de concreto, con piso de cerámica, propiedad de los Señores Jairo José Tavarez Concepcion y Ruth Esther Fabian Brito. Persiguiente: Señora Esmarlyn María Duran, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad personal y electoral No 402-1856052-8, domiciliada y residente en la Calle Principal Sin Numero de la Sección de Caobete, Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, R.D., quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Enmanuel Frias Frias, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula personal de identidad y electoral No. 059-0017194-2, matriculado en el colegio de abogados de la república dominicana bajo el numero 36,913-333-07, Email mguzmantejada@gmail.com, teléfono 849-360-4443, Con estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero esquina Emilio Prud-Homme Edificio Ignasat No. 90, Apto B-2 de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Parte embargada: Jairo José Tavarez Concepcion (deudor), dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula personal de identidad y electoral No.057-0015279-5, con domicilio en la calle tonino Achecar No. 18 del municipio de Pimentel Provincia Duarte Republica Dominicana. Enunciaciones Preliminares: Que en fecha 01 de julio del año 2026 mediante acto No. 1091/2026, del Ministerial Miguel Ángel Grullar Ramos Alguacil Ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, la señora Esmarlyn María Duran hizo formal mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario al señor Jairo José Tavarez Concepcion (deudor), con la advertencia de que a falta de pago, dicho Mandamiento de Pago se convertiría de pleno derecho en Embargo Inmobiliario, sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente registrado e inscrito en Registro de Titulo de San Francisco de Macorís, en fecha 20 de julio del año 2026. Precio: El precio de la Primera Puja fijado sobre la suma de RD$ 536,535.00 (quinientos treinta y seis mil quinientos treinta y cinco) pesos dominicanos, moneda de curso legal nacional, más los intereses por computar, gastos, y honorarios legales correspondientes, entre otros etc. Garantía estipulada para ser Licitador: Todo licitador deberá depositar en la Secretaria del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, sito en unas de los salones de la segunda planta de Palacio de Justicia, ubicado en la calle 27 de Febrero Esq. Lic. Emilio Conde, de la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, o en manos del (os) abogado (s) del persiguiente una garantía en efectivo o en cheque certificado de una Institución Bancaria domiciliada en la Republica Dominicana a nombre del persiguiente señora Esmarlyn María Duran, no menor del diez por ciento (10%) del monto de la Primera Puja, por lo menos setenta y dos (72) horas antes del día de la venta, debiendo notificar poder y copia del depósito del efectivo o cheque del diez por ciento (10) al (os) abogado (s) y en caso de puja ulterior, del precio de esta sumado al de adjudicación que haya tenido lugar; entendiéndose que esta garantía no los libras de las disposiciones contenidas en el artículo décimo quinto del presente pliego. Así mismo se pone en conocimiento que en caso que algún licitador licitara por el inmueble y no hiciere el pago total de la suma de la venta en pública subasta, dentro de los diez (10) días siguientes, pierde la totalidad del diez por ciento (10%) que haya entregado por concepto de la compra del inmueble, pasando estos al patrimonio del persiguiente pudiendo poner el inmueble nueva vez en venta en pública subasta sin tener que comunicarlo al falso subastador, haciendo oposición a la secretaria de devolución, así mismo en caso de puja ulterior. Hecho y firmado por el Abogado del persiguiente. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, hoy día treinta y nueve (9) del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. Enmanuel Frias Frias,
Abogado

C-24199/09/09/26

PERDIDA DE CHAPA O PLACA

Tipo de vehículo: CARGA Marca: KIA Modelo: BONGO III AÑO: 2018 Color: BLANCO Chasis: KNFSTZ76AJK240324 Placa: L511067 Propietario: ESTIVER RUIZ CORTORREAL Cedula: 402-3958173-5

F-94231/09-10-11/09/26

AVISO PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de Publico conocimiento lo siguiente: Primero: Admite el Divorcio por Mutuo consentimiento entre los señores: ONNELIS MONTILLAJIMENEZ Y NOELYN ANTONIA VARGAS UREÑA, conforme a las estipulaciones concertada por ellos en el acto instrumentado por el Notario Publico de los del numero 6556, para el Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, marcado con el Numero 16, folio no. 27 y 28, de fecha Tres (3) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), Segundo: Ordena la trascripción de la sentencia y el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estados Civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades de rigor. Tercero: Compensar las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposo. Cuarto: Que el día Doce (12) de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), dicho divorcio fue pronunciado por la Causa determinada de Mutuo y perseverante acuerdo, por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Esperanza, y trascrita dicha sentencia No. 00422, de fecha Diez (10) del mes de Junio del año 2026, en el Libro de Divorcio No. 00002, Folio 0005, Acta No.000103, del año 2026.- A los Diecinueve (19) días de mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).----------

LIC. FELIX DURAN SUAREZ
Abogado

F-94225/09/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y sus modificaciones se hace de Público conocimiento, que la Oficialía Del Estado Civil de la 11 va. Circunscripción del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, ha dictado su Sentencia Civil de Divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, entre los señores: BRANNY ALCANTARA TEJEDA Y VERÓNICA RODRÍGUEZ BELTRE, cuya Sentencia Civil No.531-2024SSEN-01230, de fecha Veintinueve 29 del mes de mayo del Año 2024, cuya parte dispositiva dice así: FALLA. PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la demanda de divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley, y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Branny Javiel Alcántara Tejeda y Veronica Rodriguez Beltre, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de Divorcio No. 31, instrumentado en fecha 06 del mes de abril del 2022, por ante la Licda, Francisca Margarita Céspedes Lora, Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma. Scarlet R. Vargas Rossis, Juez Mirtha M. de la Cruz Díaz (Secretaria) La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citado, la cual ha sido leída y Publicada por la Secretaria que certifica. Dicho Divorcio fue pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de la 11 va. Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 16/07/2026. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Julio del año 2026.

LICDA JOSEFINA M. RODRIGUEZ VALENZUELA
ABOGADO

F-94220/09/09/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA

Auto No. 00298-2026, Asunto: SANEAMIENTO, Expediente: 2025-0074968, Partes: LUIS MANUEL MENDOZA RODRIGUEZ (SOLICITANTE) vs N/D, VISTO: El trámite sobre SANEAMIENTO, de fecha 25 del mes de marzo del año 2025, depositado por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Francisco de Macorís, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación: Inmueble(s) Provincia: Duarte, Municipio: San Francisco de Macorís, Designación Posicional: N/D, Distrito Catastral: 6, Parcela: 497, Provincia: Duarte, Municipio: San Francisco de Macorís, Designación Posicional: 316395300580, VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria. R E S U E L V E: ÚNICO: Fijar audiencia Pública, para el día 19 del mes de octubre del año 2026, a las 9:00 am, a fin de conocer SANEAMIENTO, a celebrarse en modalidad Presencial, en el salón de audiencia 01. El sito debe hacer acto de presencia en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco, cito en la Calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu. Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en fecha 4 del mes de agosto del año 2026; año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

C-24195/09/09/26

AVISO PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de Publico conocimiento lo siguiente: Primero: Admite el Divorcio por Mutuo consentimiento entre los señores: JOSE LEONARDO MOTA CHARLES Y ARIANNY TORRES CUEVAS, conforme a las estipulaciones concertada por ellos en el acto instrumentado por el Notario Publico de los del numero 6556, para el Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, marcado con el Numero 20, folio no. 34 y 35, de fecha Diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), Segundo: Ordena la trascripción de la sentencia y el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estados Civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades de rigor. Tercero: Compensar las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposo. Cuarto: Que el día Doce (12) de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), dicho divorcio fue pronunciado por la Causa determinada de Mutuo y perseverante acuerdo, por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Esperanza, y trascrita dicha sentencia No. 00435, de fecha Doce (12) del mes de Junio del año 2026, en el Libro de Divorcio No. 00002, Folio 0003, Acta No.000102, del año 2026. A los Diecinueve (19) días de mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).----------

LIC. FELIX DURAN SUAREZ
Abogado

F-94225/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO AUTOMOVIL MARCA SKODA MODELO FAVIA SEDAN CHASIS. TMBDC16Y623285879 COLOR ROJO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA A317929 AÑO 2002 PROPIEDAD DE DOMINGO ANTONIO GUILLERMO ADAMES CEDULA 001-0085963-6 RESIDENTE EN BONAO.

C-24189/09/09/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo que establece el párrafo III del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario de la República Dominicana, se hace de público conocimiento la perdida CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD MATRICULA NÚMERO 1900012386, DE FECHA CATORCE (14) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, REPUBLICA DOMINCANA, a favor el señor, ISMAEL BARTOLO GENAO MEDINA, dominicano, mayor de edad, Casado, Agricultor portador de la cedula de identidad y electoral Nos. 056-0055485-0, domiciliado y residente en la calle No. 2, de la Urbanización Darío Antonio casa No. 08, del Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, República Dominicana,; sobre LA PARCELA NÚMERO TRENTA Y CINCO (35), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO CUATRO (4), DEL MUNICIPIO DE PIMENTEL, SITIO LOS LIMONES, PROVINCIA DUARTE, REPUBLICA DOMINCANA, DEL PLANO PARTICULAR CON UNA PORCIÓN DE TERRENO, QUE MIDE VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PUNTO DIECINUEVE (23,480.19) METROS CUADRADOS DE TIERRAS.

ISMAEL BARTOLO GENAO MEDINA
Declarante

C-24193/09/09/26

REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE DUARTE, SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Distrito Catastral No. 06 del municipio de San Francisco de Macorís, sobre la parcela No. 26, resultante la posicional No. 316393180246, con una superficie de 344.18 Mts2., ubicado en la calle A No.38, esquina calle 3 del Sector Ercilia Pepin de esta ciudad. Relativo al proceso de Deslinde, Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. De la secretaria del Tribunal de Tierras, y a todos quienes pueda interesar. Proceso de DESLINDE aprobado a favor del señor MANOLO GERALDINO PAULA. AGRIMENSOR CONTRATISTA, JUAN ROSARIO VENTURA. A las personas interesadas para que comparezcan por ante este Tribunal de Jurisdicción Original Grupo 1 de San Francisco de Macorís, sito en uno de los salones del segundo nivel del edificio de Los Tribunas de Tierras de la Provincia Duarte, ubicado entre la calle Ingeniero Guzmán Abreu esquina Colon de esta ciudad, para el día Marte que contaremos s Trece (13) del mes de Octubre del presente año dos mil veinte y seis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, para dar a conocer de los derechos que pretendan y de las pruebas documentales en que se basan, y para tal efecto formulan sus reclamaciones en jurisdicción original. Dado por el Tribunal de Jurisdicción Orinal Grupo 1 de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los 7 días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

LICDA. NERYS ALTAGRACIA LUNA GARCÍA
MAG. JUEZ

C-24196/09/09/26

AVISO PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de Publico conocimiento lo siguiente: Primero: Admite el Divorcio por Mutuo consentimiento entre los señores: JERLYS ANTONIO ESPINAL MATIAS Y ESCARLY PERALTA ARIAS, conforme a las estipulaciones concertada por ellos en el acto instrumentado por el Notario Publico de los del numero 6556, para el Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, marcado con el Numero 15, folio no. 25 y 26, de fecha Tres (3) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), Segundo: Ordena la trascripción de la sentencia y el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estados Civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades de rigor. Tercero: Compensar las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposo. Cuarto: Que el día Doce (12) de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), dicho divorcio fue pronunciado por la Causa determinada de Mutuo y perseverante acuerdo, por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Esperanza, y trascrita dicha sentencia No. 00434, de fecha Doce (12) del mes de Junio del año 2026, en el Libro de Divorcio No. 00002, Folio 0001, Acta No.000101, del año 2026.-A los Diecinueve (19) días de mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. FELIX DURAN SUAREZ
Abogado

F-94225/09/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 2153, que amplía el artículo No. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el señor CRISTIAN VALDEZ GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0173142-4, domiciliado y residente en esta ciudad de San Francisco de Macorís, quien hace elección de domicilio en la oficina de su abogada apoderada, ADVIERTE: a su legítima esposa señora LEONIDES MARIA GALVEZ CRUZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle " Catillo" No. 134, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá por medio de su Abogada constituida y apoderada especial; Licda. Mercedes Rosaura Bretón Hidalgo, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, inscrita en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el No. 42035-298-10, con estudio profesional abierto en la calle Padre Brea, No. 35, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, donde hace elección de domicilio los fines y consecuencias legales, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia a puertas cerradas, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia, sito en la calle 27 de Febrero Esquina Lic. Emilio Conde, del Sector San Martín de Porres de esta ciudad de San Francisco de Macorís, mediante notificación que será hecha en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal, del Distrito Judicial de Duarte, el día que contaremos a miércoles dieciséis (16), del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), por el Ministerial, Willy Rosario Paulino, Alguacil de Estrado de la Corte de Apelación del tribunal de niños, niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Duarte, a fin de que comparezca a la audiencia que para estos fines se celebrará la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día ocho (8) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana. En la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Tres (3) días del mes de Septiembre, del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. Mercedes Rosaura Bretón Hidalgo
Abogado
056-0153841-5

C-24175/08-09-10/09/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.15-630-31935, de fecha 4 de Septiembre de 2023, Por un monto de CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$50,000.00), Emitido por EL BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A., (BANFONDESA) A favor de: ONECIDA MARIA RODRIGUEZ ALONZO, CED: 031-0247140-0.

F-017146/9-9-26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE No. 2026-0001482
A TODO A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace de público conocimiento que el día 23/09/2026, a las 9:00 a.m., se conocerá la AUDIENCIA en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Duarte-San Francisco de Macorís, (02) segunda Sala, en el salón ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu, Esq. C/ Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, para el conocimiento de la fase judicial del proceso de SANEAMIENTO, de la Parcela posicional No. 316374683803, realizado dentro la del Distrito Catastral No. 01, el inmueble se encuentra ubicado en ubicado en Rivera del Jaya, calle Sánchez, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, el inmueble es reclamado por el señor José Ramón García María

C-24192/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de depósito a plazo fijo núm.3982, por la suma de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$29,800.00), expedido por LA COOPERATIVA GLOBAL, INC (COOPGLOBAL) SUCURSAL DAJABÓN, a favor de la señora NICAULI FORTUNA DE LA ROSA, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral núm.402-3138566-3, domiciliada y residente en la calle Principal, casa núm.100, Villa Codepo, sector Benito Monción, de esta ciudad de Dajabón, el cual se notificó a la COOPERATIVA GLOBAL, INC (COOPGLOBAL), SUCURSAL DAJABÓN, mediante Acto de alguacil núm.898/2026, de fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), instrumentado por el Ministerial Ányelo Rafael Jiménez Acosta, Alguacil de Estrados del Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia de Dajabón, contentivo en NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO. En la ciudad de Dajabón, municipio y provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

NICAULI FORTUNA DE LA ROSA
Reclamante

F-94156/07-08-09/09/26

PODER JUDICIAL, TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA TERCERA, En Nombre de la República, AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA EMPLAZAR A COMPARECER. Auto No. 00351-2026, Asunto: SANEAMIENTO, EXPEDIENTE No. 2026-0230166, AL ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE, Parte: VICTOR FELIPE CABRERA ALMONTE (RECLAMANTE). INMUEBLE: Provincia Santiago, Municipio Santiago de los Caballeros, Designación posicional 312426479266, Ubicado aproximadamente a 280 metros al Oeste del Centro Primario de Primer Nivel de Salud La Ceibita. A todos a quienes pueda interesar: En virtud del artículo No. 52 de la Resolución No. 787-2022 del Reglamento general de los tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el día 11/Febrero/2027, a las 9: A M, a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando forma legal las pruebas en la que se basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de 10 días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno regional o local, cuando existiere informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar, a los fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 31 de Agosto de 2026, en el año 183 de la independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por MAG.MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL, Juez de la 3ra. Sala-TJO de la Provincia Santiago; y por Lic. María Del Carmen E. Grullón Rdguez., Secretaria Titular.

F-017148/09/09/26

TIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III EN NOMBRE DE LA REPUBLICA AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
AUTO NO. 00270-2026
Asunto : DESLINDE
EXPEDIENTE NO. 2024-0130972

Partes: AGROPECUARIA FERNANDEZ MUÑOZ S.A, representado por FELIX ANTONIO MUÑOZ DIAZ, (SOLICITANTE)

Inmueble: Provincia: Santiago, Municipio: Bisono, Designación Posicional: 310661988581.

Provincia: Santiago, Municipio Bisono, Distrito Catastral: 04, Parcela: 18, Ubicado en el camino del canal Ulises Francisco Espaillat, a unos 600 Metros a la carretera Estancia del Yaque. A todos a quienes pueda interesar. En virtud del articulo 16 de la Resolución No. 790-2022, que establece el Reglamento regularización Parcela y el Deslinde, Se Cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de Deslinda, para que se presenten por ante la Segunda Sala de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Ubicado en la calle Licdo. Ramon García no.77, Ensanche Román I en el Edificio en la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, a la audiencia fijada para el dia VIERNES (06) del mes de Noviembre del año 2026 a las 9: 00 AM. a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días contados a partir de la fecha de la recepción este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso de un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazamiento a todo a quien pueda interesar. La descripción del Inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, numero, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentre el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad mas cercana, en caso de inmuebles rurales. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago de Santiago el dia 02 del mes de Julio del año 2026, en el año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado por: Rudy Antonio Arias Cruz Juez de la 2da.. Sala-TJO de la Provincia Santiago.

F-017149/09/09/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA MITSUBISHI MODELO L200 CHASIS NO. MMBJNK7401D003063 COLOR ROJO REGISTRO Y PLACA N0. L071686 AÑO 2001 PROPIEDAD DE NELSON ANTONIO LECLERC JAQUEZ CEDULA 048-00378541 EN LA CIUDAD BONAO REP. DOM.

C-24184/08-09-10/09/26

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622026153118 VISTA: La Autorización de La Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, en fecha 07/09/2026, se avisa que el día 22 de Septiembre del Año 2026, a las 9:00 a.m. se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro del ámbito de la Parcela No. 151 del D.C. No. 03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, ubicados en las C/ 6, C/ 7 y Gaston Fernando Deligne del Sector La Colonia Agricola del Municipio de Jarabacoa a nombre de Los Señores Altagracia Marie Genao, Sergio Antonio Pichardo Ortiz, Nathalie Del Carmen Duran Diaz De Pichardo, Hilario Fernandez, Jose Vicente Fernandez Bautista Y Edward Quiroz EsteveZ. COORDENADAS: Lat: 19.113038° Long: -70.638059°, Lat: 19.112789° Long: -70.637281°, Lat: 19.111677° Long: -70.638246°, Lat: 19.111672° Long: -70.638461°, Lat: 19.112126° Long: -70.638446° por el Agrim. Romualdo Antonio Duran Lantigua, cédula 050-0039929-4, Codia 28252, oficina Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-46546-WP-CPL)
C-24200/09/09/26

AVISO A MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622026153436

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 7 de Septiembre del Año 2026, SE AVISA Que el día 22 de Septiembre del Año 2026, a las 11:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro del ámbito de la Parcela No. 63-003-682 del D.C. No. 03, ubicado en Sector Tavito del Municipio de Jarabacoa a nombre del Señor DAVID RADHAMES DILONE BATISTA casado con La Señora CARMEN ROSSI PEREZ DE DILONE. COORDENADA: Lat: 19.110430° Long: -70.640925° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-46557-WP-END)
C-24200/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0146322.

Reclamante Sra. ELBIA HUNGRIA NUÑEZ. Se Hace pública citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble ubicado dentro del D.C. No. 07 del Municipio de villa la mata, Provincia Sánchez Ramírez (Sección Angelina), Parcela No. 31713602286, con una superficie de 276.27 mts2, Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIERCOLES SIETE (07) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M en el Tribunal de Jurisdicción Original, Ubicado en el Calle Sánchez, No. 43, Municipio de Cotuí ,Provincia Sánchez Ramírez, a fin de que den a conocer los derechos que poseen y las pruebas documentales en que se basan y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la forma legal y así conocer de la misma.

AGRIMENSORA YUBERKY ALT. BRITO ROBLES
CODIA NO. 36826 - tel: 829-382-0422, E-mail: agmyuberki22@hotmail.com

(AC-46559-WP-END-1/4)
C-24200/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE
Expediente No. 2026-0178960.

Reclamante Sra. ILIANA ALT. MARTE ADAMES. Se Hace pública citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble ubicado dentro de la PARCELA 15-A del D.C. No. 07 del Municipio de villa la mata, Provincia Sánchez Ramírez (Sección Padre fantino), Parcela No. 317105484534, con una superficie de 600.31 mts2, Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIERCOLES CATORCE (14) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M en el Tribunal de Jurisdicción Original, Ubicado en el Calle Sánchez, No. 43, Municipio de Cotuí ,Provincia Sánchez Ramírez, a fin de que den a conocer los derechos que poseen y las pruebas documentales en que se basan y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la forma legal y así conocer de la misma.

AGRIMENSORA YUBERKY ALT. BRITO ROBLES
CODIA NO. 36826 - tel: 829-382-0422, E-mail: agmyuberki22@hotmail.com

(AC-46559-WP-END-3/4)
C-24200/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN
Expediente No. 2025-0321339

En virtud del principio II, artículos 68 y 108 de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, artículo 16, párrafo IV y siguientes, de la Resolución No. 790-2022, del Reglamento Para La Regularización Parcelaria Y El Deslinde, se hace de público conocimiento que el lunes que contaremos a veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), el honorable Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, Sala 2, ubicado en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calles Duvergé y Monseñor Panal, conocerá la audiencia presencial, correspondiente a los trabajos técnicos de mensuras para deslinde y subdivisión del derecho de propiedad de los señores MINELVA ALTAGRACIA VELOZ TIBURCIO, ALTAGRACIA MARISOL VELOZ TIBURCIO Y CÉSAR CRISTÓBAL VELOZ TIBURCIO, sobre una porción de terreno ubicada dentro de la parcela número 2491-C, del Distrito Catastral No. 03 del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, específicamente en el sector Los Corralitos, amparada en la Constancia Anotada Matrícula No. 0300031144, Libro 0904, Folio 85, del Registro de Títulos de La Vega, donde resultaron las designaciones catastrales posicionales números 312176599517, con una superficie de CIENTO OCHENTA PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (180.33 mts²), y 312176599718, con una superficie de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1,196.76 mts²), esta última subdividida en las designaciones catastrales posicionales números 312176598850, con una superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (974.04 mts²), y 312176691760, con una superficie de DOSCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (222.72 mts²), todo lo cual se corresponde con el expediente No. 2025-0321339; para que colindantes, vendedores y público en general que tengan interés en el inmueble objeto de deslinde, puedan comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

AGRIM. ROMUALDO ANTONIO DURÁN LANTIGUA
CODIA No. 28252

(RCDEP-46556-WP-REG)
C-24200/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MAQUINA PESADA, MARCA CATERPILLAR , MODELO 95OF , AÑO 1992, COLOR AMARILLO , REG Y PLACA U009294 , CHASIS 6YG00887 , PROPIEDAD DE JOSE GERALDO BETANCES ACOSTA. CED: 072-0005658-3

F-017141/8-9-10-9-26

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Exp. 6622026152618 Quien suscribe Tengo a bien Avisarle a esa que a las 09:00 a.m., del día 19 de junio del 2026, HUGO A. SUSANA TIBURCIO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 047-0202782-4 CODIA No. 40386, con estudio profesional abierto en la A.V Rivas Jeremias # 7, La Vega, dará comienzo a los trabajos de mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno con un área superficial de 933.76 m², en la Parcela No. 64, del Distrito Catastral No. 03, del Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega; propiedad del Señor Marino de Jesús Ortiz Rosario. Ubicado: En Urbanización Vista de Jarabacoa, del Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega. Coordenada Geográficas 19.105760-70.634460. REFERENCIA : Parcela No. 64, del D.C. No. 03, del Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega. Para la ejecución de dichos trabajos fui autorizado mediante Autorización de Mensura No. 6622026152618, de fecha 4 de septiembre de 2026, de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte,

HUGO A. SUSANA TIBURCIO
Agrimensor – Contratista CODIA No. 40386

(AC-46549-WP-CPL)
C-24200/09/09/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6632026058031 Quien suscribe, Deiby Alexander Cruz, agrimensor público, cédula de identidad y electoral No. 402-2419907-1, CODIA No. 38959, con domicilio profesional abierto en la calle Mella, No. 39, Plaza Hernández, módulo 4-B, La Vega, email: deibycruz06@gmail.com, teléfono 809-509-0049. Vista la autorización de fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año 2026 dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Central, a petición de JOSÉ AMBIORIX PEÑALÓ LINVAL. Se avisa por este medio al público en general que el día veinticuatro (24) del mes de septiembre del año 2026, a las 08:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de saneamiento, dentro de la parcela No. 05 del distrito catastral N° 21, del municipio Pedro Brand, provincia de Santo Domingo, con una extensión superficial de 60,354.10 m². Referencia de ubicación: Desde la Autopista Duarte, tomar la calle Las Mercedes y avanzar 2.60 Km hasta llegar al inmueble, El Bélico, Pedro Brand (las coordenadas de referencia son: 18.587676° y -70.083418°).

DEIBY ALEXANDER CRUZ
Agrimensor Contratista / CODIA 38959

(AC-46558-WP-END)
C-24200/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0148246.

Reclamante Sres. SAMUEL GONZALEZ RODRIGUEZ Y NORBERTO GUZMAN ROSARIO. Se Hace pública citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble ubicado dentro del D.C. No. 07 del Municipio de villa la mata, Provincia Sánchez Ramírez (Sección Angelina), Parcela No. 317126647346, con una superficie de 230.24 mts2, Y Parcela No. 317126647292, con una superficie de 412.26 mts2, Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIERCOLES SIETE (07) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M en el Tribunal de Jurisdicción Original, Ubicado en el Calle Sánchez, No. 43, Municipio de Cotuí ,Provincia Sánchez Ramírez, a fin de que den a conocer los derechos que poseen y las pruebas documentales en que se basan y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la forma legal y así conocer de la misma.

AGRIMENSORA YUBERKY ALT. BRITO ROBLES
CODIA NO. 36826 - tel: 829-382-0422, E-mail: agmyuberki22@hotmail.com

(AC-46559-WP-END-2/4)
C-24200/09/09/26

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO
Expediente No. 2026-0179359.

Reclamante Sra. JACKELINE DE JESUS JIMENEZ. Se Hace pública citación a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble ubicado dentro del D.C. No. 07 del Municipio de villa la mata, Provincia Sánchez Ramírez (Sección Angelina), Parcela No. 317126810508, con una superficie de 450.06 mts2, Para que comparezcan a la AUDIENCIA fijada para el día MIERCOLES CATORCE (14) del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M en el Tribunal de Jurisdicción Original, Ubicado en el Calle Sánchez, No. 43, Municipio de Cotuí ,Provincia Sánchez Ramírez, a fin de que den a conocer los derechos que poseen y las pruebas documentales en que se basan y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la forma legal y así conocer de la misma.

AGRIMENSORA YUBERKY ALT. BRITO ROBLES
CODIA NO. 36826 - tel: 829-382-0422, E-mail: agmyuberki22@hotmail.com

(AC-46559-WP-END-4/4)
C-24200/09/09/26

Publicación de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha primero (01) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), La Cuarta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de Familia, mediante la sentencia civil No. 1275-2026-SSEN-00842 se ordenó lo siguiente:

FALLA:

PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra Endy Antonio Núñez, por no hacer comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores Marieliz Teresa Jerez Rosario y Bladimir Antonio Arias Pérez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, alguacil adscrito a este tribunal para la notificación de la presente Sentencia a la parte demandada. Firmada por la Jueza Eugenia Shanel Yocelyn Grullon Núñez y la Secretaria Génesis Michelle Frías Rodríguez, que figuran en la estampa

Así mismo se hace saber que en fecha 25 del mes de agosto del año Dos veintiséis (2026) el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción de Santiago, procedió a inscribir la referida sentencia en el Libro No.00002, de Divorcio, folio No. 0057, bajo el Acta No. 000257 del año 2026. Así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:

En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día ocho (8) del mes de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

LICDA. CARMEN ROSA MARTINEZ
ABOGADO.

F-94205/09/09/26

AVISO PÚBLICO DE AUDIENCIA

Por medio del presente, LES ESTAMOS NOTIFICANDO a los colindantes del Distrito Catastral No. 10, del Municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, propiedad de los SRES. ALI JRADI Y CLARA IRIS VALERA ALVAREZ, así CITAMOS a cualquier interesado en fecha de la AUDIENCIA que será celebrada el día VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS 09:00 A.M., EN EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE LA JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, SALA I; ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia de La Vega, en la Av. García Godoy No. 32, para conocer en la etapa judicial, los trabajos de DESLINDE, aprobado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, bajo el EXPEDIENTE NO. 6622024137662, resultando la POSICIONAL NO. 313223863033.

CESAR JULIO MOLANO VELEZ
CODIA NO. 34791

SDF-94206/09/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Procedimiento de Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 28 de Julio del 2026, la SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, dicto la sentencia marcada con el No.531-2026-SSEN-01882, en virtud del expediente No. 531-2026-ECON-01519, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA PRIMERO: Declara Buena regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la ley; y en cuanto al fondo declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Josías Joel Sosa Hilario y Pamela María Read Espinal, de conformidad con el acto de convención y estipulaciones No. 28-2026, Instrumentado en fecha 27 del mes de Abril del año dos mil veintiséis 2026, por ante el Dr. Máximo Herasme, Notario Público de lo del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos.SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Scarlet R Vargas Rossis, Jueza, Yary del A Peña Feliz, Secretaria). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Juez de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. Que en fecha 19 del mes de agosto del año 2026, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción Santo Domingo, Distrito Nacional PRONUNCIO el DIVORCIO entre los esposos Josías Joel Sosa Hilario y Pamela María Read Espinal, transcribiendo el mismo en el libro número 00017, folio número 0011, acta número 001606, año 2026, en virtud de la Sentencia número 531-2026-SSEN-01882-En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año 2026.-

LICDA. MARCIA CUEVAS ENCARNACION
Abogada.

SDF-94211/09/09/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE POR EMBARGO INMOBILIARIO ABREVIADO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 158 de la Ley núm. 189-11, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, se hace de conocimiento público que en fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve horas de mañana (9:00 A.M.), la TERCERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO NACIONAL, la cual celebrará audiencia en el Salón núm. 02, ubicada en la avenida Independencia esquina comandante Jiménez Moya (Winston Churchill) Centro de los Héroes, en el primer piso del Edificio del Registro Inmobiliario (Distrito Nacional), cito, fijó audiencia para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador del inmueble siguiente: «La unidad funcional B-5, identificada como 402411870790: B-5, matrícula No. 2400205455, del condominio SEBASTIAN IV, ubicado en Santo Domingo Este., con una superficie total de 156.44 metros cuadrados, Propiedad de HARLEM ACEVEDO ZARZUELA». El embargo se persigue a diligencia de Banesco Banco Múltiple, S.A., sociedad constituida y organizada bajo las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) marcado con el número 1-30-70002-8, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 1021, Ensanche Serralles, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por el señor Rodrigo Rubio González Garza, Mexicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1786186-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sus funciones de Director de Cobranzas y Recuperaciones; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Jefry Manuel Arias Fortuna, Richard Aquino Gutiérrez y Tirso José Nuñez Parra, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral número 402-2063109-3 y 402-2532542-8, 402-3897321-4, todos con domicilio social establecido en la Avenida Abraham Lincoln, Esquina Paseo de los Locutores, Plaza Francesa, Local No. 448, Piso 4, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, Republica Dominicana, en la oficina Soluciones & Cobros Gilc, S.R.L., correos: raquino@gilc.do, mmedina@gilc.do, tnunez@gilc.do, Tel. (809) 908-5317 Ext.302, y (829) 577-8748, en cuyo estudio profesional ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario en contra del señor Harlem Acevedo Zarzuela, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 223-0038828-1, con domiciliado de elección en la calle Uruguay, apartamento B-5, quinto nivel del condominio residencial SEBASTIAN IV, sector residencial Las Americas, KM. 18, autopista Las Americas, municipio Santo Domingo Este, República Dominicana. En ese sentido, mediante acto número. 216-2026, de fecha 29 del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), instrumentado por el ministerial Joel Cepeda Marte, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Distrito Nacional, la entidad de intermediación financiera, Banesco Banco Múltiple, S.A., procedió a notificarles al señor Harlem Acevedo Zarzuela, un mandamiento de pago para que pagaran la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON TRECE CENTAVOS (RD$ 3,792,162.13), por concepto de capital, intereses y mora, sin perjuicio de los gastos del proceso, honorarios profesionales, intereses y mora por vencer, con la advertencia de que a falta de satisfacer lo indicado en dicho mandamiento de pago en el plazo de quince (15) días francos, serían constreñidos a pagar la indicada suma mediante el embargo del inmueble descrito anteriormente.

En fecha 18 del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), el acto número 216-2026 contentivo del Mandamiento de Pago Tendente a Embargo Inmobiliario en virtud de la ley 189-11 notificado a Harlem Acevedo Zarzuela, fue inscrito por ante el Registro de Títulos de Santo Domingo. La persiguiente fijó como precio de primera puja la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 CENTAVOS (RD$3,820,718.66). Todo licitador inscrito deberá depositar en la secretaria del tribunal que conocerá la venta, por lo menos, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o mediante cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado, todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría del tribunal donde se llevará a cabo la venta, sin lo cual no será admitido en la licitación, expediente NUC: 2026-0287925. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Licdo. Tirso Jose Nuñez Parra
Licenciados Jefry Manuel Arias Fortuna
y Richard Aquino Gutiérrez.
Abogados del persiguiente.

SDF-94210/09/09/26

PERDIDA DE MATRÍCULA

PERDIDA DE MATRÍCULA DEL VEHÍCULO TIPO JEEP, TOYOTA HIGHLANDER XLE 4WD,COLOR GRIS, AÑO 2018, PLACA G640347, CHASIS 5TDJZRFH5JS494446, PROPIEDAD DE FERNANDO ARTURO ANDÚJAR VARGAS, CÉD. 001-0526728-0.
SDF-94213/09/09/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la ley número 1306-Bis, sobre divorcio, se hace saber que el señor Francis Vladimir Paulino Castillo, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral, No.016-0015531-9, domiciliado y residente en la calle Interior A, Edificio F, Residencial Villas del Centro IV, sector Buenos Aires del Mirador, Santo Domingo, D. N., República Dominicana, LE ADVIERTE a su legítima esposa, señora Miren Gurutze Santamaria Fernández cuyo domicilio es desconocido en la actualidad, que a falta de información sobre su actual domicilio, se procederá a emplazar en Acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con las disposiciones del artículo 69 numeral 7mo del código de procedimiento civil, por ante la Octava Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia del Distrito Judicial del Distrito Nacional, situada entre las intersecciones formadas por las calles Santiago y Socorro Sánchez #68, del sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, para que comparezca como fuere de derecho, a la audiencia que a tales fines se celebrará a las 09:00 a. m. horas de la mañana, del día miércoles que contaremos a las veintitrés (23) del mes de septiembre del año 2026. El alguacil se trasladará al despacho de la fiscalía del Distrito Nacional el viernes que contaremos a once (11) de septiembre de 2026 y colocará una copia en la puerta del tribunal.

Lic. José Miguel de Los Santos
Abogado apoderado

SDF-94216/09-10-11/09/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, de Divorcio del año 1937, modificado por la Ley 2153, el señor ANDRES TAVERAS GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1215903-3, domiciliado y residente en la calle Proyecto 1, No. 39, Residencia Brisas del Mar, Los Mameyes, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. RAMON ANTONIO POLONIA DE JESUS, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 225-0037075-8, con estudio profesional abierto en la calle Arzobispo Portes No. 701-A, suite 1, sector Ciudad Nueva, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Tel. 829-652-9652, correo: polonia2008@hotmail.com; donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de esta publicación y otros; AVISA Y ADVIERTE a su legitima esposa, señora YOLANDA MATOS MENDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1219576-3, domiciliada y residente en la Calle Presidente Vásquez No. 5, sector Centro de la Ciudad, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, que a falta de información sobre el domicilio real actual, procederá a emplazarla a fines de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Municipio Santo Domingo Oeste, con su despacho ubicado en la Avenida Las Palmas No. 52 esquina calle tercera, sector Reparto Rosa, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, el día LUNES, que contaremos a CATORCE (14) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil VEINTISEIS (2026), para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que para tales fines se celebrará a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, el día LUNES, que contaremos a CINCO (5) del mes de OCUBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL SANTO DOMINGO, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, tribunal que acostumbra celebrar sus audiencias en uno de los salones del Primer nivel del edificio ubicado en la Avenida Las Palmas No. 23, Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, lugar donde de forma habitual conoce sus audiencias, a los fines de conocer la audiencia de forma presencial respecto de la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con EXPEDIENTE NO. 2026-0306222, para conocer de la referida demanda. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. RAMON ANTONIO POLONIA DE JESUS
Abogado

SDF-94207/09-10-11/09/26

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE LA JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA
Oficio No.605/2026
Certificado No.374-2026
EXPEDIENTE NO. EXPEDIENTE NO.2026-0252097

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA, LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS, A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR, EL ABOGADO DEL ESTADO VS. JUAN DEL CARMEN ORTÍZ TEJEDA.
INMUEBLE.
RESULTANDO PARCELA NO.303681368562 Y 03681452449
SOLAR
- MANZANA
- PORCIÓN
13,174.92 Y 15,529.16 D/C/DC/ POS

03 MUNICIPIO
SABANA LARGA
- PROVINCIA
San Jose de Ocoa
-
COLINDANTE: NARO, MORENA SANCHEZ, HECTOR RODRIGUEZ, JACQUELINE ANTONIO (CURII), UNA TAL LUORDES Y OTRO INTERESADO: Agrimensor DARLING ULISES MERCEDES SÁNCHEZ, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo aquel que crea tener algún interés o derechos en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrara este tribunal de tierras de la jurisdicción Original de la provincia Peravia, el día MARTES VEINTE (20) DE OCTUBRE 2026, a las 9:00am horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Avenida Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que el efecto formule sus reclamaciones en la jurisdicción Original. En la ciudad de Bani, provincia Peravia, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), años 182 de la independencia y 163 de la restauración.

DOY FE BIANNIY M. BAUTISTA DÍAZ
SECRETARIA
APROBADO FANNY LÓPEZ PIMENTEL
Juez

SDF-94209/09/09/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL AUTOMOVIL PRIVADO MARCA PORSCHE, MODELO PANAMERA TURBO, CHASIS NO.WP0ZZZ97ZKL145521, COLOR PLATEADO/METALICO ,AÑO 2019, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.A909222, PROPIEDAD DE MARIA JACQUELINE FRANCO CASTILLO CEDULA NO.031-0226328-6
F-94204/09/09/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Literal B) del Articulo 86 de la Ley 108-05, sobre registro inmobiliario se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se ha extraviado el certificado de títulos Matricula No.0100012217, identificado como parcela 5-C-PRO-18, DC 03, Apartamento B-2, segundo nivel, del condominio residencial Louret Natalie con una superficie de 211.37, metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional, A favor de los señores Roció De La Fuente Viva Minier Guzmán De García, David Ricardo García Cruz cedulas Nos. 001-0910586-6 y 001-0530582-5

LIC. JUANA M. DE LEON.
Abogada

SDF-94215/09/09/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Se pone en conocimiento público por este medio, que en fecha once (11) del mes de agosto del año 2026, la Sexta Sala para de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, dictó la Sentencia Civil No. 1445-2026-SSEN-00850, la cual ordena el divorcio por mutuo consentimiento entre los cónyuges CANDIDA BAUTISTA SANCHEZ Y JUAN FRANCISCO NUÑEZ, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: "PRIMERO: Declara buena y valida en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Juan Francisco Núñez y Cándida Bautista Sánchez, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho; SEGUNDO: En cuanto al fondo, ACOGE la misma, en consecuencia, ADMITE el divorcio entre Juan Francisco Núñez y Cándida Bautista Sánchez, por mutuo consentimiento según el acto de estipulaciones y convenciones anteriormente descrito en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente; TERCERO: Ordena el pronunciamiento de este divorcio por ante la Oficialía del Estado Civil de la 15ta. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, esto así conforme los artículos 31 de la ley núm. 1306-BIS. Dicho divorcio ha sido pronunciado en la Oficialía de Estado Civil de la 15ta. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, en fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), inscrita en el Libro 0000-1, Acta No.000156 Folio No.0156, del año 2026. En la ciudad de Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Dr. MLEVIN G. MORETA MINIÑO
Abogado

SDF-94212/09/09/26

AMAYA DOMINICANA, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACION
Capital Social: RD$100,100.00
Capital Suscrito Y Pagado RD$100,100.00
Certificado de Registro Mercantil No. 438LA
RNC No. 1-30-12284-9
Domicilio Social: Plaza Progreso, Local 22, Av. Estados Unidos, Bávaro,
Distrito Municipal Verón-Punta Cana, Salvaleón de Higüey,
Provincia La Altagracia, República Dominicana.
AVISO DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículos 419 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008) (en lo adelante, La Ley), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial AMAYA DOMINICANA, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2026, aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad. Finalmente, AMAYA DOMINICANA S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, informa que el envío de la correspondencia y la notificación de actos concernientes a la liquidación, deberán realizarse en el domicilio social de la entidad: Plaza Progreso, Local 22, Av. Estados Unidos, Bávaro, Distrito Municipal Verón-Punta Cana, Salvaleón de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. En Distrito Municipal Verón-Punta Cana, Salvaleón de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DANIEL MARK TAYLOR
Liquidador

SDF-94208/09/09/26

AMAYA DOMINICANA, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN
Capital Social: RD$100,100.00
Capital Suscrito Y Pagado RD$100,100.00
Certificado de Registro Mercantil No. 438LA
RNC No. 1-30-12284-9
Domicilio Social: Plaza Progreso, Local 22, Av. Estados Unidos, Bávaro,
Distrito Municipal Verón, Punta Cana,
Provincia La Altagracia, República Dominicana.
AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en los Artículos 413 y 419 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008) (en lo adelante, La Ley), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial AMAYA DOMINICANA, S.R.L., mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de julio de 2026, RESOLVIERON disolver la sociedad comercial; por lo que a partir de dicha fecha su denominación social es AMAYA DOMINICANA, SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN. En este sentido se nombró al señor Daniel Mark Taylor como Liquidador quien, en cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la Ley General de Sociedades 479-08, modificada por la Ley 31-11, le fueron otorgados los poderes que se indican a continuación: (a) la cancelación de todas las obligaciones y pasivos asumidos por la Sociedad, si alguno, (b) el retiro de fondos y cierre de cuentas bancarias y cancelación de certificados de depósito, en caso de existir; (c) la terminación de todo tipo de contratos y relaciones (laborales, comerciales o de cualquier naturaleza) que pudieran existir a la fecha, (d) el cobro de todas y cualesquiera sumas dinero debidas a la sociedad; (e) la disposición y enajenación de los activos sociales en la forma, precios y condiciones que estime pertinentes para hacer frente a los pasivos existentes; (f) la repartición de cualquier remanente del capital entre los socios, una vez saldados los compromisos con acreedores y terceros en general, (g) autorizar la publicación en un aviso de disolución de la Sociedad en un periódico de circulación nacional, (h) presentar las declaraciones que requieran las leyes y normas vigentes; (i) representar a la sociedad en justicia, en caso necesario, y ante los terceros en sentido general; y, (j) ceder los créditos bajo los contratos de venta de inmuebles suscritos por la Sociedad, si alguno. Finalmente, AMAYA DOMINICANA, S.R.L., SOCIEDAD EN LIQUIDACION, informa que el envío de la correspondencia y la notificación de actos concernientes a la liquidación, deberán realizarse en el domicilio social de la entidad: Plaza Progreso, Local 22, Av. Estados Unidos, Bávaro, Distrito Municipal Verón, Punta Cana, Provincia La Altagracia, República Dominicana

DANIEL MARK TAYLOR
Liquidador

SDF-F-94208/09/09/26